

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Proyecto</b>              | <b>DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO<br/>AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y<br/>OFICINAS DE FRATERNIDAD-MUPRESPA</b> |
| <b>Situación</b>             | <b>AVENIDA TENERIFE 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1<br/>28703. San Sebastián de los Reyes<br/>(Madrid)</b>            |
| <b>Autor del<br/>encargo</b> | <b>FRATERNIDAD-MUPRESPA<br/>C.I.F.: G-82287228</b>   |
| <b>Arquitectos</b>           | <b>CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ<br/>Colegiado nº 17.877<br/>DAVID CABELLO SÁNCHEZ<br/>Colegiado nº 23.872</b>     |
| <b>Fecha</b>                 | <b>Abril 2024</b>  |

## ÍNDICE

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| <b>A.</b> | <b>MEMORIA DESCRIPTIVA .....</b>  | <b>5</b>  |
| 1         | DATOS GENERALES .....   | 5         |
| 1.1       | OBJETO DEL PROYECTO Y ANTECEDENTES .....  | 5         |
| 1.2       | DATOS DEL TITULAR .....   | 5         |
| 1.3       | DATOS DEL AUTOR DEL PROYECTO .....  | 5         |
| 1.4       | DATOS DEL EMPLAZAMIENTO .....   | 5         |
| 1.5       | NORMATIVA APLICABLE .....   | 6         |
| 1.6       | CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LOCAL .....   | 8         |
| 1.7       | DURACIÓN DE LAS OBRAS .....   | 9         |
| 2         | DATOS DEL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL .....   | 10        |
| 3         | MEMORIA CONSTRUCTIVA .....  | 12        |
| 4         | DATOS DE LA ACTIVIDAD .....   | 15        |
| 4.1       | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD .....   | 15        |
| 4.1       | CLASIFICACIÓN REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES,<br>NOCIVAS Y PELIGROSAS ..... | 15        |
| 4.2       | RELACIÓN DE MAQUINARIA .....  | 15        |
| 5         | DATOS DE LA ENERGÍA .....   | 15        |
| <b>B.</b> | <b>MEMORIA JUSTIFICATIVA .....</b>  | <b>16</b> |
| 6         | CTE-SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN .....   | 16        |
| 6.1       | SUA 1: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDA .....  | 16        |
| 6.2       | SUA 2: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO<br>16                        |           |
| 6.3       | SUA 3: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN<br>RECINTO .....                    | 16        |
| 6.4       | SUA 4: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN<br>INADECUADA .....               | 18        |
| 6.5       | SUA 5: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES CON<br>ALTA OCUPACIÓN .....       | 19        |
| 6.6       | SUA 6: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO .....                                      | 19        |
| 6.7       | SUA 7: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR VEHÍCULOS EN<br>MOVIMIENTO .....              | 19        |
| 6.8       | SUA 8: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL<br>RAYO 19                      |           |
| 6.9       | SUA 9: ACCESIBILIDAD .....  | 19        |
| <b>C.</b> | <b>CONCLUSIÓN .....</b>   | <b>23</b> |
| <b>D.</b> | <b>ANEXOS A MEMORIA .....</b>   | <b>24</b> |

---

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 7   | DECLARACIÓN DE HABER COLOCADO CARTEL ANUNCIADOR .....  | 24        |
| 8   | CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA.....  | 25        |
| 9   | DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD URBANÍSTICA.....  | 26        |
| 10  | CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.<br>MEDIDAS PARA CONSEGUIRLAS .....  | 27        |
| 11  | NORMAS DE USO Y MANTENIMIENTO.....   | 31        |
| 11.1  | INTRODUCCIÓN .....   | 31        |
| 11.2  | GUÍA DEL USO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO .....   | 32        |
| 12  | NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO O EN SITUACIONES DE<br>EMERGENCIA .....   | 42        |
| 13  | NORMAS DE EVACUACIÓN: .....  | 44        |
| 14  | TELÉFONOS DE EMERGENCIA.....   | 45        |
| <b>E. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESÍDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN .....</b> |  | <b>46</b> |
| 15  | Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y metros cúbicos, de los residuos<br>de construcción, que se generarán en la obra, con arreglo a la Lista Europea de Residuos<br>(LER), publicada por: .....   | 46        |
| 16  | Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto. ....  | 48        |
| 17  | Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a la que se destinarán los<br>residuos que se generarán en la obra.....   | 48        |
| 18  | Medidas para la separación de los residuos en obra. ....   | 49        |
| 19  | Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y,<br>en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción dentro de la obra.<br>Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características<br>particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa<br>de la obra. .... | 49        |
| 20  | Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en<br>relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de<br>gestión de los residuos de construcción dentro de la obra. ....  | 50        |
| 21  | Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción, que<br>formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente. ....   | 51        |
| <b>F. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD .....</b>               |  | <b>52</b> |
| 22  | ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES .....   | 52        |
| 22.1  | PRELIMINAR .....   | 52        |
| 22.2  | OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.....  | 52        |
| 22.3  | PROYECTO AL QUE SE REFIERE.....  | 52        |
| 22.4  | DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.....   | 53        |
| 22.5  | INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.....  | 53        |
| 22.6  | MEDIOS AUXILIARES .....  | 54        |
| 23  | RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE .....  | 55        |

---

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| 24        | RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.....   | 55        |
| 25        | RIESGOS LABORALES ESPECIALES .....  | 58        |
| 26        | PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.....  | 59        |
| 26.1      | ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO .....            | 59        |
| 27        | NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA .....  | 59        |
| <b>G.</b> | <b>PLIEGO DE CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN .....</b>  | <b>61</b> |
| 28        | CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES .....  | 61        |
| 28.1      | Apartado I.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE DEMOLICIONES .....                           | 63        |
| 28.2      | Apartado II.- CONDICIONES GENERALES DE HORMIGONES Y MORTEROS .....                          | 64        |
| 28.3      | Apartado III.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE LA CERRAJERIA Y CARPINTERIA DE ARMAR.....  | 64        |
| 28.4      | Apartado IV, CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE ALBAÑILERIA, DE CUBRIMIENTO Y CANTERIAS..... | 65        |
| 28.5      | Apartado V. CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES .....                       | 66        |
| 28.6      | Apartado VI.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE CERRAJERIA Y CARPINTERIA DE TALLER. ....    | 67        |
| 28.7      | Apartado VII.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE REVESTIMIENTOS Y ACABADOS.....             | 67        |
| 29        | CONDICIONES FACULTATIVAS.....   | 67        |
| 30        | CONDICIONES ECONÓMICAS.....   | 68        |
| 31        | CONDICIONES LEGALES .....   | 69        |
| <b>H.</b> | <b>PRESUPUESTO .....</b>  | <b>71</b> |
| 32        | MEDICIONES Y PRESUPUESTO .....  | 71        |
| 33        | RESUMEN DE PRESUPUESTO .....  | 72        |
| <b>I.</b> | <b>PLANOS .....</b>   | <b>73</b> |

## A. MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1 DATOS GENERALES

#### 1.1 OBJETO DEL PROYECTO Y ANTECEDENTES

El objetivo del presente proyecto, es el de la definición de las características técnicas y constructivas, de la intervención que se pretende llevar a cabo, consistentes en actualización de acabados, mejoras de estanqueidad y actualización de vestuarios.

**Las obras no producen una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global y el conjunto del sistema estructural y no requieren de un proyecto de obra de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.**

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el procedimiento de tramitación será el de **Declaración Responsable**.

El centro asistencial de Fraternidad-Muprespa cuenta actualmente con LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

La reforma que se va a realizar no ocupa la totalidad del local, por lo que en el presente proyecto NO SE MODIFICAN las condiciones de seguridad, ni las condiciones ambientales de la actividad existente.

#### 1.2 DATOS DEL TITULAR

Solicita el presente proyecto la Fraternidad - MUPRESPA, con domicilio en Plaza Cánovas del Castillo nº3, 28014 Madrid y con C.I.F. G-82287228.

#### 1.3 DATOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Los Arquitectos autores del presente proyecto son D. César Martín-Mora Gómez, colegiado número 17.877 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, y D. David Cabello Sánchez, colegiado número 23.872, como representantes de la sociedad profesional: ESTUDIO HUNA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO S.L.P., con CIF: B-88081633, y domiciliada a efectos de notificaciones en la Calle Cristóbal Bordiú nº 35, Planta 3, local 312, 28003 de Madrid.

#### 1.4 DATOS DEL EMPLAZAMIENTO

La zona de actuación objeto del presente proyecto se emplaza en el centro asistencial de Fraternidad-Muprespa, con domicilio, según la sede electrónica de catastro en Avenida Tenerife 20(A), Es: 1 Pl.: 00 Pt: L1, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

LA REFERENCIA CATASTRAL DEL LOCAL ES LA SIGUIENTE:

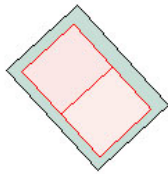
**LOCAL: 7602510VK4970S0002MI**

Se adjunta a continuación la ficha de los datos catastrales del local objeto del presente Proyecto:

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

|   |  |
|---|--|
| Referencia catastral  | 7602510VK4970S0002MI   |
| Localización  | AV TENERIFE 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1<br>28703 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)  |
| Clase   | Urbano   |
| Uso principal   | Comercial  |
| Superficie construida  | 214 m <sup>2</sup>   |
| Año construcción  | 2002   |

## PARCELA CATASTRAL



Parcela con varios inmuebles (division horizontal)

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Localización               | AV TENERIFE 20(A)<br>SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID) |
| Superficie gráfica         | 2.482 m <sup>2</sup>                                     |
| Participación del inmueble | 5,000000 %   |

## CONSTRUCCIÓN

| Uso principal     | Escalera | Planta | Puerta | Superficie m <sup>2</sup> | Tipo Reforma | Fecha Reforma |
|-------------------|----------|--------|--------|---------------------------|--------------|---------------|
| COMERCIO          | 1        | 00     | L1     | 191                       |              |               |
| ELEMENTOS COMUNES |          |        |        | 23                        |              |               |

### 1.5 NORMATIVA APLICABLE

- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN Fecha RD (314/2006).
- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LAS ORDENANZAS QUE ALLÍ SON REFERENCIADAS.
- ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO aprobada en R.D. 432/1971.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborables.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril de 1997, por el que se establecen las condiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

### PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas. Decreto 2416/61 de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre y posteriores instrucciones y modificaciones.
- ORDENANZA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO.
- Artículos 7.4 Orden 18-10-76 y Art. 4.1 Orden 19-12-80 sobre normativa vigente en materia de Protección del Ambiente Atmosférico.
- R.D. 833/1975 del Catálogo de Actividades potencialmente Contaminadoras.

## SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS

- Referente a la maquinaria instalada en la actividad. La maquinaria deberá estar avalada por la documentación y requisitos establecidos en la vigente reglamentación sobre Seguridad en Maquinas, citadas a continuación:
- Real Decreto RD 1644/2008 de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las Máquinas.
- Orden de 8b de abril de 1991, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MSG-SM-1 del Reglamento de Seguridad de las Maquinas.  
Disposiciones complementarias.

## INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

- Real Decreto 842/2002, de 02 de agosto, por el que se aprueba el REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.

## INSTALACIONES DE VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

- Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), Real Decreto 1027/2007 de julio (B.O.E. nº 207 de 29 de agosto de 2007), y corrección de errores al Real Decreto, (B.O.E. nº51 de 28 de febrero de 2008), y sus Instrucciones Técnicas.

## INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA Y VERTIDOS

- Normas Básicas para Instalaciones de Suministro de Agua (Orden de 9 de diciembre de 1975).
- Ley 10/1998, de 12 abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril de 1998).

## 1.6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LOCAL

El local donde se va a realizar la reforma y acondicionamiento objeto del presente proyecto se sitúa en las plantas baja y primera de un edificio de usos múltiple, terciario, donde el establecimiento ocupa un área del edificio, compartiendo accesos con otros locales situados en plantas superiores que actualmente se encuentran sin uso.

El local ocupa una sección del edificio en el extremo del rectángulo que conforma la planta del edificio, contando con fachadas a tres laterales distintos, a la Avenida de Tenerife en el acceso principal y a vías interiores de la parcela en los dos frentes restantes.

El local obtiene luz natural de estas tres fachadas, mediante carpinterías practicables y de vidrio fijos, controlando la ventilación mediante ventilación forzada.

El acceso a la parcela se produce desde el frente a la Avenida de Tenerife, produciéndose una depresión del terreno una vez dentro de la parcela que se resuelve mediante una escalera peatonal y una rampa de vehículos hasta llegar al acceso al edificio y local.

En el acceso se encuentra un vestíbulo exterior con dos puertas, una que accede a las plantas sótano del edificio y otra que accede al local de referencia, ambos accesos se encuentran retranqueados respecto de la alineación del edificio con lo que se genera un zaguán previo exterior, cubierto, que además se acentúa mediante una marquesina de estructura metálica y cubrición de vidrio.

Existe un pasillo a modo de cortavientos delimitado por dos puertas, la exterior abatible manual y la interior corredera de apertura automática.

Desde el corta vientos se da acceso a un distribuidor donde se encuentra la recepción la escalera que comunica con la planta superior y el ascensor. Desde aquí se distribuye a derecha la zona de rehabilitación, como un gran espacio diáfano con vestuarios devididos por sexos. Y a izquierda la zona de consultas y radiología, que cuenta con una sala de espera propia y unos aseos y almacenes.

En la planta superior se repite el esquema a ambos lados del pasillo distribuidor de desembarco de escalera y ascensor. A derecha la zona de administración, con el despacho de dirección, almacenes y aseos de uso de personal y a izquierda sala de juntas, laboratorio de biomédica, vestuario de personal, archivo, aseos y un despacho adicional de administración.

La estructura del edificio es prefabricada mediante pilares y vigas prefabricadas y montadas en obra, con forjados realizados con losas alveolares y una cerrajería exterior de acero divididos en frentes fijos y abatibles.

El desglose de superficies útiles de las salas y estancias del local en el que se encuentra el centro asistencial de Fraternidad-Muprespa es el siguiente:



| SUPERFICIES ÚTILES<br>ESTADO ACTUAL |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| PLANTA BAJA                         |                             |
| ACCESO                              | 9.03 m <sup>2</sup>         |
| DISTRIBUIDOR                        | 23.19 m <sup>2</sup>        |
| RECEPCIÓN                           | 6.97 m <sup>2</sup>         |
| REHABILITACIÓN                      | 76.18 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO FEMENINO                  | 13.12 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO MASCULINO                 | 13.46 m <sup>2</sup>        |
| MANILUVIOS Y PEDILUVIOS             | 15.53 m <sup>2</sup>        |
| ALMACÉN                             | 2.34 m <sup>2</sup>         |
| VESTÍBULO CLÍNICA                   | 21.51 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE ESPERA                      | 16.92 m <sup>2</sup>        |
| ARCHIVO HISTORIAS                   | 9.13 m <sup>2</sup>         |
| VESTÍBULO ASEOS 1                   | 2.10 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 1                              | 3.66 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 2                              | 3.16 m <sup>2</sup>         |
| PASILLO ASISTENCIAL                 | 12.46 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 1                          | 15.05 m <sup>2</sup>        |
| SALA EXPLORACIONES / YESOS          | 29.06 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 2                          | 12.78 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 3                          | 15.06 m <sup>2</sup>        |
| RADIOLOGÍA                          | 11.85 m <sup>2</sup>        |
| REVELADO 1                          | 3.80 m <sup>2</sup>         |
| REVELADO 2                          | 5.90 m <sup>2</sup>         |
| <b>TOTAL PLANTA BAJA</b>            | <b>322.26 m<sup>2</sup></b> |

| PLANTA PRIMERA                  |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| ESCALERA                        | 8.13 m <sup>2</sup>         |
| PASILLOS 1ª                     | 34.44 m <sup>2</sup>        |
| ADMINISTRACIÓN 1                | 80.23 m <sup>2</sup>        |
| VESTÍBULO ASEOS 2               | 4.80 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 3                          | 3.71 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 4                          | 3.33 m <sup>2</sup>         |
| DESPACHO DIRECCIÓN              | 19.38 m <sup>2</sup>        |
| ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 1        | 7.90 m <sup>2</sup>         |
| IBERCOM                         | 3.41 m <sup>2</sup>         |
| ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 1        | 2.61 m <sup>2</sup>         |
| LIMPIEZA 2                      | 2.62 m <sup>2</sup>         |
| DISTRIBUIDOR ADMINISTRACIÓN 2   | 14.09 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE JUNTAS                  | 21.94 m <sup>2</sup>        |
| LIMPIEZA 1                      | 2.55 m <sup>2</sup>         |
| VESTÍBULO ASEOS 3               | 4.80 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 5                          | 3.46 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 6                          | 3.39 m <sup>2</sup>         |
| VESTUARIO PERSONAL              | 7.80 m <sup>2</sup>         |
| ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 2        | 8.30 m <sup>2</sup>         |
| ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 2        | 14.41 m <sup>2</sup>        |
| DESPACHO ADMINISTRACIÓN 2       | 14.40 m <sup>2</sup>        |
| LABORATORIO BIOMÉDICA           | 74.64 m <sup>2</sup>        |
| <b>TOTAL PLANTA PRIMERA</b>     | <b>340.34 m<sup>2</sup></b> |
| <b>TOTAL ÚTIL ESTADO ACTUAL</b> | <b>662.60 m<sup>2</sup></b> |

## 1.7 DURACIÓN DE LAS OBRAS

Dado que se trata de una obra de acondicionamiento puntual de los cuartos húmedos y acabados, se estima la duración de las obras en 4 MESES (INCLUIDOS REPASOS Y LEGALIZACIONES). Se reservará una superficie adecuada para el acopio de materiales en el interior del local.

## 2 DATOS DEL ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL

En el centro se pretende una reforma a efectos de acabados, fundamentalmente de suelos y pinturas, Reforma de vestuarios de uso público y mejoras de estanqueidad, a continuación pasaremos a describir las obras a llevar a cabo.

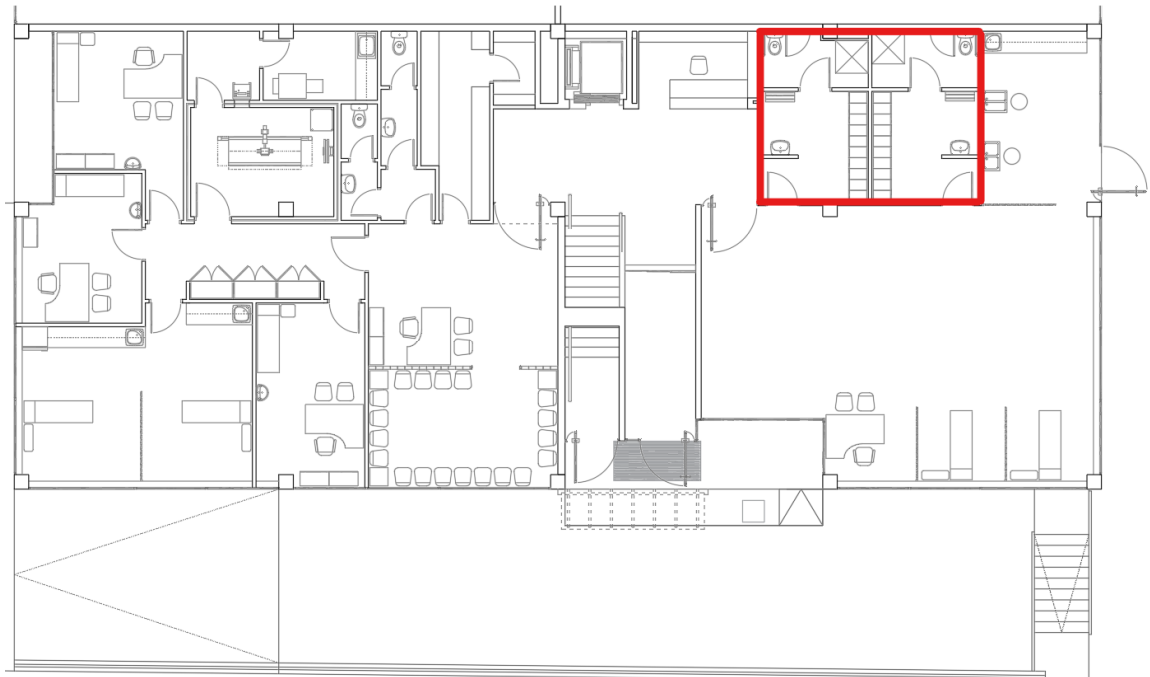
### ACABADOS

Se pretende cambiar el solado actual compuesto por unas baldosas de terrazo, por un pavimento vinílico heterogéneo en losetas de 500x500 mm adaptado al uso del edificio, en el interior de los vestuarios modificados se instalará un pavimento vinílico granit multisafe aqua en rollo, acorde al nivel de humedad existente en los vestuarios. Las escaleras se revestirán tanto en huella como en tabica con un pavimento vinílico adherido al peldaño existente, pervia homogeneización de la tabica con bocel mediante un tablero de MDF que unifique la planitud del peldaño, los encuentros huella tabica se resolverán mediante un perfil para peldaño de Schlüter.

En el zaguán exterior cubierto se propondrá un revestimiento de baldosas de granito gris con un acabado abujardado, y aprovechando este cambio de material se ejecutará una rampa de acceso desde el exterior que salve en actual desnivel mediante un pequeño peldaño realizando una rampa que salva los 5 cm de media de desnivel. Previo al acceso desde el exterior se realizará un cajeadado en el solado para encastrar un felpudo metálico que elimine los restos de suciedad y humedad y evite así resbalones.

### REFORMA VESTUARIOS REHABILITACIÓN

(ESTADO ACTUAL)



Los vestuarios a reformar son los situados en la zona de rehabilitación, actualmente se encuentran desfasados y no se ajustan a las condiciones de accesibilidad exigidos a los vestuarios y aseos de uso público, con lo que serán demolidos íntegramente, sus divisiones, acabados, sanitarios, etc.

Se le dotará de puertas correderas, cada uno de ellos con una primera estancia destinada a taquillas y una cabina adaptada con lavabo, inodoro y ducha, con puerta corredera, a la cual se accede desde cada uno de los vestuarios.

Se le dota de accesibilidad total a ambos vestuarios, pudiendo inscribirse en cada una de las estancias que lo conforman, una circunferencia de 1,5 metros de diámetro, libre de todo obstáculos, y cumpliendo con lo establecido en el CTE DB SUA9 – Accesibilidad, en cuanto a dimensiones y dotación.

## **MEJORA ESTANQUEIDAD EDIFICIO**

El edificio cuenta con diversos problemas de estanqueidad debido a que las carpinterías exteriores se realizaron con perfiles de acero sobre la estructura de hormigón del edificio enrasadas dichas carpinterías con la alineación exterior del edificio y con el paso de los años los sellados perimetrales exteriores están empezando a dar fallos, por lo que se realizará un sellado total de todas las carpinterías con silicona desde el exterior.

Adicionalmente se acometerán una serie de intervenciones:

- Cepillado de puertas o levantado y reinstalación de carpinterías para asumir el incremento del nuevo solado
- Dotar de bajante al canalón de marquesina que vierta en suelo interior de parcela a recoger con los sumideros propios de esta planta
- Adecuación de instalaciones de vestuarios o sobre los mismos
- Sustitución de vidrios rotos en marquesina de acceso y en carpinterías de fachada
- Pintura de paredes y techos

El desglose de superficies útiles de los espacios que conforman el centro asistencial tras la reforma es el siguiente:

| SUPERFICIES ÚTILES<br>ESTADO MODIFICADO |                             | PLANTA PRIMERA                      |                             |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| <b>PLANTA BAJA</b>                      |                             | ESCALERA                            | 8.13 m <sup>2</sup>         |
| ACCESO                                  | 9.03 m <sup>2</sup>         | PASILLOS 1ª                         | 34.44 m <sup>2</sup>        |
| DISTRIBUIDOR                            | 23.19 m <sup>2</sup>        | ADMINISTRACIÓN 1                    | 80.23 m <sup>2</sup>        |
| RECEPCIÓN                               | 6.97 m <sup>2</sup>         | VESTÍBULO ASEOS 2                   | 4.80 m <sup>2</sup>         |
| REHABILITACIÓN                          | 76.33 m <sup>2</sup>        | ASEO 3                              | 3.71 m <sup>2</sup>         |
| VESTUARIO FEMENINO                      | 12.74 m <sup>2</sup>        | ASEO 4                              | 3.33 m <sup>2</sup>         |
| VESTUARIO MASCULINO                     | 13.37 m <sup>2</sup>        | DESPACHO DIRECCIÓN                  | 19.38 m <sup>2</sup>        |
| MANILUVIOS Y PEDILUVIOS                 | 15.53 m <sup>2</sup>        | ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 1            | 7.90 m <sup>2</sup>         |
| ALMACÉN                                 | 2.34 m <sup>2</sup>         | IBERCOM                             | 3.41 m <sup>2</sup>         |
| VESTÍBULO CLÍNICA                       | 21.51 m <sup>2</sup>        | ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 1            | 2.61 m <sup>2</sup>         |
| SALA DE ESPERA                          | 16.92 m <sup>2</sup>        | LIMPIEZA 2                          | 2.62 m <sup>2</sup>         |
| ARCHIVO HISTORIAS                       | 9.13 m <sup>2</sup>         | DISTRIBUIDOR ADMINISTRACIÓN 2       | 14.09 m <sup>2</sup>        |
| VESTÍBULO ASEOS 1                       | 2.10 m <sup>2</sup>         | SALA DE JUNTAS                      | 21.94 m <sup>2</sup>        |
| ASEO 1                                  | 3.66 m <sup>2</sup>         | LIMPIEZA 1                          | 2.55 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 2                                  | 3.16 m <sup>2</sup>         | VESTÍBULO ASEOS 3                   | 4.80 m <sup>2</sup>         |
| PASILLO ASISTENCIAL                     | 12.46 m <sup>2</sup>        | ASEO 5                              | 3.46 m <sup>2</sup>         |
| CONSULTA 1                              | 15.05 m <sup>2</sup>        | ASEO 6                              | 3.39 m <sup>2</sup>         |
| SALA EXPLORACIONES / YESOS              | 29.06 m <sup>2</sup>        | VESTUARIO PERSONAL                  | 7.80 m <sup>2</sup>         |
| CONSULTA 2                              | 12.78 m <sup>2</sup>        | ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 2            | 8.30 m <sup>2</sup>         |
| CONSULTA 3                              | 15.06 m <sup>2</sup>        | ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 2            | 14.41 m <sup>2</sup>        |
| RADIOLOGÍA                              | 11.85 m <sup>2</sup>        | DESPACHO ADMINISTRACIÓN 2           | 14.40 m <sup>2</sup>        |
| REVELADO 1                              | 3.80 m <sup>2</sup>         | LABORATORIO BIOMÉDICA               | 74.64 m <sup>2</sup>        |
| REVELADO 2                              | 5.90 m <sup>2</sup>         | <b>TOTAL PLANTA PRIMERA</b>         | <b>340.34 m<sup>2</sup></b> |
| <b>TOTAL PLANTA BAJA</b>                | <b>321.94 m<sup>2</sup></b> | <b>TOTAL ÚTIL ESTADO MODIFICADO</b> | <b>662.28 m<sup>2</sup></b> |

### 3 MEMORIA CONSTRUCTIVA

A continuación, se describen las obras que hay que llevar a cabo en el local:

#### - Actuaciones Previas y Demoliciones:

En primera instancia se neutralizarán las instalaciones afectadas por las obras de demolición para que no se vean afectadas, electricidad, ventilación, climatización, fontanería y saneamiento.

Retirada de todo el mobiliario y equipamiento, trasladándolo dentro del mismo edificio con objeto de liberar las zonas de actuación.

Se desmontarán los aparatos sanitarios de los cuartos húmedos, termo y resto de equipamiento, desmontaje de puertas y demolición de las divisiones realizadas en ladrillo hueco, falsos techos de escayola o placas de yeso etc.

Demolición de falsos techos, con la precaución de actuación sobre los elementos de difusión y extracción de climatización que hay que mantener y adaptar a las nuevas salas. Mantener además el resto de instalaciones que se vean afectadas.

#### - Albañilería y Falsos Techos:

La nueva distribución de cuartos húmedos se realizarán mediante tabique autoportante de Pladur o equivalente formado de estructura metálica de acero galvanizado de canales de 70 mm de ancho, con montantes sobre los cuales se dispondrá un aislamiento térmico intermedio de lana de roca y dos placas de yeso laminado con tratamiento hidrófugo de baja absorción de agua de 13 mm de espesor a cada lado de la estructura.

Se dispondrá un falso techo registrable de fibras minerales con perfilera semioculta, de placas de 60x60 con rebaje perimetral triangular, con estructura de perfiles primarios y secundarios fijados al forjado y ejecutando una faja perimetral adosado a los muros de yeso laminar liso para adaptar la modulación de placas a la geometría de la estancia.

En los muros del perímetro de cuartos húmedos conservados, ejecutados en fábrica de ladrillo, se realizará un revestimiento de mortero de cemento maestreado de 15 mm de espesor, con acabado superficial rayado que servirá de base a un posterior alicatado.

- **Solados:**

En los vestuarios se dispondrá un pavimento vinílico homogéneo antideslizante suministrado en rollos, colocado con adhesivo mediante espátula dentada y soldado de unión y juntas entre rollos con cordón termofusible, acabando con perfil de acero inoxidable.

En la mayor parte del local, se dispondrá sobre el solado actual, un pavimento vinílico en losetas de 50x50 cm para tráfico intenso, con previsión de aplicación de una pasta niveladora para posterior adhesivo mediante espátula dentada si así lo requiere el soporte.

El rodapié será semirrígido apto para pavimentos vinílicos de 80 mm de altura, pegado con adhesivo recomendado por el fabricante.

En el zaguán de acceso exterior se dispondrá un pavimento de baldosas de granito gris para exterior de 60x40x3 cm con acabado abujardado, recibidas con mortero de cemento M-5 formando una rampa que salve el peldaño existente con el nivel de calle con hormigón ligero de espesor medio de 3 cm.

- **Carpintería Madera, metálica, cerrajería y vidrios:**

Se colocarán en los cuartos húmedos accesibles unos conjuntos de puertas técnicas en block, correderas con casoneto metálico en el interior del tabique, con cerco metálico y puerta de sándwich con alma de poliestireno de alta densidad y terminación en tablero HPL laminado de alta presión de 3 mm y bastidor perimetral compacto fenólico.

Las puertas que se mantienen serán cepilladas mecánicamente para rebajar el nivel de suelo mediante garlopa eléctrica hasta conseguir el acabado correspondiente.

Se desmontarán las cerrajerías que vean interrumpidas por la instalación del nuevo suelo para su posterior reposición en el mismo lugar, incluso las pequeñas obras de albañilería para adaptar los huecos de paso a las nuevas cotas de suelo.

En la rampa exterior se instalará una barandilla metálica de doble pasamanos de perfil hueco tubular de acero laminado en frío de 70 y 100 cm de altura respectivamente anclados a muro de hormigón existente mediante anclaje mecánico por atornillado.

- **Instalaciones:**

Se adaptará la instalación de fontanería y saneamiento a la nueva disposición de aparatos sanitarios en aseos, realizada en tubería de polietileno reticulado/aluminio/polietileno reticulado (PE-X/Al/PE-X), cuya red se enlazará con la existente del centro asistencial.

Para la red de saneamiento se dispondrá la red de desagües al interior del cuarto húmedo, discurriendo por pared hasta llegar a los puntos de conexión existentes, para no realizar nuevos calos en el forjado y acometer por el mismo lugar.

En el caso de los inodoros de los vestuarios nuevos, se dispondrá una mocheta en suelo, por donde discurrirá el colector de PVC que unirá los inodoros con el calo existente en el forjado.

Se adecuarán las instalaciones de ventilación forzada existentes en los cuartos húmedos a la nueva distribución de los mismos, reutilizando los elementos, incluso reposición de canalizaciones, tuberías, elementos, registros, conexiones, etc.

En los tabiques demolidos y rehechos, se adecuarán las instalaciones eléctricas existentes, mediante tendido de cable y tubo necesario.

Se dotará a las estancias reformadas de bases de enchufes, puntos de luz, luminarias y emergencias según lo reflejado en los planos, cumpliendo el REBT

Se instalará un cuadro secundario de maniobra con previsión para la protección de la puerta automática existente y una previsión de una segunda puerta automática con una previsión adicional del 100%.

- **Pintura y Equipamientos:**

Se pintará el local mediante pintura plástica vinílica lisa mate, de máxima calidad en color blanco o pigmentada, mano de imprimación y emplastecido y dos manos de terminación.

Sobre los techos desmontables se aplicará una pintura al agua específica para techos desmontables en una sola mano aplicado con pistola.

Se instalarán los aparatos sanitarios correspondientes a los cuartos húmedos, así como el resto de equipamiento y simbología de Accesibilidad.

## 4 DATOS DE LA ACTIVIDAD

### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad del presente proyecto se engloba dentro de la actividad existente sanitaria del centro asistencial de Fraternidad-Muprespa, y no supone ninguna modificación de la misma. Solamente supone la redistribución de los cuartos húmedos y acondicionamiento del resto en materia de acabados.

La actividad del centro va destinada al área asistencial sanitaria integral, tanto ambulatoria como hospitalaria y rehabilitadora, derivada de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como las actividades de prevención reguladas por ley.

### 4.1 CLASIFICACIÓN REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS

La presente Actividad no se corresponde con ninguna de las actividades establecidas en el Decreto 2414/1961, ni en su revisión de 05 de mayo de 2001, y clasificadas como Molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, puesto que no produce humos, gases, olores, nieblas, polvos en suspensión o sustancia que eliminen.

### 4.2 RELACIÓN DE MAQUINARIA

No se ha modificado el listado de maquinaria instalado autorizado en el local.

## 5 DATOS DE LA ENERGÍA

No se modifican los datos de la energía de la licencia concedida, puesto que no se implementa o modifica ningún equipo consumidor de energía.

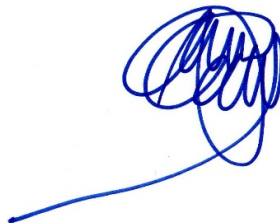
En Madrid, abril de 2024

ARQUITECTOS



César Martín-Mora Gómez  
Colegiado N°: 17.877

LA PROPIEDAD



David Cabello Sánchez  
Colegiado N°: 23.872

FRATERNIDAD-MUPRESPA

## B. MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 6 CTE-SU SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

Al tratarse de una obra de reforma puntual en la que se mantiene su uso actual (sanitario), se justifica este DB solo en la zona del local donde se va a llevar a cabo dicha reforma, siempre que ello suponga una adecuación a las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad establecidas en este DB.

#### 6.1 SUA 1: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDA

##### RESBALADICIDAD DE LOS SUELOS

Según Tabla 1.2. Clase exigible a los suelos en función de su localización:

| Localización y características del suelo  | Clase |
|---|-------|
| <b>Zonas interiores secas</b>   |       |
| - superficies con pendiente menor que el 6%   | 1     |
| - superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras   | 2     |
| <b>Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior <sup>(1)</sup>, terrazas cubiertas, vestuarios, duchas, baños, aseos, cocinas, etc.</b>  |       |
| - superficies con pendiente menor que el 6%   | 2     |
| - superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras   | 3     |
| <b>Zonas interiores donde, además de agua, pueda haber agentes (grasas, lubricantes, etc.) que reduzcan la resistencia al deslizamiento, tales como cocinas industriales, mataderos, aparcamientos, zonas de uso industrial, etc.</b> |       |
|   | 3     |
| <b>Zonas exteriores. Piscinas <sup>(2)</sup></b>  |       |
|   | 3     |

En el suelo de la zona de aseos donde se va a intervenir, la clase será 2, con una resistencia al deslizamiento  $R_d: 35 < R_d < 45$ .

##### DISCONTINUIDADES EN EL PAVIMENTO

El suelo de los cuartos húmedos no presenta juntas con resalto de más de 4 mm.

No existen desniveles en las zonas donde se va a intervenir en la reforma.

#### 6.2 SUA 2: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO

##### IMPACTO CON ELEMENTOS FIJOS

La altura libre máxima es de 2,56 metros, y el mínimo 2,26 m (mayor al mínimo exigido de 2,20 m), salvo en las puertas, que será de 2,03 m

*“... En los umbrales de las puertas la altura libre será 2 m, como mínimo.”*

#### 6.3 SUA 3: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE APRISIONAMIENTO EN RECINTO

No existe ningún recinto dentro del local con dispositivo para el bloqueo de puertas desde el interior del mismo. En todos los casos, el sistema de control de la iluminación de cada estancia, se encuentra en el interior de la misma.



En los aseos accesibles se dispondrá de un sistema de llamada en el interior del mismo, fácilmente accesible, mediante el cual se transmitirá una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permitirá al usuario verificar que su llamada ha sido recibida.

El criterio de selección del dispositivo, cumple con la nota:

#### **Dispositivo de llamada de asistencia perceptible en aseos y cabinas de vestuario accesibles**

Para que la llamada sea perceptible debe realizarse al menos en dos vías, normalmente visual y acústica, emitidas de forma simultánea.

Para que una señal acústica sea perceptible desde una zona es necesario considerar el nivel del sonido ambiente de dicha zona. Un valor razonable puede ser el indicado en la norma "UNE-EN-ISO 7731:2008 Señales acústicas de peligro" de 15 dB por encima del nivel sonoro del entorno, además de las siguientes condiciones:

##### "4.2.2 Audibilidad

[...] Para asegurar su audibilidad, el nivel de presión sonora con ponderación A de la señal de peligro no debe ser inferior a 65 dB, en cualquier lugar de la zona de recepción

##### 4.4 Nivel máximo recomendado de la señal de peligro

Si el nivel de presión sonora ponderado A del ruido ambiente supera los 100 dB, se recomienda emplear señales visuales adicionales, mejor que sólo auditivas (por ejemplo, señales visuales de peligro conformes a las Normas ISO 11428 e ISO 11429). En cualquier caso, el nivel máximo de la señal no debe superar los 118 dB (A), en la zona de recepción de la señal."

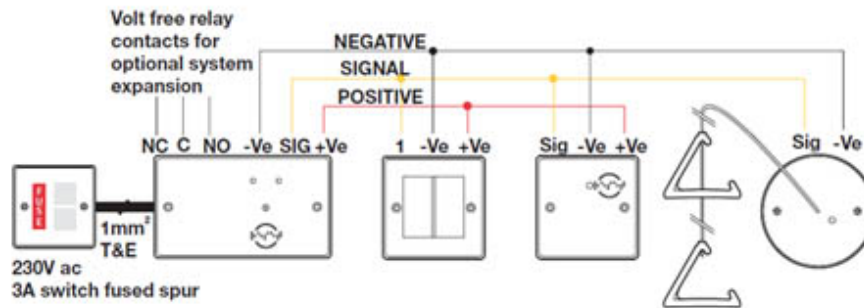
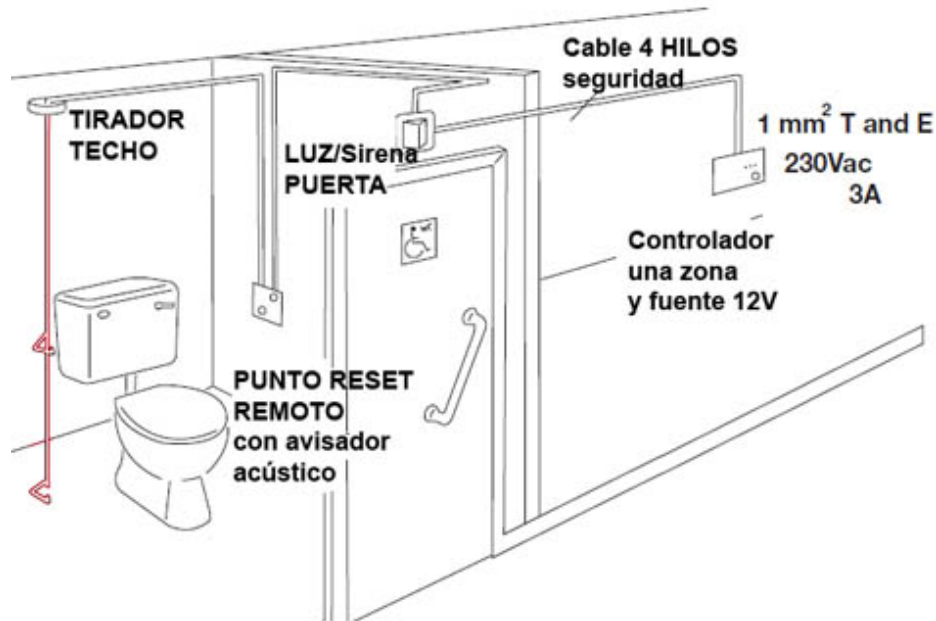
Las características de las señales luminosas dependerán de las condiciones de iluminación del espacio desde el que se perciban. Por ejemplo, la "UNE 170001-1 Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno" en su apartado "7.2 Medios para la comunicación no interactiva", letra d), establece que las señales luminosas deben emitir luz que provoque un contraste adecuado respecto a su entorno, de una intensidad tal que permita su percepción sin producir deslumbramiento.

La norma ISO 21542 establece que la utilización de una luz estroboscópica de 0,5 Hz a 4 Hz minimiza el riesgo de sufrir una crisis epiléptica en personas que padecen epilepsia."

En relación a las características del pulsador, este tipo de dispositivos de asistencia es frecuentemente utilizado por personas que han caído al suelo y no son capaces de levantarse, por lo que tiene que estar previsto para poder activarse desde los asientos previstos para cambiarse o para ducharse, desde el inodoro y también por una persona que esté tendida en el suelo en toda la zona desde donde puede realizarse la transferencia al inodoro/asiento.

La norma ISO 21542 recomienda que "el dispositivo debería tener la forma de un cordón tirador, de color rojo, con dos brazaletes rojos de 50 mm de diámetro, uno situado a una altura comprendida entre 800 mm y 1100 mm, y el otro a una altura de 100 mm".

El sistema seguirá el siguiente esquema:



La fuerza de apertura de la puerta de salida del aseo accesible será como máxima de 25 N, por tratarse de un itinerario accesible.

#### 6.4 SUA 4: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA

##### ALUMBRADO NORMAL EN ZONAS DE CIRCULACIÓN

| Zona                        |                         |                | NORMA                    | PROYECTO |
|-----------------------------|-------------------------|----------------|--------------------------|----------|
|                             |                         |                | Iluminancia mínima [lux] |          |
| Exterior                    | Exclusiva para personas | Escaleras      | 20                       |          |
|                             |                         | Resto de zonas | 20                       |          |
|                             | Para vehículos o mixtas |                | 20                       |          |
| Interior                    | Exclusiva para personas | Escaleras      | 100                      |          |
|                             |                         | Resto de zonas | 100                      | 200      |
|                             | Para vehículos o mixtas |                | 50                       |          |
| Factor de uniformidad media |                         |                | fu ≥ 40 %                | 45 %     |

La actividad obtiene iluminación natural diurna a través de los huecos de ventanas descritas en los planos adjuntos; en el resto de zonas interiores, será preferentemente artificial.

## ALUMBRADO DE EMERGENCIA

El alumbrado de emergencia entrará en funcionamiento inmediato en 70% del valor nominal, fallo total en el suministro de energía, falta de una fase, etc., suministrando un flujo mínimo de 5 lúmenes/m<sup>2</sup> de superficie de local destinado a estancia de público, durante una hora, desconectándose cuando se normaliza el fallo.

El alumbrado de señalización funcionará de manera permanente proporcionando en los ejes de los pasos principales una iluminación mínima de 1 lux, señalizando puertas, pasillos, escaleras y salidas, de modo permanente mientras permanezcan con público, pasando al alumbrado de emergencia cuando se produzca un fallo en la tensión o el suministro.

Se disponen de carteles señalizadores en todo el recorrido, que indicaran la situación de los medios manuales de extinción, caminos y vías de evacuación, conforme a las normas UNE 23.033 y 23.034.

### **6.5 SUA 5: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES CON ALTA OCUPACIÓN**

No procede.

### **6.6 SUA 6: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE AHOGAMIENTO**

No procede.

### **6.7 SUA 7: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO**

No procede.

### **6.8 SUA 8: SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO**

No procede.

### **6.9 SUA 9: ACCESIBILIDAD**

## CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad, se cumplirán las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establece a continuación:

#### **Condiciones exigibles a establecimientos**

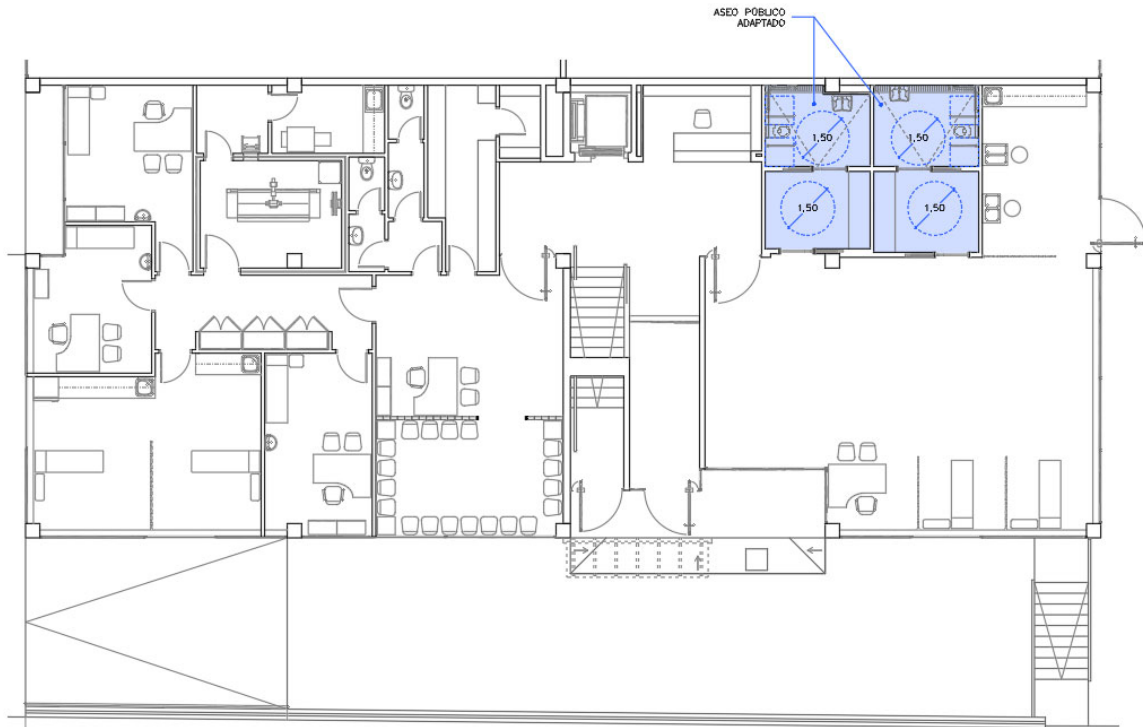
Conviene recordar la condición que se establece en la Introducción del DB SUA, II Ámbito de aplicación, según la cual "Las exigencias que se establecen en este DB para los edificios serán igualmente aplicables a los establecimientos".

El establecimiento cuenta con un itinerario accesible, desde el acceso exterior hasta el servicio higiénico adaptado.

## DOTACIÓN DE ELEMENTOS ACCESIBLES

Servicios higiénicos accesibles:

Existen aseos accesibles en los vestuarios, así como el propio vestuario, dividido por sexos y con doble transferencia en los inodoros.



Según la definición de *Servicios higiénicos accesibles* del Anejo A:

Los *servicios higiénicos accesibles*, tales como aseos accesibles o vestuarios con elementos accesibles, son los que cumplen las condiciones que se establecen a continuación:

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aseo accesible</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Está comunicado con un <i>itinerario accesible</i></li> <li>- Espacio para giro de diámetro Ø 1,50 m libre de obstáculos</li> <li>- Puertas que cumplen las condiciones del <i>itinerario accesible</i>. Son abatibles hacia el exterior o correderas</li> <li>- Dispone de barras de apoyo, mecanismos y accesorios diferenciados cromáticamente del entorno</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparatos sanitarios accesibles</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lavabo</li> <li>- Espacio libre inferior mínimo de 70 (altura) x 50 (profundidad) cm. Sin pedestal</li> <li>- Altura de la cara superior ≤ 85 cm</li> </ul>  |

|                           |   |
|---------------------------|---|
| - Inodoro                 | - Espacio de transferencia lateral de anchura $\geq 80$ cm y $\geq 75$ cm de fondo hasta el borde frontal del inodoro. En <i>uso público</i> , espacio de transferencia a ambos lados                 |
| - Ducha                   | - Altura del asiento entre 45 – 50 cm   |
| - Urinario                | - Espacio de transferencia lateral de anchura $\geq 80$ cm al lado del asiento  |
|                           | - Suelo enrasado con pendiente de evacuación $\leq 2\%$   |
|                           | - Cuando haya más de 5 unidades, altura del borde entre 30 - 40 cm al menos en una unidad   |
| - Barras de apoyo         | - Fáciles de asir, sección circular de diámetro 30-40 mm. Separadas del paramento 45-55 mm  |
|                           | - Fijación y soporte, soportan una fuerza de 1 kN en cualquier dirección  |
| - Barras horizontales     | - Se sitúan a una altura entre 70-75 cm   |
|                           | - De longitud $\geq 70$ cm  |
|                           | - Son abatibles las del lado de la transferencia  |
| - En inodoros             | - Una barra horizontal a cada lado, separadas entre sí 65-70 cm   |
| - En duchas               | - En el lado del asiento, barras de apoyo horizontal de forma perimetral en al menos dos paredes que formen esquina y una barra vertical en la pared a 60 cm de la esquina o del respaldo del asiento |
| - Mecanismos y accesorios | - Mecanismos de descarga a presión o palanca, con pulsadores de gran superficie   |
|                           | - Grifería automática dotada de un sistema de detección de presencia o manual de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Alcance horizontal desde asiento $\leq 60$ cm             |
|                           | - Espejo, altura del borde inferior del espejo $\leq 0,90$ m, o es orientable hasta al menos $10^\circ$ sobre la vertical   |
|                           | - Altura de uso de mecanismos y accesorios entre 0,70 – 1,20 m  |

## CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA ACCESIBILIDAD

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalarán los elementos que se indican en la Tabla 2.1, con las características indicadas en el Apartado 2.2 siguiente, en función de la zona en la que se encuentren.

Tabla 2.1 Señalización de elementos accesibles en función de su localización <sup>(1)</sup>

| Elementos accesibles   | En zonas de uso privado  | En zonas de uso público |
|--|--|-------------------------|
| Entradas al edificio accesibles  | Cuando existan varias entradas al edificio   | En todo caso            |
| <i>Itinerarios accesibles</i>  | Cuando existan varios recorridos alternativos  | En todo caso            |
| <i>Ascensores accesibles,</i><br>Plazas reservadas   |  | En todo caso            |
| Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas adaptados para personas con discapacidad auditiva   |  | En todo caso            |
| <i>Plazas de aparcamiento accesibles</i>   | En todo caso, excepto en uso <i>Residencial Vivienda</i> las vinculadas a un residente | En todo caso            |
| <i>Servicios higiénicos accesibles</i> (aseo accesible, ducha accesible, cabina de vestuario accesible)  | ---  | En todo caso            |
| Servicios higiénicos de <i>uso general</i>   | ---  | En todo caso            |
| <i>Itinerario accesible</i> que comunique la vía pública con los <i>puntos de llamada accesibles</i> o, en su ausencia, con los <i>puntos de atención accesibles</i> | ---  | En todo caso            |

## 2.2 Características

- 1 Las entradas al edificio accesibles, los *itinerarios accesibles*, las *plazas de aparcamiento accesibles* y los *servicios higiénicos accesibles* (aseo, cabina de vestuario y ducha accesible) se señalarán mediante SIA, complementado, en su caso, con flecha direccional.
- 2 Los *ascensores accesibles* se señalarán mediante SIA. Asimismo, contarán con indicación en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m, del número de planta en la jamba derecha en sentido salida de la cabina.
- 3 Los servicios higiénicos de *uso general* se señalarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.
- 4 Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura  $3\pm 1$  mm en interiores y  $5\pm 1$  mm en exteriores. Las exigidas en el apartado 4.2.3 de la Sección SUA 1 para señalar el arranque de escaleras, tendrán 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera. Las exigidas para señalar el *itinerario accesible* hasta un *punto de llamada accesible* o hasta un *punto de atención accesible*, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.
- 5 Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.

## C. CONCLUSIÓN

Estimando suficientes los datos aportados, concluimos esta Memoria, junto con los planos y presupuesto que acompañamos; esperando de la Autoridad Municipal, el trámite y concesión de la licencia perceptiva para las obras que nos ocupa, motivo de la presente documentación, que será de DECLARACIÓN RESPONSABLE conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza de Tramitación de Licencias de San Sebastián de los Reyes.

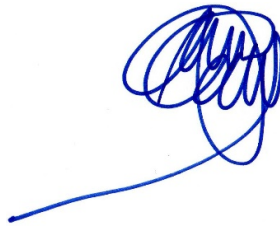
No obstante, la Propiedad y Solicitantes se someten a cuantas medidas correctoras especiales se dispongan, por el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

En Madrid, abril de 2024

ARQUITECTOS



César Martín-Mora Gómez  
Colegiado N°: 17.877



David Cabello Sánchez  
Colegiado N°: 23.872

LA PROPIEDAD

FRATERNIDAD-MUPRESA

## **D. ANEXOS A MEMORIA**

### **7 DECLARACIÓN DE HABER COLOCADO CARTEL ANUNCIADOR**

D. Pedro Luis Herrera Cobos, con N.I.F. 273086055, como representante del centro asistencial Fraternidad-Muprespa con N.I.F. G-82287228, promotor de las obras a llevar a cabo en la avenida de Tenerife, nº 4220 (A) Es:1 Pl:00 Pt:L1, 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), consistente en la Reforma de Centro médico Ambulatorio con Rehabilitación y oficinas de Fraternidad Muprespa.

DECLARA QUE:

He colocado en el lugar donde se pretende llevar a cabo la actuación anteriormente reseñada, un cartel anunciando la solicitud de licencia y las características de las obras y la actividad, según ordenanzas municipales

Madrid, abril de 2024

Firmado:



## 8 CERTIFICADO DE VIABILIDAD GEOMÉTRICA

D. César Martín-Mora Gómez y D. David Cabello Sánchez, Arquitectos colegiados con los números 17.877 y 23.872 respectivamente en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, y con domicilio para notificaciones en la Calle Cristóbal Bordiú N° 35 Local 312, 28003 de Madrid (Madrid), para emitir el certificado de viabilidad geométrica sobre las obras referentes al **Proyecto de Reforma de Centro médico Ambulatorio con Rehabilitación y oficinas de Fraternidad Muprespa**, sito en la avenida de Tenerife, nº 4220 (A) Es:1 Pl:00 Pt:L1, 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

CERTIFICAN QUE:

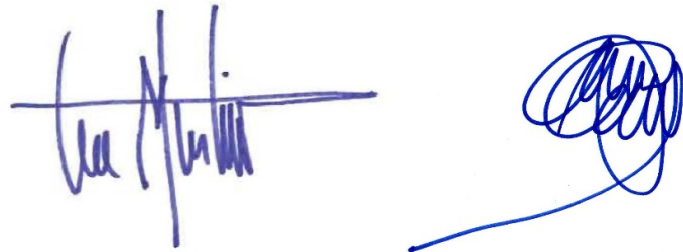
Personados en el emplazamiento de la obra de referencia, ha sido procedido a efectuar el replanteo previo de las características geométricas definidas en el presente proyecto, no habiendo encontrado impedimento alguno para su realización.

POR LO QUE:

Expiden el presente certificado de viabilidad geométrica.

Madrid, abril de 2024

Los Arquitectos



Fdo.: César Martín-Mora Gómez y David Cabello Sánchez

## 9 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD URBANÍSTICA

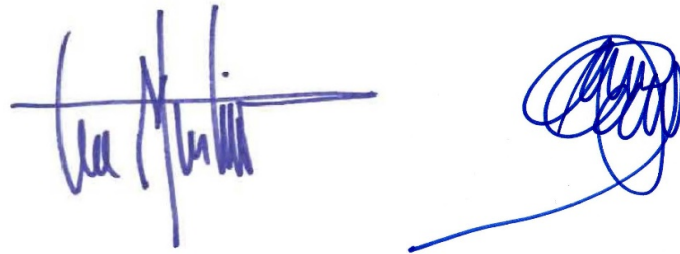
D. César Martín-Mora Gómez y D. David Cabello Sánchez, Arquitectos colegiados con los números 17.877 y 23.872 respectivamente en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, como autores del **Proyecto de Reforma de Centro médico Ambulatorio con Rehabilitación y oficinas de Fraternidad Muprespa**, sito en la avenida de Tenerife, nº 4220 (A) Es:1 Pl:00 Pt:L1, 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

DECLARAN:

La conformidad a la ordenación urbanística aplicable, para que conste a los efectos oportunos de lo establecido en el artículo 154.1.b de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, abril de 2024

Los Arquitectos



Fdo.: César Martín-Mora Gómez y David Cabello Sánchez

## 10 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS. MEDIDAS PARA CONSEGUIRLAS

Se redacta el presente apartado con objeto de “definir las calidades de los materiales y procesos constructivos y las medidas que para conseguirlas deba tomar la dirección facultativa en el curso de la obra y al término de la misma”.

Con tal fin, la actuación de la dirección facultativa se ajustará a lo dispuesto en la siguiente relación de disposiciones y artículos:

### MATERIALES Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

#### 1. CEMENTOS

##### Instrucción para la recepción de cementos (RC-03)

Aprobada por el Real Decreto 1797/2003, de 26 de diciembre (BOE 16/01/2004).

- Artículos 8, 9 y 10. Suministro y almacenamiento
- Artículo 11. Control de recepción

##### Cementos comunes

Obligatoriedad del mercado CE para este material (UNE-EN 197-1), aprobada por Resolución de 1 de Febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

##### Cementos especiales

Obligatoriedad del mercado CE para los cementos especiales con muy bajo calor de hidratación (UNE-EN 14216) y cementos de alto horno de baja resistencia inicial (UNE- EN 197- 4), aprobadas por Resolución de 1 de Febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

##### Cementos de albañilería

Obligatoriedad del mercado CE para los cementos de albañilería (UNE- EN 413-1, aprobada por Resolución de 1 de Febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

#### 2. ESTRUCTURAS DE FÁBRICA

##### Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SE-F-Seguridad Estructural-Fábrica

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006). Epígrafe 8. Control de la ejecución

- Epígrafe 8.1 Recepción de materiales

#### 3. ALBAÑILERÍA

##### Cales para la construcción

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 459-1), aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002).

##### Paneles de yeso

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30/05/2002) y Resolución de 9 de Noviembre de 2005 (BOE 01712/2005).

- Paneles de yeso. UNE-EN 12859.
- Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. UNE-EN 12860.

##### Chimeneas

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13502), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004) y Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- Terminales de los conductos de humos arcillosos / cerámicos. UNE-EN 13502.
- Conductos de humos de arcilla cocida. UNE -EN 1457.
- Componentes. Elementos de pared exterior de hormigón. UNE- EN 12446
- Componentes. Paredes interiores de hormigón. UNE- EN 1857
- Componentes. Conductos de humo de bloques de hormigón. UNE-EN 1858
- Requisitos para chimeneas metálicas. UNE-EN 1856-1

##### Kits de tabiquería interior (sin capacidad portante)

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 003; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

##### Especificaciones de elementos auxiliares para fábricas de albañilería

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

- Tirantes, flejes de tensión, abrazaderas y escuadras. UNE-EN 845-1.
- Dinteles. UNE-EN 845-2.
- Refuerzo de junta horizontal de malla de acero. UNE- EN 845-3.

##### Especificaciones para morteros de albañilería

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

- Morteros para revoco y enlucido. UNE-EN 998-1.
- Morteros para albañilería. UNE-EN 998-2.

#### 4. AISLAMIENTOS TÉRMICOS

##### Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HE Ahorro de Energía

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- 4 Productos de construcción
- Apéndice C Normas de referencia. Normas de producto.

##### Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11/07/2003) y modificación por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE19/02/2005).

- Productos manufacturados de lana mineral (MW). UNE-EN 13162
- Productos manufacturados de poliestireno expandido (EPS). UNE-EN 13163
- Productos manufacturados de poliestireno extruido (XPS). UNE-EN 13164
- Productos manufacturados de espuma rígida de poliuretano (PUR). UNE-EN 13165
- Productos manufacturados de espuma fenólica (PF). UNE-EN 13166
- Productos manufacturados de vidrio celular (CG). UNE-EN 13167
- Productos manufacturados de lana de madera (WW). UNE-EN 13168
- Productos manufacturados de perlita expandida (EPB). UNE-EN 13169
- Productos manufacturados de corcho expandido (ICB). UNE-EN 13170
- Productos manufacturados de fibra de madera (WF). UNE-EN 13171

#### Sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 004; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

#### Anclajes de plástico para fijación de sistemas y kits compuestos para el aislamiento térmico exterior con revoco

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos, de acuerdo con la Guía DITE nº 01; aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

#### 5. AISLAMIENTO ACÚSTICO

##### Norma Básica de la Edificación (NBE CA-88) «Condiciones acústicas de los edificios» (cumplimiento alternativo al DB HR hasta 23/10/08)

Aprobada por Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1988. (BOE 08/10/1988)

- Artículo 21. Control de la recepción de materiales
- Anexo 4. Condiciones de los materiales
  - 4.1. Características básicas exigibles a los materiales
  - 4.2. Características básicas exigibles a los materiales específicamente acondicionantes acústicos
  - 4.3. Características básicas exigibles a las soluciones constructivas
  - 4.4. Presentación, medidas y tolerancias
  - 4.5. Garantía de las características
  - 4.6. Control, recepción y ensayos de los materiales
  - 4.7. Laboratorios de ensayo

#### Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HR. Protección frente al ruido. (obligado cumplimiento a partir 24/10/08)

Aprobado por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. (BOE 23/10/07)

- 4.1. Características exigibles a los productos
- 4.3. Control de recepción en obra de productos

#### 6. IMPERMEABILIZACIONES

##### Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS1-Salubridad. Protección frente a la humedad.

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- Epígrafe 4. Productos de construcción

#### 7. REVESTIMIENTOS

##### Materiales de piedra natural para uso como pavimento

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002).

- Baldosas. UNE-EN 1341
- Adoquines. UNE-EN 1342
- Bordillos. UNE-EN 1343

##### Adoquines de arcilla cocida

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 1344) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

##### Adhesivos para baldosas cerámicas

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 12004) aprobada por Resolución de 16 de enero (BOE 06/02/2003).

##### Adoquines de hormigón

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 1338) aprobada por Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11/02/2004).

##### Baldosas prefabricadas de hormigón

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 1339) aprobada por Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11/02/2004).

##### Materiales para soleras continuas y soleras. Pastas autonivelantes

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13813) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003)

##### Techos suspendidos

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13964) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2004 (BOE 19/02/2004).

##### Baldosas cerámicas

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 14411) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2004 (BOE 19/02/2004).

#### 8. CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y VIDRIERÍA

##### Dispositivos para salidas de emergencia

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30/05/2002).

- Dispositivos de emergencia accionados por una manilla o un pulsador para salidas de socorro. UNE-EN 179
- Dispositivos antipánico para salidas de emergencias activados por una barra horizontal. UNE-EN 1125

##### Herrajes para la edificación

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), Resolución de 3 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2002) y ampliado en Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

- Dispositivos de cierre controlado de puertas. UNE-EN 1154.
- Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. UNE-EN 1155.
- Dispositivos de coordinación de puertas. UNE-EN 1158.
- Bisagras de un solo eje. UNE-EN 1935.
- Cerraduras y pestillos. UNE -EN 12209.

## **Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13986) aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

## **Sistemas de acristalamiento sellante estructural**

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19/12/2002).

- Vidrio. Guía DITE nº 002-1
- Aluminio. Guía DITE nº 002-2
- Perfiles con rotura de puente térmico. Guía DITE nº 002-3

## **Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13241-1) aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

## **9. INSTALACIONES**

### **1.1 INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS**

#### **Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB HS 4 Suministro de agua**

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- Epígrafe 5. Productos de construcción

#### **Juntas elastoméricas de tuberías empleadas en canalizaciones de agua y drenaje (de caucho vulcanizado, de elastómeros termoplásticos, de materiales celulares de caucho vulcanizado y de poliuretano vulcanizado)**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 681-1, 2, 3 y 4), aprobada por Resolución de 16 de enero de 2003 (BOE 06/02/2003).

#### **Dispositivos anti-inundación en edificios**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13564), aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003).

#### **Fregaderos de cocina**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 13310), aprobada por Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

#### **Inodoros y conjuntos de inodoros con sifón incorporado**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 997), aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005).

### **1.2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

#### **Columnas y báculos de alumbrado**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2003) y ampliada por resolución de 1 de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

- Acero. UNE-EN 40- 5.
- Aluminio. UNE-EN 40-6
- Mezcla de polímeros compuestos reforzados con fibra. UNE-EN 40-7

### **1.3 INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN**

#### **Sistemas de control de humos y calor**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004)

- Aireadores naturales de extracción de humos y calor. UNE-EN12101- 2.
- Aireadores extractores de humos y calor. UNE-ENE-12101-3.

#### **Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua a una temperatura inferior a 120°C**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 14037-1) aprobada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16/07/2004).

#### **Radiadores y convectores**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 442-1) aprobada por Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19/02/2005)

### **1.4 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

#### **Instalaciones fijas de extinción de incendios. Sistemas equipados con mangueras.**

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002).

- Bocas de incendio equipadas con mangueras semirrígidas. UNE-EN 671-1
- Bocas de incendio equipadas con mangueras planas. UNE-EN 671-2

#### **Sistemas fijos de extinción de incendios. Componentes para sistemas de extinción mediante agentes gaseosos**

Obligatoriedad del mercado CE para los productos relacionados, aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002), ampliada por Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE16/07/2004) y modificada por Resolución de 9 de Noviembre de 2005(BOE 01/12/2005).

- Válvulas direccionales de alta y baja presión y sus actuadores para sistemas de CO2. UNE-EN 12094-5.
- Dispositivos no eléctricos de aborto para sistemas de CO2. UNE-EN 12094-6
- Difusores para sistemas de CO2. UNE-EN 12094-7
- Válvulas de retención y válvulas antiretorno. UNE-EN 12094-13
- Requisitos y métodos de ensayo para los dispositivos manuales de disparo y paro. UNE-EN-12094-3.
- Requisitos y métodos de ensayo para detectores especiales de incendios. UNEEN-12094-9.
- Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos de pesaje. UNE-EN-12094- 11.
- Requisitos y métodos de ensayo para dispositivos neumáticos de alarma. UNEEN- 12094-12

#### **Sistemas de extinción de incendios. Sistemas de extinción por polvo**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos (UNE-EN 12416-1 y 2) aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002) y modificada por Resolución de 9 de Noviembre de 2005 (BOE 01/12/2005).

#### **Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas de rociadores y agua pulverizada.**

Obligatoriedad del mercado CE para estos productos aprobada por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31/10/2002), ampliadas y modificadas por Resoluciones del 14 de abril de 2003(BOE 28/04/2003), 28 de junio de junio de 2004(BOE 16/07/2004) y 19 de febrero de 2005(BOE 19/02/2005).

- Rociadores automáticos. UNE-EN 12259-1
- Conjuntos de válvula de alarma de tubería mojada y cámaras de retardo. UNEEN 12259-2
- Conjuntos de válvula de alarma de tubería seca. UNE-EN 12259-3

- Alarmas hidroneumáticas. UNE-EN-12259-4
- Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. UNE-EN-12259-5

#### Sistemas de detección y alarma de incendios.

Obligatoriedad del marcado CE para estos productos aprobada por Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28/04/2003), ampliada por Resolución del 10 de octubre de 2003 (BOE 31/10/2003).

- Dispositivos de alarma de incendios-dispositivos acústicos. UNE-EN 54-3.
- Equipos de suministro de alimentación. UNE-EN 54-4.
- Detectores de calor. Detectores puntuales. UNE-EN 54-5.
- Detectores de humo. Detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización. UNE-EN-54-7.
- Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. UNE-EN-54-12.

#### Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI-93)

Aprobado por Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre. (BOE 14/12/1993)

##### Fase de recepción de equipos y materiales

- Artículo 2
- Artículo 3
- Artículo 9

#### 1.5 COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

##### Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB SI Seguridad en Caso de Incendio

Aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. (BOE 28/3/2006)

- Justificación del comportamiento ante el fuego de elementos constructivos y los materiales (ver REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego).

**REAL DECRETO 312/2005, de 18 de marzo, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego.**

#### ▪ INSTALACIONES TÉRMICAS

##### Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) (Hasta el 28 de febrero de 2008)

Aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (BOE 05/08/1998), y modificado por Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre. (BOE 03/12/2004)

##### Fase de recepción de equipos y materiales

- ITE 04 - EQUIPOS Y MATERIALES
  - ITE 04.1 GENERALIDADES
  - ITE 04.2 TUBERÍAS Y ACCESORIOS
  - ITE 04.3 VÁLVULAS
  - ITE 04.4 CONDUCTOS Y ACCESORIOS
  - ITE 04.5 CHIMENEAS Y CONDUCTOS DE HUMOS
  - ITE 04.6 MATERIALES AISLANTES TÉRMICOS
  - ITE 04.7 UNIDADES DE TRATAMIENTO Y UNIDADES TERMINALES
  - ITE 04.8 FILTROS PARA AIRE
  - ITE 04.9 CALDERAS
  - ITE 04.10 QUEMADORES
  - ITE 04.11 EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE FRÍO
  - ITE 04.12 APARATOS DE REGULACIÓN Y CONTROL
  - ITE 04.13 EMISORES DE CALOR

##### Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE)

(A partir del 1 de marzo de 2008)

REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

#### ▪ INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

##### Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT)

Aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto. (BOE 18/09/2002)

- Artículo 6. Equipos y materiales
- ITC-BT-06. Materiales. Redes aéreas para distribución en baja tensión
- ITC-BT-07. Cables. Redes subterráneas para distribución en baja tensión

Madrid, abril de 2024

ARQUITECTOS

LA PROPIEDAD

César Martín-Mora Gómez

Colegiado Nº: 17.877

David Cabello Sánchez

Colegiado Nº: 23.872

FRATERNIDAD-MUPRESA

## 11 NORMAS DE USO Y MANTENIMIENTO

### 11.1 INTRODUCCIÓN

Los edificios, tanto en su conjunto como para cada uno de sus componentes, deben tener un uso y un mantenimiento adecuados. Por esta razón, sus propietarios y usuarios deben conocer las características generales del edificio y las de sus diferentes partes.

Un edificio en buen estado ha de ser seguro. Es preciso evitar riesgos que puedan afectar a sus habitantes. Los edificios a medida que envejecen presentan peligros tales como el simple accidente doméstico, el escape de gas, la descarga eléctrica o el desprendimiento de una parte de la fachada. Un edificio en buen estado de conservación elimina peligros y aumenta la seguridad.

Un edificio bien conservado dura más, envejece más dignamente y permite disfrutarlo más años. Al mismo tiempo, con un mantenimiento periódico, se evitan los fuertes gastos que habría que efectuar si, de repente, fuera necesario hacer reparaciones importantes originadas por un pequeño problema que se haya ido agravando con el tiempo. Tener los edificios en buen estado trae cuenta a sus propietarios.

El aislamiento térmico y el buen funcionamiento de las instalaciones de electricidad, gas, calefacción o aire acondicionado permite un importante ahorro energético. En estas condiciones, los aparatos funcionan bien consumen adecuada energía y con ello se colabora a la conservación del medio ambiente.

Un edificio será confortable si es posible contar con las máximas prestaciones de todas sus partes e instalaciones, lo cual producirá un nivel óptimo de confort en un ambiente de temperatura y humedad adecuada, adecuado aislamiento acústico y óptima iluminación y ventilación.

En resumen, un edificio en buen estado de conservación proporciona calidad de vida a sus usuarios.

### ELEMENTOS DE LAS EDIFICACIONES

Los edificios son complejos. Se han proyectado para dar respuesta a las necesidades de la vida diaria. Cada elemento tiene una misión específica y debe cumplirla siempre.

La estructura soporta el peso del edificio. Está compuesta de elementos horizontales (forjados), verticales (pilares, soportes, muros) y enterrados (cimientos). Los forjados no sólo soportan su propio peso, sino también el de los tabiques, pavimentos, muebles y personas. Los pilares, soportes y muros reciben el peso de los forjados y transmiten toda la carga a los cimientos y éstos al terreno.

Las fachadas forman el cerramiento del edificio y lo protegen de los agentes climatológicos y del ruido exterior. Por una parte proporcionan intimidad, pero a la vez permiten la relación con el exterior a través de sus huecos tales como ventanas, puertas y balcones.

La cubierta, al igual que las fachadas, protege de los agentes atmosféricos y aísla de las temperaturas extremas. Existen dos tipos de cubierta: las planas o azoteas, y las inclinadas o tejados.

Los paramentos interiores conforman el edificio en diferentes espacios para permitir la realización de diferentes actividades. Todos ellos poseen unos determinados acabados que confieren calidad y confort a los espacios interiores del edificio.

Las instalaciones son el equipamiento y la maquinaria que permiten la existencia de servicios para los usuarios del edificio y mediante ellos se obtiene el nivel de confort requerido por los usuarios para las funciones a realizar en el mismo.

## 11.2 GUÍA DEL USO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

### CARPINTERÍA INTERIOR

#### INSTRUCCIONES DE USO

Si se aprecian defectos de funcionamiento en las cerraduras es conveniente comprobar su estado y sustituirlas si es el caso. La reparación de la cerradura, si la puerta queda cerrada, puede obligar a romper la puerta o el marco.

En el caso de las puertas que después de un largo período de funcionamiento correcto encajen con dificultad, previamente a cepillar las hojas, se comprobará que el defecto no esté motivado por:

- un grado de humedad elevado
- movimientos de las divisiones interiores
- un desajuste de las bisagras

En el caso de que la puerta separe ambientes muy diferentes es posible la aparición de deformaciones importantes.

Los cristales se limpiarán con agua jabonosa, preferentemente tibia, y se secarán. No deben fregarse con trapos secos, ya que el cristal se rayaría.

Los cerramientos pintados se limpiarán con agua tibia y, si hace falta, con un detergente. Después se enjuagarán.

El acero inoxidable hay que limpiarlo con detergentes no alcalinos y agua caliente. Se utilizará un trapo suave o una esponja.

El aluminio anodizado hay que limpiarlo con detergentes no alcalinos y agua caliente. Debe utilizarse un trapo suave o una esponja.

El PVC hay que limpiarlo con detergentes no alcalinos y agua caliente. Debe utilizarse un trapo suave o una esponja.

#### NORMAS DE MANTENIMIENTO

|              |              |   |
|--------------|--------------|---|
| Inspeccionar | Cada 6 meses | Revisión de los muelles de cierre de las puertas. Reparación si es necesario.   |
|              | Cada año     | Comprobación del sellado de los cristales con los marcos de las puertas.<br>Inspección de los herrajes y mecanismos de las puertas. Reparación si es necesario.                   |
|              | Cada 5 años  | Inspección del anclaje de las barandas interiores.<br>Comprobación del estado de las puertas, su estabilidad y los deterioros que se hayan producido. Reparación si es necesario. |
|              | Cada 10 años | Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes.  |



|         |              |   |
|---------|--------------|---|
| Limpiar | Cada mes     | <p>Limpieza de las puertas interiores.</p> <p>Limpieza de las barandillas interiores.</p>   |
|         | Cada 6 meses | Abrillantado del latón, acero niquelado o inoxidable con productos especiales   |
| Renovar | Cada 6 meses | Engrasado de los herrajes de las puertas.   |
|         | Cada 5 años  | Renovación del sellado de los cristales con los marcos de las puertas.  |
|         | Cada 10 años | <p>Renovación de los acabados pintados, lacados y barnizados de las puertas.</p> <p>Renovación del tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los marcos, puertas y barandas de madera.</p> |

## ACABADOS INTERIORES

### INSTRUCCIONES DE USO

#### ACABADOS DE PAREDES Y TECHOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes.

Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser substituidos con una cierta frecuencia. Por esta razón, se recomienda conservar una cierta cantidad de los materiales utilizados para corregir desperfectos y en previsión de pequeñas reformas.

Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento. La limpieza también debe hacerse con productos no abrasivos.

Cuando se observen anomalías en los revestimientos no imputables al uso, consúltelo a un Arquitecto. Los daños causados por el agua se repararán inmediatamente.

A menudo los defectos en los revestimientos son consecuencia de otros defectos de los paramentos de soporte, paredes, tabiques o techos, que pueden tener diversos orígenes ya analizados en otros apartados. No podemos actuar sobre el revestimiento si previamente no se determinan las causas del problema.

No se admitirá la sujeción de elementos pesados en el grueso del revestimiento, deben sujetarse en la pared de soporte o en los elementos resistentes, siempre con las limitaciones de carga que impongan las normas.

La acción prolongada del agua deteriora las paredes y techos revestidos de yeso.

Cuando sea necesario pintar los paramentos revocados, se utilizarán pinturas compatibles con la cal o el cemento del soporte.

Los estucos son revestimientos de gran resistencia, de superficie dura y lisa, por lo que resisten golpes y permiten limpiezas a fondo frecuentes.

#### PAVIMENTOS

Los pavimentos, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada y, como los revestimientos interiores, están muy expuestos al deterioro por abrasión, rozamiento

y golpes. Son materiales que necesitan un buen mantenimiento y una buena limpieza y que según las características han de substituirse con una cierta frecuencia.

Como norma general, se evitará el contacto con elementos abrasivos. El mercado ofrece muchos productos de limpieza que permiten al usuario mantener los pavimentos con eficacia y economía. El agua es un elemento habitual en la limpieza de pavimentos, pero debe utilizarse con prudencia ya que algunos materiales, por ejemplo la madera, se degradan más fácilmente con la humedad, y otros materiales ni tan solo la admiten. Los productos abrasivos como la lejía, los ácidos o el amoníaco deben utilizarse con prudencia, ya que son capaces de decolorar y destruir muchos de los materiales de pavimento.

Los productos que incorporan abrillantadores no son recomendables ya que pueden aumentar la adherencia del polvo.

Las piezas desprendidas o rotas han de substituirse rápidamente para evitar que se afecten las piezas contiguas.

Se recomienda conservar una cierta cantidad de los materiales utilizados en los pavimentos para corregir futuros desperfectos y en previsión de pequeñas reformas.

Cuando se observen anomalías en los pavimentos no imputables al uso, consúltelo a un Arquitecto.

Los daños causados por el agua se repararán siempre lo más rápido posible. En ocasiones los defectos en los pavimentos son consecuencia de otros defectos de los forjados o de las soleras de soporte, que pueden tener otras causas, ya analizadas en otros apartados.

Los pavimentos de hormigón pueden limpiarse con una fregona húmeda o con un cepillo empapado de agua y detergente. Se pueden cubrir con algún producto impermeabilizante que haga más fácil la limpieza.

Los pavimentos de mármol sólo necesitan una limpieza frecuente, se barrerán y fregarán. Se utilizarán jabones neutros o detergentes líquidos. No se utilizarán ácido muriático "salfumant", detergentes alcalinos, como la sosa cáustica, ni productos abrasivos. Si se desean abrillantar se pueden utilizar ceras líquidas especiales. El mármol se puede pulir de nuevo.

Puede fregar la pizarra y la piedra lisa con algún producto de limpieza de suelos o con sosa diluida en agua. No se deben fregar con jabón.

Los mármoles y las piedras calizas son muy sensibles a los ácidos, no se debe utilizar ácido clorhídrico para su limpieza.

El terrazo no requiere una conservación especial, pero es muy sensible a los ácidos. La limpieza será frecuente, debe barrerse y fregarse. Se utilizarán jabones neutros o detergentes líquidos. No se utilizarán ácido muriático "salfumant", detergentes alcalinos como la sosa cáustica, ni productos abrasivos. Si se desea abrillantar se pueden utilizar ceras a la silicona o alguno de los muchos productos que se encuentran en el mercado.

El mosaico hidráulico no requiere conservación especial, pero es muy sensible a los ácidos. La limpieza será frecuente, debe barrerse y fregarse. Se utilizarán jabones neutros o detergentes líquidos. No se utilizarán ácido muriático o salfumant, detergentes alcalinos como la sosa cáustica, ni productos abrasivos. Si se desea abrillantar se pueden utilizar ceras a la silicona o uno de los muchos productos que se encuentran en el mercado.

Las piezas de cerámica porosa se manchan con facilidad. Las manchas se pueden sacar mediante un trapo humedecido en vinagre hirviendo y después fregarlas con agua jabonosa. Se pueden barnizar o encerar después de tratarlas con varias capas de aceite de linaza.

Las piezas cerámicas esmaltadas sólo necesitan una limpieza frecuente, se barrerán y se fregarán. Se utilizarán jabones neutros o detergentes líquidos. No se utilizarán ácidos fuertes.

Su resistencia superficial es variada, por lo tanto han de adecuarse a los usos establecidos. Los golpes contundentes pueden romperlas o desconcharlas.

Los materiales cerámicos de gres exigen un trabajo de mantenimiento bastante reducido, no son atacados por los productos químicos normales.

Su resistencia superficial es variada, por lo tanto han de adecuarse a los usos establecidos. Los golpes contundentes pueden romperlos o desconcharlos.

Los pavimentos de corcho son muy flexibles y elásticos, aunque tienen menor duración que los de madera.

La resistencia al rozamiento y a las acciones derivadas del uso dependen del tipo de barniz protector utilizado. Es conveniente que el barniz sea de la mayor calidad ya que resulta difícil y caro el pulido y rebarnizado.

Los pavimentos de goma o sintéticos se barrerán y se fregarán con un trapo poco húmedo con una solución suave de detergente. Estos suelos se pueden abrillantar con una emulsión. No se deben utilizar productos disolventes.

El comportamiento frente al uso continuado a que se ven sometidos es muy diferente, por lo cual se seguirán las recomendaciones del fabricante del producto.

Es conveniente evitar que los pavimentos de madera sufran cambios bruscos y extremos de temperatura y humedad. La madera húmeda es más atacable por los hongos y los insectos, y es necesario aumentar la vigilancia en este caso.

Su dureza depende de la madera utilizada. Las maderas más blandas precisarán una conservación más cuidada. Los objetos punzantes, como los tacones estrechos de algunos zapatos, son especialmente dañinos. Para proteger la superficie es conveniente el uso de barnices de resistencia y elasticidad elevadas.

La limpieza se realizará en seco, sacando las manchas con un trapo humedecido en amoníaco.

La madera colocada en espacios interiores es muy sensible a la humedad, por lo tanto debe evitarse la producción abundante de vapor de agua o que se vierta agua en forma líquida. Conviene mantener un grado de humedad constante, los humidificadores ambientales pueden ser una buena ayuda.

Estos pavimentos tienen una junta perimetral para absorber movimientos, oculta bajo el zócalo. Estas juntas deben respetarse y no pueden ser obstruidas o rellenadas.

Si el acabado es encerado no se puede fregar, se debe barrer y sacarle el brillo con un trapo de lana o con una enceradora eléctrica. Si pierde brillo se debe añadir cera. La cera vieja se eliminará cuando tenga demasiado grueso. Se puede utilizar un cepillo metálico y un desengrasante especial o la misma enceradora eléctrica con un accesorio especial. Se pasará el aspirador y se volverá a encerar.

Al parquet de madera, si está barnizado, se le debe pasar un trapo húmedo o una fregona un poco humedecida. Se recuerda que el parquet no se puede empapar y que no se puede utilizar agua caliente.

Los pavimentos textiles, denominados generalmente moquetas, tienen composiciones muy variables que conforman sus características.

La limpieza y conservación se realizará siguiendo las instrucciones del fabricante. Precisan la eliminación frecuente del polvo, a ser posible diariamente, y una limpieza con espuma seca periódica.

Las moquetas y materiales sintéticos son combustibles, aunque habitualmente incorporan productos ignifugantes en su fabricación. Algunas moquetas acumulan electricidad estática, lo cual puede ocasionar molestas descargas. Existen productos de limpieza que evitan esta acumulación.

Los pavimentos de PVC se barrerán y se fregarán con un trapo poco húmedo con una solución suave de detergente. Estos suelos se pueden abrillantar con una emulsión, no deben utilizarse productos disolventes.

Los pavimentos plásticos tienen un buen comportamiento y su conservación es sencilla. Debe evitarse el uso excesivo de agua que pueda penetrar por las juntas y deteriorar la adherencia al soporte. Estos materiales acumulan electricidad estática, lo cual puede ocasionar molestas descargas. Existen productos de limpieza que evitan esta acumulación.

Los pavimentos de linóleo se barrerán y se fregarán con un trapo poco húmedo con una solución suave de detergente.

Debe evitarse el uso excesivo de agua que pueda penetrar por las juntas y deteriorar la adherencia al soporte.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

|              |              |   |
|--------------|--------------|---|
| Inspeccionar | Cada 2 años  | Inspección de los pavimentos de goma, parquet, moqueta, linóleo o PVC.  |
|              | Cada 5 años  | Inspección de los pavimentos de hormigón, terrazo, cerámica, mosaico, gres o piedra natural.<br>Control de la aparición de anomalías como fisuras, grietas, movimientos o roturas en los revestimientos verticales y horizontales.  |
| Limpiar      | Cada mes     | Cepillado o limpieza con aspirador de los revestimientos textiles o empapelados.  |
|              | Cada 6 meses | Limpieza de la moqueta con espuma seca.<br>Encerado de los pavimentos de cerámica natural porosa.<br>Abrillantado del mosaico hidráulico.<br>Limpieza de los revestimientos estucados, aplacados de cerámica, piedra natural, tableros de madera, revestimientos de corcho o sintéticos.<br>Abrillantado del terrazo. |
| Renovar      | Cada 5 años  | Tratamiento de los revestimientos interiores de madera con productos que mejoren su conservación y las protejan contra el ataque de hongos y insectos.<br>Repintado de los paramentos interiores.   |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
|  | Cada 10 años | <p>Pulido y barnizado de los pavimentos de corcho o parquet.</p> <p>Renovación del tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los parquets.</p> <p>Renovación del tratamiento contra los insectos y los hongos de las maderas de los parquets.</p> |
|--|--------------|--|

## INSTALACIONES: RED DE EVACUACIÓN

### INSTRUCCIONES DE USO

La red de saneamiento se compone básicamente de elementos y conductos de desagüe de los aparatos de las viviendas y de algunos recintos del edificio, que conectan con la red de saneamiento vertical (bajantes) y con los albañales, arquetas, colectores, etc., hasta la red del municipio u otro sistema autorizado.

Actualmente, en la mayoría de edificios, hay una sola red de saneamiento para evacuar conjuntamente tanto las aguas fecales o negras como las aguas pluviales. La tendencia es separar la red de aguas pluviales por una parte y, por la otra, la red de aguas negras. Si se diversifican las redes de los municipios se producirán importantes ahorros en depuración de aguas.

En la red de saneamiento es muy importante conservar la instalación limpia y libre de depósitos. Se puede conseguir con un mantenimiento reducido basado en una utilización adecuada en unos correctos hábitos higiénicos por parte de los usuarios.

La red de evacuación de agua, en especial el inodoro, no puede utilizarse como vertedero de basuras. No se pueden tirar plásticos, algodones, gomas, compresas, hojas de afeitado, bastoncillos, etc.

Las sustancias y elementos anteriores, por sí mismos o combinados, pueden taponar e incluso destruir por procedimientos físicos o reacciones químicas las conducciones y/o sus elementos, produciendo rebosamientos malolientes como fugas, manchas, etc.

Deben revisarse con frecuencia los sifones de los sumideros y comprobar que no les falte agua, para evitar que los olores de la red salgan al exterior.

Para desatascar los conductos no se pueden utilizar ácidos o productos que perjudiquen los desagües. Se utilizarán siempre detergentes biodegradables para evitar la creación de espumas que petrifiquen dentro de los sifones y de las arquetas del edificio. Tampoco se verterán aguas que contengan aceites, colorantes permanentes o sustancias tóxicas. Como ejemplo, un solo litro de aceite mineral contamina 10.000 litros de agua.

Cualquier modificación en la instalación o en las condiciones de uso que puedan alterar el normal funcionamiento será realizada mediante un estudio previo y bajo la dirección de un Arquitecto.

Las posibles fugas se localizarán y repararán lo más rápido posible.

Durante la vida del edificio se evitará dar golpes que puedan provocar roturas a las piezas de fibrocemento.

No deben conectarse a la fosa séptica los desagües de piscinas, rebosaderos o aljibes.

La extracción de lodos se realizará periódicamente, de acuerdo con las características específicas de la depuradora y bajo supervisión del Servicio Técnico. Antes de entrar o asomarse, deberá comprobarse que no haya acumulación de gases combustibles (metano) o gases tóxicos (monóxido de carbono). Todas las operaciones nunca las hará una persona sola.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

|              |              |  |
|--------------|--------------|--|
| Inspeccionar | Cada año     | Revisión del estado de los canalones y sumideros.<br>Revisión del buen funcionamiento de la bomba de la cámara de bombeo.  |
|              | Cada 2 años  | Inspección de los anclajes de la red horizontal colgada del forjado.<br>Inspección de los anclajes de la red vertical vista.   |
|              | Cada 3 años  | Inspección del estado de los bajantes.<br>Inspección de los albañales.   |
| Limpiar      | Cada mes     | Vertido de agua caliente por los desagües.   |
|              | Cada 6 meses | Limpeza de los canalones y sumideros de la cubierta.   |
|              | Cada año     | Limpeza de las fosas sépticas y los pozos de decantación y digestión, según el uso del edificio y el dimensionado de las instalaciones.<br>Limpeza de la cámara de bombeo, según el uso del edificio y el dimensionado de las instalaciones. |
|              | Cada 3 años  | Limpeza de las arquetas a pie de bajante, las arquetas de paso y las arquetas sifónicas.   |

## INSTALACIONES: RED DE FONTANERÍA

### INSTRUCCIONES DE USO

#### Responsabilidades

El mantenimiento de la instalación a partir del contador (no tan sólo desde la llave de paso de la vivienda) es a cargo de cada uno de los usuarios. El mantenimiento de las instalaciones situadas entre la llave de paso del edificio y los contadores corresponde al propietario del inmueble o a la Comunidad de Propietarios.

El cuarto de contadores será accesible solamente para el portero o vigilante y el personal de la compañía suministradora de mantenimiento. Hay que vigilar que las rejillas de ventilación no estén obstruidas así como el acceso al cuarto.

#### Precauciones

Se recomienda cerrar la llave de paso de la vivienda en caso de ausencia prolongada. Si la ausencia ha sido muy larga deben revisarse las juntas antes de abrir la llave de paso.

Todas las fugas o defectos de funcionamiento en las conducciones, accesorios o equipos se repararán inmediatamente.

Todas las canalizaciones metálicas se conectarán a la red de puesta a tierra. Está prohibido utilizar las tuberías como elementos de contacto de las instalaciones eléctricas con la tierra.

Para desatascar tuberías, no deben utilizarse objetos punzantes que puedan perforarlas.

En caso de bajas temperaturas, se debe dejar correr agua por las tuberías para evitar que se hiele el agua en su interior.

El correcto funcionamiento de la red de agua caliente es uno de los factores que influyen más decisivamente en el ahorro de energía, por esta razón debe ser objeto de una mayor atención para obtener un rendimiento energético óptimo.

En la revisión general debe comprobarse el estado del aislamiento y señalización de la red de agua, la estanquidad de las uniones y juntas, y el correcto funcionamiento de las llaves de paso y válvulas, verificando la posibilidad de cierre total o parcial de la red.

Hay que intentar que el grupo de presión no trabaje en ningún momento sin agua ya que puede quemarse. De faltar agua, se procederá al vaciado total del depósito de presión y al reglaje del aire y puesta a punto. No modifique ni altere por su cuenta las presiones máximas o mínimas del presostato de la bomba, en todo caso, consúltelo al Servicio Técnico de la bomba.

Es conveniente alternar el funcionamiento de las bombas dobles o gemelas de los grupos de presión.

En caso de reparación, en las tuberías no se puede empalmar el acero galvanizado con el cobre, ya que se producen problemas de corrosión de los tubos.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

|              |              |   |
|--------------|--------------|---|
| Inspeccionar | Cada 6 meses | Alternación del funcionamiento de las bombas de los grupos de presión.<br>Vaciado del depósito del grupo de presión, si lo hay.<br>Revisión de pérdidas de agua de los grifos.                    |
|              | Cada año     | Revisión del calentador de agua, según las indicaciones del fabricante.<br>Revisión general del grupo de presión.<br>Inspección de los elementos de protección anticorrosiva del termo eléctrico. |
|              | Cada 2 años  | Inspección de los anclajes de la red de agua vista.<br>Inspección y, si es el caso, cambio de las juntas de goma o estopa de los grifos.<br>Revisión del contador de agua.                        |
| Limpiar      | Cada 6 meses | Limpieza del quemador y del piloto de encendido del calentador de gas.<br>Limpieza de la válvula de retención, la válvula de aspiración y   |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
|  |              | los filtros del grupo de presión.  |
|  | Cada año     | Limpieza del depósito de agua potable, previo vaciado del mismo.             |
|  | Cada 15 años | Limpieza de los sedimentos e incrustaciones del interior de la conducciones. |

## INSTALACIONES: RED DE ELECTRICIDAD

### INSTRUCCIONES DE USO

La instalación eléctrica de cada vivienda o de los elementos comunes del edificio está formada por el contador, por la derivación individual, por el cuadro general de mando y protección y por los circuitos de distribución interior. A su vez, el cuadro general de mando y protección está formado por un interruptor de control de potencia (ICP), un interruptor diferencial (ID) y los pequeños interruptores automáticos (PIA).

El ICP es el mecanismo que controla la potencia que suministra la red de la compañía. El ICP desconecta la instalación cuando la potencia consumida es superior a la contratada o bien cuando se produce un cortocircuito (contacto directo entre dos hilos conductores) y el PIA de su circuito no se dispara previamente.

El interruptor diferencial (ID) protege contra las fugas accidentales de corriente como, por ejemplo, las que se producen cuando se toca con el dedo un enchufe o cuando un hilo eléctrico toca un tubo de agua o el armazón de la lavadora. El interruptor diferencial (ID) es indispensable para evitar accidentes. Siempre que se produce una fuga salta el interruptor.

Cada circuito de distribución interior tiene asignado un PIA que salta cuando el consumo del circuito es superior al previsto. Este interruptor protege contra los cortocircuitos y las sobrecargas.

### Responsabilidades

El mantenimiento de la instalación eléctrica a partir del contador (y no tan sólo desde el cuadro general de entrada a la vivienda) es a cargo de cada uno de los usuarios.

El mantenimiento de la instalación entre la caja general de protección y los contadores corresponde al propietario del inmueble o a la Comunidad de Propietarios. Aunque la instalación eléctrica sufre desgastes muy pequeños, difíciles de apreciar, es conveniente realizar revisiones periódicas para comprobar el buen funcionamiento de los mecanismos y el estado del cableado, de las conexiones y del aislamiento. En la revisión general de la instalación eléctrica hay que verificar la canalización de las derivaciones individuales comprobando el estado de los conductos, fijaciones, aislamiento y tapas de registro, y verificar la ausencia de humedad.

El cuarto de contadores será accesible sólo para el portero o vigilante, y el personal de la compañía suministradora o de mantenimiento. Hay que vigilar que las rejillas de ventilación no estén obstruidas, así como el acceso al cuarto.

### Precauciones

Las instalaciones eléctricas deben usarse con precaución por el peligro que comportan. Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deben ser realizadas exclusivamente por personal especialista.



No se debe permitir a los niños manipular los aparatos eléctricos cuando están enchufados y, en general, se debe evitar manipularlos con las manos húmedas. Hay que tener especial cuidado en las instalaciones de baños y cocinas (locales húmedos).

No se pueden conectar a los enchufes aparatos de potencia superior a la prevista o varios aparatos que, en conjunto, tengan una potencia superior. Si se aprecia un calentamiento de los cables o de los enchufes conectados en un determinado punto, deben desconectarse. Es síntoma de que la instalación está sobrecargada o no está preparada para recibir el aparato. Las clavijas de los enchufes deben estar bien atornilladas para evitar que hagan chispas. Las malas conexiones originan calentamientos que pueden generar un incendio.

Es recomendable cerrar el interruptor de control de potencia (ICP) de la vivienda en caso de ausencia prolongada. Si se deja el frigorífico en funcionamiento, no es posible desconectar el interruptor de control de potencia, pero sí cerrar los pequeños interruptores automáticos de los otros circuitos.

Periódicamente, es recomendable pulsar el botón de prueba del diferencial (ID), el cual debe desconectar toda la instalación. Si no la desconecta, el cuadro no ofrece protección y habrá que avisar al instalador.

Para limpiar las lámparas y las placas de los mecanismos eléctricos hay que desconectar la instalación eléctrica. Deben limpiarse con un trapo ligeramente húmedo con agua y detergente. La electricidad se conectará una vez se hayan secado las placas.

Las instalaciones eléctricas son cada día más amplias y complejas debido al incremento del uso de electrodomésticos. Aunque la instalación eléctrica sufre desgastes muy pequeños difíciles de apreciar, es conveniente realizar revisiones periódicas para comprobar el buen funcionamiento de los mecanismos y el estado del cableado, de las conexiones y del aislamiento. En la revisión general de la instalación eléctrica hay que verificar la canalización de las derivaciones individuales comprobando el estado de los conductos, fijaciones, aislamiento y tapas de registro, y verificar la ausencia de humedad.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

|              |             |   |
|--------------|-------------|---|
| Inspeccionar | Cada año    | Inspección del estado de la antena de TV.<br>Inspección de la instalación fotovoltaica de producción de electricidad.<br>Inspección del estado del grupo electrógeno.<br>Inspección de la instalación del portero electrónico.<br>Inspección de la instalación de video portero.<br>Revisión del funcionamiento de la apertura remota del garaje. |
|              | Cada 2 años | Comprobación de conexiones de la toma de tierra y medida de su resistencia.   |
|              | Cada 4 años | Inspección de la instalación de la antena colectiva de TV/FM.<br>Revisión general de la red de telefonía interior.<br>Revisión general de la instalación eléctrica.   |

## INSTALACIONES: CHIMENEAS, EXTRACTORES Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN

## INSTRUCCIONES DE USO

Una buena ventilación es necesaria en todos los edificios. Los espacios interiores de las viviendas deben ventilarse periódicamente para evitar humedades de condensación. La ventilación debe hacerse preferentemente en horas de sol, durante 20 ó 30 minutos. Es mejor ventilar los dormitorios a primera hora de la mañana. Hay estancias que por sus características necesitan más ventilación que otras, como es el caso de las cocinas y los baños. Por ello, en ocasiones la ventilación se hace por medio de conductos, y en ocasiones se utilizan extractores para mejorarla.

## NORMAS DE MANTENIMIENTO

|         |              |  |
|---------|--------------|--|
| Limpiar | Cada 6 meses | Limpieza de las rejillas de los conductos de ventilación.            |
|         | Cada año     | Desinfección y desinsectación de las cámaras y conductos de basuras. |

## 12 NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO O EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Los usuarios de los edificios deben conocer cual ha de ser su comportamiento si se produce una emergencia. El hecho de actuar correctamente con rapidez y eficacia en muchos casos puede evitar accidentes y peligros innecesarios.

A continuación se expresan las normas de actuación más recomendables ante la aparición de diez diferentes situaciones de emergencia.

### 1.- Incendio

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Evite guardar dentro de casa materias inflamables o explosivas como gasolina, petardos o disolventes.
- Limpie el hollín de la chimenea periódicamente porque es muy inflamable.
- No acerque productos inflamables al fuego ni los emplee para encenderlo.
- No haga bricolaje con la electricidad. Puede provocar sobrecalentamientos, cortocircuitos e incendios.
- Evite fumar cigarrillos en la cama, ya que en caso de sobrevenir el sueño, puede provocar un incendio.

Se debe disponer siempre de un extintor en casa, adecuado al tipo de fuego que se pueda producir.

#### ACTUACIONES UNA VEZ DECLARADO EL INCENDIO

- Se deben desconectar los aparatos eléctricos y la antena de televisión en caso de tormenta.
- Avise rápidamente a los ocupantes de la casa y telefonee a los bomberos.
- Cierre todas las puertas y ventanas que sea posible para separarse del fuego y evitar la existencia de corrientes de aire. Moje y tape las entradas de humo con ropa o toallas mojadas.

- Si existe instalación de gas, cierre la llave de paso inmediatamente, y si hay alguna bombona de gas butano, aléjela de los focos del incendio.
- Cuando se evacua un edificio, no se deben coger pertenencias y sobre todo no regresar a buscarlas en tanto no haya pasado la situación de emergencia.
- Si el incendio se ha producido en un piso superior, por regla general se puede proceder a la evacuación.
- Nunca debe utilizarse el ascensor.
- Si el fuego es exterior al edificio y en la escalera hay humo, no se debe salir del edificio, se deben cubrir las rendijas de la puerta con trapos mojados, abrir la ventana y dar señales de presencia.
- Si se intenta salir de un lugar, antes de abrir una puerta, debe tocarla con la mano. Si está caliente, no la abra.
- Si la salida pasa por lugares con humo, hay que agacharse, ya que en las zonas bajas hay más oxígeno y menos gases tóxicos. Se debe caminar en cuclillas, contener la respiración en la medida de lo posible y cerrar los ojos tanto como se pueda.
- Excepto en casos en que sea imposible salir, la evacuación debe realizarse hacia abajo, nunca hacia arriba.

## 2.- Gran nevada

- Compruebe que las ventilaciones no quedan obstruidas.
- No lance la nieve de la cubierta del edificio a la calle. Deshágala con sal o potasa.
- Pliegue o desmonte los toldos.

## 3.- Pedrisco

- Evite que los canalones y los sumideros queden obturados.
- Pliegue o desmonte los toldos.

## 4.- Vendaval

- Cierre puertas y ventanas
- Recoja y sujete las persianas
- Retire de los lugares expuestos al viento las macetas u otros objetos que puedan caer al exterior.
- Pliegue o desmonte los toldos.
- Después del temporal, revise la cubierta para ver si hay tejas o piezas desprendidas con peligro de caída.

## 5.- Tormenta

- Cierre puertas y ventanas
- Recoja y sujete las persianas
- Pliegue o desmonte los toldos.
- Cuando acabe la tormenta revise el pararrayos y compruebe las conexiones.

## 6.- Inundación

- Tapone puertas que accedan a la calle.
- Ocupe las partes altas de la casa.
- Desconecte la instalación eléctrica.
- No frene el paso del agua con barreras y parapetos, ya que puede provocar daños en la estructura.

#### 7.- Explosión

- Cierre la llave de paso de la instalación de gas.
- Desconecte la instalación eléctrica.

#### 8.- Escape de gas sin fuego

- Cierre la llave de paso de la instalación de gas.
- Cree agujeros de ventilación, inferiores si es gas butano, superior si es gas natural.
- Abra puertas y ventanas para ventilar rápidamente las dependencias afectadas.
- No produzca chispas como consecuencia del encendido de cerillas o encendedores.
- No produzca chispas por accionar interruptores eléctricos.
- Avise a un técnico autorizado a al servicio de urgencias de la compañía suministradora.

#### 9.- Escape de gas con fuego

- Procure cerrar la llave de paso de la instalación de gas.
- Trate de extinguir el inicio del fuego mediante un trapo mojado o un extintor adecuado.
- Si apaga la llama, actúe como en el caso anterior.
- Si no consigue apagar la llama, actúe como en el caso de incendio.

#### 10.- Escape de agua

- Desconecte la llave de paso de la instalación de fontanería.
- Desconecte la instalación eléctrica.
- Recoja el agua evitando su embalsamiento que podría afectar a elementos del edificio.

### **13 NORMAS DE EVACUACIÓN:**

El objetivo de la evacuación es desalojar el edificio en el menor tiempo posible, de forma ordenada y eficazmente.

Las actuaciones a seguir para conseguirlo son:

No haga uso de los ascensores.

No corra en caso de incendiarse las ropas, y siga las recomendaciones dadas anteriormente.

No pierda tiempo recogiendo objetos personales.

Abandone el local de acuerdo con la dirección de la evacuación indicada por la señalización.

No obstruya las puertas, escaleras, pasillos o salidas.

Diríjase a zona segura y no vuelva a entrar en el edificio una vez desalojado.

### **NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE MOVIMIENTO DE LA ESTRUCTURA**

Un movimiento en la estructura puede producirse, entre otros motivos, por un sismo o por un fallo de la misma o su cimentación.

El grado sísmico en la Comunidad de Madrid es 4, según el mapa de las Zonas Sísmicas de la Norma Sismorresistente PDS-1-1974, por lo que no se hace necesario contemplar las acciones sísmicas en el cálculo de estructuras, esto significa que el riesgo de sismo es mínimo y de muy baja intensidad.

No obstante ante cualquier movimiento de la estructura:

Avise a los Servicios de Emergencia.

En todos los casos, una vez desalojado el edificio, manténgase alejado de las cornisas, vallas, árboles, muros, etc; que por cualquier causa pudiesen provocar desprendimientos y derrumbamientos.

## 14 TELÉFONOS DE EMERGENCIA

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| EMERGENCIAS               | 112 |
| BOMBEROS                  | 112 |
| POLICÍA NACIONAL          | 091 |
| GUARDIA CIVIL             | 062 |
| URGENCIAS MÉDICAS INSALUD | 061 |

En Madrid, abril de 2024

ARQUITECTOS

César Martín-Mora Gómez  
Colegiado N°: 17.877

LA PROPIEDAD

David Cabello Sánchez  
Colegiado N°: 23.872

FRATERNIDAD-MUPRESPA

## E. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESÍDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN

REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero del MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

### 15 Estimación de la cantidad, expresada en toneladas y metros cúbicos, de los residuos de construcción, que se generarán en la obra, con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER), publicada por:

Orden MAM/304/2002 del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, de 8 de febrero.

CORRECCIÓN de errores de la Orden MAM/304 2002, de 12 de marzo.

Obra nueva

#### 1.A.: RC Nivel I: Residuos: - demolición

|  | Destino  | Consideración de Residuo | Acreditación |
|--|--|--------------------------|--------------|
|  | Reutilización en la misma obra   | No                       |              |
|  | Reutilización en distinta obra   | No                       |              |
|  | Otros (gestor autorizado, planta de reciclaje, restauración, vertedero, ...) | Si                       | X            |

No tendrán la consideración de residuos cuando se acredite de forma fehaciente su utilización en:

- la misma obra
- en una obra distinta
- en actividades de: restauración, acondicionamiento, relleno o con fines constructivos para los que resulten adecuados

Será aplicable cuando el origen y destino final sean: obras o actividades autorizadas.

m<sup>3</sup> estimados de tierras y materiales pétreos no contaminados

| V<br>m <sup>3</sup> volúmen residuos | d<br>Densidad tipo entre<br>1,5 y 0,5 t/m <sup>3</sup> | T<br>Toneladas de<br>residuo<br>(Vxd) |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------|
| 0.00                                 | 1.00   | 0.00                                  |

#### 2.A.: RC Nivel II: Residuos no incluidos en Nivel I

*En ausencia de datos más contrastados, dado que la obra no cambia distribución, SALVO EN LOS CUARTOS HÚMEDOS y que el resto se limita básicamente a elementos de acabados, pueden manejarse parámetros estimativos con fines estadísticos de 10 cm de altura de mezcla de residuos por m<sup>2</sup> construido con una densidad tipo del orden de 1,5 t/m<sup>3</sup> a 0,5 t/m<sup>3</sup>, en lo referente a la superficie realmente afectada: CUARTOS HÚMEDOS, en el resto de estancias se considera despreciable y repercutido en la obra de los baños.*

| s<br>m <sup>2</sup> superficie<br>construida | v<br>m <sup>3</sup> volúmen residuos<br>(Sx0,1) | d<br>Densidad tipo entre<br>1,5 y 0,5 t/m <sup>3</sup> | T<br>Toneladas de<br>residuo<br>(Vxd) |
|--|---|--|---------------------------------------|
| 26.11  | 2.61  | 1.00   | 2.61                                  |

En nuestro caso utilizamos los estudios realizados por la Comunidad de Madrid de la composición en peso de los RC que van a sus vertederos (Plan Nacional de RCD 2001-2006).

| Evaluación teórica del peso por tipología de RC | Código LER                      | % en peso (según PNGRCD 2001-2006 CCAA: Madrid) | T<br>Toneladas de cada tipo de RC<br>(T total x %) | D<br>Densidad tipo entre 1,5 y 0,5 T/m <sup>3</sup> | V<br>m <sup>3</sup> volumen de residuos (T/d) |
|---|---------------------------------|---|--|---|---|
| <b>RC NIVEL I</b>                               |                                 |   |  |   |   |
| Tierras y materiales pétreos no contaminados    | 17 05 (04,06,08)                | <del>                    </del>                 | 0.00   | 1.00  | 0.00  |
| <b>RC NIVEL II</b>                              |                                 |   |  |   |   |
| <b>RC: Naturaleza no pétreo</b>                 |                                 |   |  |   |   |
| Asfalto   | 17 03 02                        | 5.00  | 0.13   | <del>                    </del>                     |   |
| Madera  | 17 02 01                        | 4.00  | 0.10   |   |   |
| Metales (incluidas sus aleaciones)              | 17 04 (01,02,03,04,05,06,07,11) | 2.50  | 0.07   |   |   |
| Papel   | 20 01 01                        | 0.30  | 0.01   |   |   |
| Plástico  | 17 02 03                        | 1.50  | 0.04   |   |   |
| Vidrio  | 17 02 02                        | 0.50  | 0.01   |   |   |
| Yeso  | 17 08 02                        | 0.20  | 0.01   |   |   |
| Total estimación (t)                            |                                 | 14.00   | 0.37   |   |   |
| <b>RC: Naturaleza pétreo</b>                    |                                 |   |  |   |   |
| Arena, grava y otros áridos                     | 01 04 (08,09)                   | 4   | 0.10   | <del>                    </del>                     |   |
| Hormigón  | 17 01 (01,07)                   | 12  | 0.31   |   |   |
| Ladrillos, azulejos y otros cerámicos           | 17 01 (02,03,07)                | 54  | 1.41   |   |   |
| Pétreos   | 17 09 04                        | 5   | 0.13   |   |   |
| Total estimación (t)                            |                                 | 75  | 1.96   |   |   |
| <b>RC: Potencialmente peligrosos y otros</b>    |                                 |   |  |   |   |
| Basuras   | 20 02 01<br>20 03 01            | 7   | 0.18   | <del>                    </del>                     |   |
| Potencialmente peligrosos y otros               | 07 07 01                        |   |  |   |   |
|   | 08 01 11                        |   |  |   |   |
|   | 13 02 05                        |   |  |   |   |
|   | 13 07 03                        |   |  |   |   |
|   | 14 06 03                        |   |  |   |   |
|   | 15 01 (10,11)                   |   |  |   |   |
|   | 15 02 02                        |   |  |   |   |
|   | 16 01 07                        |   |  |   |   |
|   | 16 06 (01,04,03)                |   |  |   |   |
|   | 17 01 06                        |   |  |   |   |
|   | 17 02 04                        |   |  |   |   |
|   | 17 03 (01,03)                   |   |  |   |   |
|   | 17 04 (09,10)                   |   |  |   |   |
|   | 17 05 (03 05)                   |   |  |   |   |
|   | 17 06 (01,03,04,05)             |   |  |   |   |
| 17 08 (01)                                      |                                 |   |  |   |   |
| 17 09 (01,02,03,04)                             |                                 |   |  |   |   |
| 20 01 14  |                                 |   |  |   |   |
| Total estimación (t)                            |                                 | 4   | 0.10   | 1.00  | 0.29  |

## 16 Medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Separación en origen de los residuos peligrosos contenidos en los RC     |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Reducción de envases y embalajes en los materiales de construcción       |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Aligeramiento de los envases   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Envases plegables: cajas de cartón, botellas,...                         |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Optimización de la carga en los palets                                   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Suministro a granel de productos   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Concentración de los productos   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Utilización de materiales con mayor vida útil                            |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Instalación de caseta de almacenaje de productos sobrantes reutilizables |
| <input type="checkbox"/>            | Otros (indicar)  |

## 17 Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a la que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

| OPERACIÓN PREVISTA  |  |
|---|--|
| <b>REUTILIZACIÓN:</b> El empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente   |  |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | No se prevé operación de reutilización alguna  |
| <input type="checkbox"/>  | Reutilización de tierras procedentes de la excavación  |
| <input type="checkbox"/>  | Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización               |
| <input type="checkbox"/>  | Reutilización de materiales cerámicos  |
| <input type="checkbox"/>  | Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...  |
| <input type="checkbox"/>  | Reutilización de materiales metálicos  |
| <input type="checkbox"/>  | Otros (indicar)  |
| <b>VALORIZACIÓN:</b> Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar los métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente              |  |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | No se prevé operación alguna de valorización en obra   |
| <input type="checkbox"/>  | Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía                        |
| <input type="checkbox"/>  | Recuperación o regeneración de disolventes   |
| <input type="checkbox"/>  | Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes                       |
| <input type="checkbox"/>  | Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos   |
| <input type="checkbox"/>  | Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas   |
| <input type="checkbox"/>  | Regeneración de ácidos y bases   |
| <input type="checkbox"/>  | Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.                                    |
| <input type="checkbox"/>  | Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE. |
| <input type="checkbox"/>  | Otros (indicar)  |
| <b>ELIMINACIÓN:</b> Todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente |  |
| <input type="checkbox"/>  | No se prevé operación de eliminación alguna  |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | Depósito en vertederos de residuos inertes   |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | Depósito en vertederos de residuos no peligrosos   |
| <input checked="" type="checkbox"/>   | Depósito en vertederos de residuos peligrosos  |
| <input type="checkbox"/>  | Otros (indicar)  |



## 18 Medidas para la separación de los residuos en obra.

En particular, deberán separarse en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| X | Hormigón.....: 80 t.                  |
| X | Ladrillos, tejas, cerámicos...: 40 t. |
| X | Metal .....: 2 t.                     |
| X | Madera .....: 1 t.                    |
| X | Vidrio .....: 1 t.                    |
| X | Plástico .....: 0,5 t.                |
| X | Papel y cartón .....: 0,5 t.          |
|   | Otros (especificar tipo de material): |

| MEDIDAS DE SEPARACIÓN |   |
|-----------------------|---|
| X                     | Eliminación previa de elementos desmontables y / o peligrosos   |
| X                     | Derribo separativo/ segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos) |
|                       | Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta                         |

## 19 Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Plano o planos donde se especifique la situación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajantes de escombros.</li> <li>- Acopios y / o contenedores de los distintos tipos de RC (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...)</li> <li>- Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetos de hormigón.</li> <li>- Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos.</li> <li>- Contenedores para residuos urbanos.</li> <li>- Ubicación de planta móvil de reciclaje "in situ".</li> <li>- Ubicación de materiales reciclados como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar</li> </ul> |
|  | Otros (indicar)   |

## 20 Prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción dentro de la obra.

|   |  |
|---|--|
| X | El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1 metro cúbico, contenedores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales.<br>Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.   |
| X | El depósito temporal para RC valorizables (maderas, plásticos, chatarra,...), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.   |
| X | En los contenedores, sacos industriales u otros elementos de contención, deberán figurar los datos del titular del contenedor, a través de adhesivos, placas, etc.<br>Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante.   |
| X | El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma.<br>Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos, al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a las obras a la que prestan servicio.   |
| X | En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RC.   |
| X | Se deberán atender los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condicionados de la licencia de obras), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.<br>En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación.<br>Y también, considerar las posibilidades reales de llevarla a cabo: que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje / gestores adecuados.<br>La Dirección de Obras será la responsable última de la decisión a tomar y su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.                                     |
| X | Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RC, que el destino final (Planta de Reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de Reciclaje de Plásticos / Madera, ...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente.<br>Se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería, e inscritos en los registros correspondientes.<br>Se realizará un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RC deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final.<br>Para aquellos RC (tierras, pétreos, ...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final. |
| X | La gestión (tanto documental como operativa) de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o se generen en una obra de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional vigente (Ley 10/1998, Real Decreto 833/88, R.D. 952/1997 y Orden MAM/304/2002 ), la legislación autonómica y los requisitos de las ordenanzas locales.<br>Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...), serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipales.   |
|   | Para el caso de los residuos con amianto, se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Anexo II. Lista de Residuos. Punto 17 06 05* (6), para considerar dichos residuos como peligrosos o como no peligrosos.<br>En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. Art. 7., así como la legislación laboral de aplicación.  |
|   | Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón, serán tratados como residuos "escombro".  |
| X | Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.  |
|   | Las tierras superficiales que puedan tener un uso posterior para jardinería o recuperación de suelos degradados, será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible, en caballones de altura no superior a 2 metros.<br>Se evitará la humedad excesiva, la manipulación, y la contaminación con otros materiales.  |
|   | Otros (indicar)  |

**21 Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.**

PRESUPUESTO OBRA € **102,887.45**

| <b>A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RC (cálculo fianza)</b>   |                              |  |             |                                |
|--|------------------------------|--|-------------|--------------------------------|
| Tipología RC   | Estimación (m <sup>3</sup> ) | Precio gestión en: Planta/Vertedero/Cantera/Gestor (€/m <sup>3</sup> ) | Importe (€) | % del Presupuesto del Proyecto |
| A1:RC Nivel I: Límites de la Orden 2726/2009, Comunidad de Madrid: mínimo 100 € (1)  |                              |  |             |                                |
| Tierras y pétreos no contaminados  | 0.00 m <sup>3</sup>          | 5.00   | 0           | 0.00%                          |
| A2:RC Nivel II: Límites de la Orden 2726/2009, Comunidad de Madrid: mínimo 0,2% del Presupuesto  |                              |  |             |                                |
| RC Naturaleza pétreo   | 0.37 m <sup>3</sup>          | 15.00  | 5.48 €      |                                |
| RC Naturaleza no pétreo  | 1.96 m <sup>3</sup>          | 15.00  | 29.37 €     |                                |
| RC Potencialmente peligrosos   | 0.29 m <sup>3</sup>          | 15.00  | 4.31 €      |                                |
| TOTAL A.2<br>(2) si la suma de las 3 casillas anteriores es inferior a 150 €, adoptar 150<br>(3) si el porcentaje que esta cantidad representa es inferior a 0,2%, adoptar 0,2 |                              |  | 205.77 €    | 0.20%                          |
| % Presupuesto del Proyecto (% A.1 + % A.2)   |                              |  |             | <b>0.20%</b>                   |
| <b>B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN</b>   |                              |  |             |                                |
| % Presupuesto del Proyecto (otros costes). Estimado entre 0,07 % - 0,17 % Presupuesto d  |                              |  |             | <b>0.10%</b>                   |

En Madrid, abril de 2024

El Promotor:  
FRATERNIDAD-MUPRESPA  
CIF: B-82287228

## F. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

### 22 ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES

#### 22.1 PRELIMINAR

El R.D. 1627/1997 de 24 de octubre establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en obras de construcción.

A efectos de este R.D., la obra proyectada requiere la redacción del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, por cuanto dicha obra, dada su pequeña dimensión y sencillez de ejecución, no se incluye en ninguno de los supuestos contemplados en el art. 4 del R.D. 1627/1997, puesto que:

- Que, aun siendo la duración de la obra igual o superior a 30 días laborales, en ningún momento se estima que se empleen a más de 20 trabajadores simultáneamente.

#### 22.2 OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Sus autores son **D. César Martín-Mora Gómez**, arquitecto colegiado número 17.877 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, y **D. David Cabello Sánchez**, arquitecto colegiado número 23.872, como representantes de la sociedad profesional: ESTUDIO HUNA ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y URBANISMO S.L.P., con CIF: B-88081633.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabora el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

#### 22.3 PROYECTO AL QUE SE REFIERE

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

| PROYECTO DE REFERENCIA            |   |
|-----------------------------------|---|
| Proyecto de                       | Reforma de centro médico ambulatorio con rehabilitación y oficinas                              |
| Arquitecto autor del proyecto     | CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ Y DAVID CABELLO SÁNCHEZ   |
| Titularidad del encargo           | FRATERNIDAD-MUPRESPA  |
| Emplazamiento                     | Avenida de Tenerife, nº 4220 (A) Es:1 Pl:00 Pt:L1, 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) |
| Presupuesto de Ejecución Material | 102,887.45  |
| Plazo de ejecución previsto       | 4 MESES (INCLUIDOS REPASOS Y LEGALIZACIONES)  |
| Número máximo de operarios        | 4   |
| Total aproximado de jornadas      | 31  |

OBSERVACIONES:

## 22.4 DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

| DATOS DEL EMPLAZAMIENTO         |  |
|---------------------------------|--|
| Accesos a la obra               | ACCESO A LA OBRA FÁCIL Y DIRECTO   |
| Topografía del terreno          | PLANO  |
| Edificaciones colindantes       | ELEMENTOS COMUNES Y NÚCLEO DE COMUNICACIÓN EN LA PLANTA BAJA DE UN EDIFICIO DE VIVIENDAS |
| Suministro de energía eléctrica |  |
| Suministro de agua              |  |
| Sistema de saneamiento          |  |
| Servidumbres y condicionantes   |  |
| OBSERVACIONES:                  |  |

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

| DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES  |   |
|-------------------------------------|---|
| Actuaciones previas y demoliciones  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demolición de tabiques en cuartos húmedos</li> <li>- Demolición revestimientos y falsos techos cuartos húmedos</li> <li>- Retirada de accesorios y carpinterías</li> <li>- Demolición tarima y terrazo exterior</li> </ul> |
| Albañilería y Falsos Techos         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Divisiones interiores en Aseos de Pladur 15+15/70/15+15</li> <li>- Falsos techos registrable armstrong</li> <li>- Ayudas albañilería a las instalaciones</li> </ul>  |
| Solados Alicatados y Revestimientos | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alicatado porcelánico cuartos húmedos</li> <li>- Pavimentos vinílicos</li> <li>- Pintura paredes y techos</li> </ul>   |
| Carpinterías y varios               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerta técnica HPL baños</li> <li>- Cepillado puertas existentes</li> <li>- Sustitución de vidrio en fachada y marquesina exterior</li> </ul>  |
| Instalaciones                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fontanería red PE-x/AL/PE-x</li> <li>- Saneamiento PVC</li> <li>- Instalación eléctrica según REBT: Acondicionamiento cuartos húmedos</li> </ul>   |
| OBSERVACIONES:                      |   |

## 22.5 INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del RD.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

| SERVICIOS HIGIÉNICOS |   |
|----------------------|---|
| X                    | Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave. |
| X                    | Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.                       |
| X                    | Duchas con agua fría y caliente.                                      |

|  |           |
|--|-----------|
| <input checked="" type="checkbox"/>  | Retretes. |
| OBSERVACIONES:<br>1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos. |           |

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del RD. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

| PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA |  |                        |
|--|--|------------------------|
| NIVEL DE ASISTENCIA                      | NOMBRE Y UBICACIÓN   | DISTANCIA APROX. (Km.) |
| Primeros auxilios                        | Botiquín portátil  | En la obra             |
| Asistencia Primaria (Urgencias)          | Centro de Salud Rosa Luxemburgo<br>Av. De Aragón s/n 28702 San Sebastián de los Reyes        | 1,10                   |
| Asistencia Especializada (Hospital)      | Hospital Universitario Infanta Sofía<br>Paseo de Europa 34. 28702 San Sebastián de los Reyes | 1,20                   |
| OBSERVACIONES:                           |  |                        |

## 22.6 MEDIOS AUXILIARES

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

| MEDIOS AUXILIARES                   |                             |   |
|-------------------------------------|-----------------------------|---|
| MEDIOS                              | CARACTERÍSTICAS             |   |
| <input type="checkbox"/>            | Andamios colgados móviles   | <p>Deben someterse a una prueba de carga previa.</p> <p>Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos.</p> <p>Los pescantes serán preferiblemente metálicos.</p> <p>Los cabrestantes se revisarán trimestralmente.</p> <p>Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié.</p> <p>Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.</p>   |
| <input type="checkbox"/>            | Andamios tubulares apoyados | <p>Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente.</p> <p>Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente.</p> <p>Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas.</p> <p>Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados.</p> <p>Correcta disposición de las plataformas de trabajo.</p> <p>Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié.</p> <p>Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo.</p> <p>Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.</p> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Andamios s/ borriquetas     | La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Escaleras de mano           | Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar.<br>Separación de la pared en la base = < de la altura total.   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Instalación eléctrica       | Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a $h > 1m$ :   |
|                                     |                             | I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.  |
|                                     |                             | I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión $> 24V$ .  |
|                                     |                             | I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.  |

|  |   |
|--|---|
|  | I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.            |
|  | La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.                 |
|  | La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será $\leq 80$ ohmios. |

OBSERVACIONES:

## 23 RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

| RIESGOS EVITABLES                   |  | MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS          |   |
|-------------------------------------|--|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Derivados de la rotura de instalaciones existentes                   | <input checked="" type="checkbox"/> | Neutralización de las instalaciones existentes                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas | <input checked="" type="checkbox"/> | Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables |
| <input type="checkbox"/>            |  | <input type="checkbox"/>            |   |

OBSERVACIONES:

## 24 RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente evitados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a toda la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

| TODA LA OBRA   |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| <b>RIESGOS</b>                                       |   |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Caídas de operarios al mismo nivel  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Caídas de operarios a distinto nivel  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Caídas de objetos sobre operarios   |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Caídas de objetos sobre terceros  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Choques o golpes contra objetos   |                          |
| <input type="checkbox"/>                             | Fuertes vientos   |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Trabajos en condiciones de humedad  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Contactos eléctricos directos e indirectos  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Cuerpos extraños en los ojos  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Sobreesfuerzos  |                          |
|  |   |                          |
| <b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b> |   | <b>GRADO DE ADOPCIÓN</b> |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra  | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Orden y limpieza de los lugares de trabajo  | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.                      | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)   | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | No permanecer en el radio de acción de las máquinas   | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento                            | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Señalización de la obra (señales y carteles)  | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Cintas de señalización y balizamiento a 10 m de distancia                                     | alternativa al vallado   |
| <input checked="" type="checkbox"/>                  | Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura <input type="checkbox"/> 2m | permanente               |

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
|  | Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra                               | permanente               |
|  | Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o colindantes | permanente               |
| X  | Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B                            | permanente               |
| X  | Evacuación de escombros   | frecuente                |
|  | Escaleras auxiliares  | ocasional                |
| X  | Información específica  | para riesgos concretos   |
|  | Cursos y charlas de formación   | frecuente                |
|  | Grúa parada y en posición veleta  | con viento fuerte        |
|  | Grúa parada y en posición veleta  | final de cada jornada    |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)</b>         |   | <b>EMPLEO</b>            |
| X  | Cascos de seguridad   | permanente               |
| X  | Calzado protector   | permanente               |
| X  | Ropa de trabajo   | permanente               |
| X  | Ropa impermeable o de protección  | con mal tiempo           |
| X  | Gafas de seguridad  | frecuente                |
| X  | Cinturones de protección del tronco                                       | ocasional                |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b> |   | <b>GRADO DE EFICACIA</b> |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                  |   |                          |

| <b>FASE: ALBAÑILERÍA Y CERRAMIENTOS</b>              |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| <b>RIESGOS</b>                                       |  |                          |
|  | Caídas de operarios al vacío   |                          |
| X  | Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores     |                          |
| X  | Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios |                          |
|  | Atrapamientos por los medios de elevación y transporte                 |                          |
| X  | Lesiones y cortes en manos   |                          |
| X  | Lesiones, pinchazos y cortes en pies                                   |                          |
| X  | Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales    |                          |
| X  | Incendios por almacenamiento de productos combustibles                 |                          |
| X  | Golpes o cortes con herramientas                                       |                          |
| X  | Electrocuciones  |                          |
| X  | Proyecciones de partículas al cortar materiales                        |                          |
| <b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b> |  | <b>GRADO DE ADOPCIÓN</b> |
| X  | Apuntalamientos y apeos  | permanente               |
|  | Pasos o pasarelas  | permanente               |
|  | Redes verticales   | permanente               |
|  | Redes horizontales   | frecuente                |
| X  | Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)           | permanente               |
|  | Plataformas de carga y descarga de material en cada planta             | permanente               |
|  | Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié) | permanente               |
|  | Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales                     | permanente               |



|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Escaleras peldañeadas y protegidas                     | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Evitar trabajos superpuestos                           | permanente               |
|  | Bajante de escombros adecuadamente sujetas             | permanente               |
|  | Protección de huecos de entrada de material en plantas | permanente               |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)</b>         |  | <b>EMPLEO</b>            |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Gafas de seguridad                                     | frecuente                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Guantes de cuero o goma                                | frecuente                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Botas de seguridad                                     | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Cinturones y arneses de seguridad                      | frecuente                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Mástiles y cables fiadores                             | frecuente                |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b> |  | <b>GRADO DE EFICACIA</b> |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                  |  |                          |
| <b>FASE: ACABADOS</b>                                  |  |                          |
| <b>RIESGOS</b>   |  |                          |
|  | Caídas de operarios al vacío                           |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Caídas de materiales transportados                     |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Ambiente pulvígeno                                     |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Lesiones y cortes en manos                             |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Lesiones, pinchazos y cortes en pies                   |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Dermatitis por contacto con materiales                 |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Incendio por almacenamiento de productos combustibles  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Inhalación de sustancias tóxicas                       |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Quemaduras   |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Electrocución  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Atrapamientos con o entre objetos o herramientas       |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Deflagraciones, explosiones e incendios                |                          |
| <b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>   |  | <b>GRADO DE ADOPCIÓN</b> |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)  | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Andamios   | permanente               |
|  | Plataformas de carga y descarga de material            | permanente               |
|  | Barandillas  | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Escaleras peldañeadas y protegidas                     | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Evitar focos de inflamación                            | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Equipos autónomos de ventilación                       | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Almacenamiento correcto de los productos               | permanente               |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)</b>         |  | <b>EMPLEO</b>            |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Gafas de seguridad                                     | ocasional                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Guantes de cuero o goma                                | frecuente                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Botas de seguridad                                     | frecuente                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Cinturones y arneses de seguridad                      | ocasional                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Mástiles y cables fiadores                             | ocasional                |

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Mascarilla filtrante                                      | ocasional                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Equipos autónomos de respiración                          | ocasional                |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b> |   | <b>GRADO DE EFICACIA</b> |
| <b>FASE: INSTALACIONES</b>                             |   |                          |
| <b>RIESGOS</b>   |   |                          |
| <input type="checkbox"/>                               | Caídas a distinto nivel por el hueco del ascensor         |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Lesiones y cortes en manos y brazos                       |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Dermatitis por contacto con materiales                    |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Inhalación de sustancias tóxicas                          |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Quemaduras  |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Golpes y aplastamientos de pies                           |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Incendio por almacenamiento de productos combustibles     |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Electrocuciones   |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Contactos eléctricos directos e indirectos                |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Ambiente pulvígeno  |                          |
| <b>MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS</b>   |   | <b>GRADO DE ADOPCIÓN</b> |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)     | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Escalera portátil de tijera con calzos de goma y tirantes | frecuente                |
| <input type="checkbox"/>                               | Protección del hueco del ascensor                         | permanente               |
| <input type="checkbox"/>                               | Plataforma provisional para ascensoristas                 | permanente               |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Realizar las conexiones eléctricas sin tensión            | permanente               |
| <b>EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)</b>         |   | <b>EMPLEO</b>            |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Gafas de seguridad  | ocasional                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Guantes de cuero o goma                                   | frecuente                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Botas de seguridad  | frecuente                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Cinturones y arneses de seguridad                         | ocasional                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Mástiles y cables fiadores                                | ocasional                |
| <input checked="" type="checkbox"/>                    | Mascarilla filtrante                                      | ocasional                |
| <b>MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</b> |   | <b>GRADO DE EFICACIA</b> |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                  |   |                          |

## 25 RIESGOS LABORALES ESPECIALES

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97. También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

| TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES  | MEDIDAS ESPECIALES PREVISTAS |
|--|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Especialmente graves de caídas de altura, sepultamientos y hundimientos |                              |

|                                     |  |   |
|-------------------------------------|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | En proximidad de líneas eléctricas de alta tensión                       | Señalizar y respetar la distancia de seguridad (5m).<br>Pórticos protectores de 5 m de altura.<br>Calzado de seguridad. |
| <input type="checkbox"/>            | Con exposición a riesgo de ahogamiento por inmersión                     |   |
| <input type="checkbox"/>            | Que impliquen el uso de explosivos                                       |   |
| <input type="checkbox"/>            | Que requieran el montaje y desmontaje de elementos prefabricados pesados |   |
| <input type="checkbox"/>            |  |   |
| OBSERVACIONES:                      |  |   |

## 26 PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS

### 26.1 ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

| UBICACIÓN      | ELEMENTOS | PREVISIÓN |
|----------------|-----------|-----------|
|                |           |           |
| OBSERVACIONES: |           |           |

## 27 NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

### GENERAL

|  |            |          |          |                      |
|--|------------|----------|----------|----------------------|
| <input type="checkbox"/> Ley de Prevención de Riesgos Laborales.   | Ley 31/95  | 08-11-95 | J.Estado | 10-11-95             |
| <input type="checkbox"/> Reglamento de los Servicios de Prevención.  | RD 39/97   | 17-01-97 | M.Trab.  | 31-01-97             |
| <input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.<br>(transposición Directiva 92/57/CEE) | RD 1627/97 | 24-10-97 | Varios   | 25-10-97             |
| <input type="checkbox"/> Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.                                      | RD 485/97  | 14-04-97 | M.Trab.  | 23-04-97             |
| <input type="checkbox"/> Modelo de libro de incidencias.<br>Corrección de errores.   | Orden      | 20-09-86 | M.Trab.  | 13-10-86<br>31-10-86 |
| <input type="checkbox"/> Modelo de notificación de accidentes de trabajo.  | Orden      | 16-12-87 |          | 29-12-87             |
| <input type="checkbox"/> Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.<br>Modificación.                           | Orden      | 20-05-52 | M.Trab.  | 15-06-52             |
| <input type="checkbox"/> Complementario.   | Orden      | 19-12-53 | M.Trab.  | 22-12-53             |
| <input type="checkbox"/> Cuadro de enfermedades profesionales.   | Orden      | 02-09-66 | M.Trab.  | 01-10-66             |
| <input type="checkbox"/> Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.<br>Corrección de errores.                           | RD 1995/78 | --       | --       | 25-08-78             |
| <input type="checkbox"/> (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)   | Orden      | 09-03-71 | M.Trab.  | 16-03-71             |
| <input type="checkbox"/> Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.<br>Anterior no derogada.                      | Orden      | 28-08-79 | M.Trab.  | --                   |
| <input type="checkbox"/> Corrección de errores.  | Orden      | 28-08-70 | M.Trab.  | 05-09-70             |
| <input type="checkbox"/> Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.   | --         | --       | --       | 17-10-70             |
| <input type="checkbox"/> Interpretación de varios artículos.   | Orden      | 27-07-73 | M.Trab.  |                      |
| <input type="checkbox"/> Interpretación de varios artículos.   | Orden      | 21-11-70 | M.Trab.  | 28-11-70             |
| <input type="checkbox"/> Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.                                   | Resolución | 24-11-70 | DGT      | 05-12-70             |
| <input type="checkbox"/> Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.   | Orden      | 31-08-87 | M.Trab.  | --                   |
| <input type="checkbox"/> Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas<br>(Directiva 90/269/CEE)               | RD 1316/89 | 27-10-89 | --       | 02-11-89             |
|  | RD 487/97  | 23-04-97 | M.Trab.  | 23-04-97             |

|  |            |          |         |          |
|--|------------|----------|---------|----------|
| □ Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.<br>Corrección de errores. | Orden      | 31-10-84 | M.Trab. | 07-11-84 |
| Normas complementarias.  | --         | --       | --      | 22-11-84 |
| Modelo libro de registro.  | Orden      | 07-01-87 | M.Trab. | 15-01-87 |
| □ Estatuto de los trabajadores.<br>Regulación de la jornada laboral.         | Orden      | 22-12-87 | M.Trab. | 29-12-87 |
| Formación de comités de seguridad.   | Ley 8/80   | 01-03-80 | M.Trab. | -- -- 80 |
|  | RD 2001/83 | 28-07-83 | --      | 03-08-83 |
|  | D. 423/71  | 11-03-71 | M.Trab. | 16-03-71 |

## EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

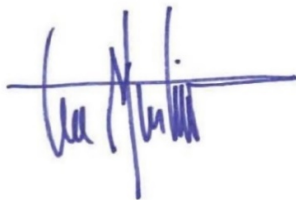
|  |             |          |           |          |
|--|-------------|----------|-----------|----------|
| □ Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).<br>Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. | RD 1407/92  | 20-11-92 | MRCor.    | 28-12-92 |
| Modificación RD 159/95.  | RD 159/95   | 03-02-95 |           | 08-03-95 |
| □ Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual.<br>(transposición Directiva 89/656/CEE).                              | Orden       | 20-03-97 |           | 06-03-97 |
| □ EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.   | RD 773/97   | 30-05-97 | M.Presid. | 12-06-97 |
| □ Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.  | UNEEN341    | 22-05-97 | AENOR     | 23-06-97 |
| □ Especificaciones calzado seguridad uso profesional.  | UNEEN344/A1 | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |
| □ Especificaciones calzado protección uso profesional.   | UNEEN345/A1 | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |
| □ Especificaciones calzado trabajo uso profesional.  | UNEEN346/A1 | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |
|  | UNEEN347/A1 | 20-10-97 | AENOR     | 07-11-97 |

## INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

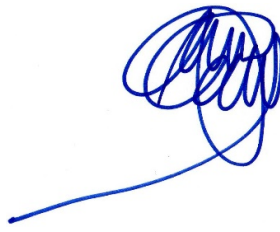
|  |            |          |          |          |
|--|------------|----------|----------|----------|
| □ Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo<br>(transposición Directiva 89/656/CEE). | RD 1215/97 | 18-07-97 | M.Trab.  | 18-07-97 |
| □ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión   | Orden      | 31-10-73 | MI 27    | 31-12-73 |
| □ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.  | Orden      | 26-05-89 | MIE      | 09-06-89 |
| □ Reglamento de aparatos elevadores para obras.<br>Corrección de errores.  | Orden      | 23-05-77 | MI       | 14-06-77 |
| Modificación.  | --         | --       | --       | 18-07-77 |
| Modificación.  | Orden      | 07-03-81 | MIE      | 14-03-81 |
| Modificación.  | Orden      | 16-11-81 | --       | --       |
| □ Reglamento Seguridad en las Máquinas.<br>Corrección de errores.  | RD 1495/86 | 23-05-86 | P.Gob.   | 21-07-86 |
| Modificación.  | --         | --       | --       | 04-10-86 |
| Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.   | RD 590/89  | 19-05-89 | M.R.Cor. | 19-05-89 |
| Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).  | Orden      | 08-04-91 | M.R.Cor. | 11-04-91 |
| Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).   | RD 830/91  | 24-05-91 | M.R.Cor. | 31-05-91 |
| Ampliación y nuevas especificaciones.  | RD 245/89  | 27-02-89 | MIE      | 11-03-89 |
| □ Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).   | RD 71/92   | 31-01-92 | MIE      | 06-02-92 |
| □ ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.<br>Corrección de errores, Orden 28-06-88                     | RD 1435/92 | 27-11-92 | MRCor.   | 11-12-92 |
| □ ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas   | Orden      | 28-06-88 | MIE      | 07-07-88 |
|  | --         | --       | --       | 05-10-88 |
|  | RD 2370/96 | 18-11-96 | MIE      | 24-12-96 |

En Madrid, abril de 2024

ARQUITECTOS



César Martín-Mora Gómez  
Colegiado N°: 17.877



David Cabello Sánchez  
Colegiado N°: 23.872

LA PROPIEDAD

FRATERNIDAD-MUPRESPA

## **G. PLIEGO DE CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN**

PROYECTO: DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS DE FRATERNIDAD MUPRESPA

PROMOTOR: FRATERNIDAD MUPRESPA N.I.F. G-82287228

SITUACIÓN: AVENIDA TENERIFE 20(A) 28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

### **28 CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES**

1. Las obras deberán realizarse con arreglo a los planos y especificaciones que conforman el presente proyecto, así como a las órdenes, croquis y disposiciones complementarias que facilite el Arquitecto director facultativo de las obras, durante la fase de ejecución.

2. El Arquitecto Director Facultativo es el único que impartirá instrucciones y órdenes en la obra, quedando obligado el Contratista a su cumplimiento.

3. Cualquier propuesta de interpretación o variación sobre el proyecto requerirá previa consulta y aprobación del Director Facultativo, previa conformidad si procediera de la propiedad.

4. La propiedad deberá dirigirse para todo lo concerniente a las obras al Director Facultativo como representante Técnico para dirigir la correcta ejecución de lo proyectado.

5. El Contratista tendrá obligación de tener al frente del personal y por su cuenta un constructor cuya titulación o especialización quedará definido en el Contrato de Ejecución de Obra.

6. El personal que intervenga en las distintas unidades de obra tendrá la capacitación técnica y la experiencia necesarias en base a la dificultad y riesgos derivados de la ejecución, obligando este extremo tanto al Contratista general, como a subcontratas, instaladores y gremios.

7. Las órdenes a impartir por el Director Facultativo en la obra, las dará el constructor o trabajador de mayor cualificación presente en el momento de la obra, en caso de aquél, mediante comunicación escrita en libro de órdenes y visitas facilitando por el Colegio Oficial de Arquitectos, y que estará en todo momento en la obra. El representante del Contratista firmará como enterado de su contenido.

8. El proceso de ejecución de las unidades de obra que realizarán con arreglo a las especificaciones contenidas en el Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura, complementadas por las órdenes del Director Facultativo. Las Condiciones de Aceptación y Rechazo serán determinadas en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y en su defecto se estará a lo dispuesto en la NTE correspondiente.

9. Para unidades de obra no tradicionales y no previstas en el presente pliego, se estará a las condiciones de utilización del fabricante o el Documento de Idoneidad Técnica si existiera y en todo caso bajo las instrucciones del Arquitecto.

10. El contrato a suscribir entre el promotor y contratista deberá especificar la forma de abono de los trabajos que se vayan realizando y en las distintas fases en que se efectuará. En el caso de realizarse por medición real de unidades de obra valorada a precio unitario convenido, la forma de realizarse será la que se describe en el epígrafe de la unidad correspondiente en el proyecto, así como el detalle de las operaciones aritméticas que explican su cálculo en el estado de dimensiones, sirviendo como aclaración

ó complemento lo previsto en el capítulo 9 del Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura, siempre que no contradiga el Proyecto

11. En el caso de que el Contrato se realice en base a oferta del Contratista con epígrafes distintos a los del proyecto en alguna unidad de obra, deberán ser recogidas estas unidades en contrato bajo la modalidad de variante. Caso contrario la unidad deberá realizarse bajo las especificaciones del Proyecto, quedando invalidado a todos los efectos el epígrafe del Contratista.

12. Los materiales y equipos a utilizar en la obra serán los definidos y con las calidades específicas en la documentación del Proyecto. Las Marcas comerciales que en ellos se incluyen, fundamentalmente en el presupuesto, tienen un carácter orientativo y a efectos de composición de precios de forma que las ofertas de los concursantes para la ejecución de las obras sean equiparables económicamente, No obstante, el Adjudicatario, si lo desea, podrá proponer además otros similares de diferente marca ó fabricante. En todo caso, al comienzo de las obras, y con suficiente antelación para que el ritmo de ejecución de las mismas no sea afectado el Adjudicatario presentará un muestrario completo de la totalidad de materiales a utilizar en la obra, tanto de los especificados en el proyecto, como de los variantes u opciones similares que él proponga. A ellos adjuntará documentación detallada, suministrada por el fabricante, de las características técnicas, ensayos de laboratorio, homologaciones, cartas de colores, garantías, etc. que permitan evaluar su calidad e idoneidad técnica, Si la documentación y muestras de materiales presentados el Director Facultativo aprobará expresamente cada uno de los materiales presentados, el Director Facultativo aprobará expresamente cada uno de los materiales a utilizar, cuya muestra y documentación será guardada como referencia, rechazándose el recibo de materiales que no se ajusten a la misma.

13. El hecho de que el Director Facultativo aprueba las muestras de material e inspecciones , la recepción y colocación de los mismos, no exime al adjudicatario ó constructor de la responsabilidad sobre la calidad de la obra ejecutada para lo que establecerá los controles que crea oportunos para la recepción de los materiales en obra, ensayos y control de la ejecución.

14. El Director Facultativo en los casos que determine, exigirá garantía de los proveedores , oficios o gremios, sobre los equipos suministrados u obra realizada. Garantías que se materializarán en póliza de seguros , aval bancario ó documento suficiente a juicio del Director Facultativo.

15. El director Facultativo podrá ordenar la práctica de análisis y ensayos de todo tipo que en cada caso resulten pertinentes, así como determinar las personas ó laboratorios que deban realizarlos, siendo los gastos que se originen de cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de UNO POR CIENTO del presupuesto de la obra contratada. Si superada esa cantidad fuese necesario a juicio del Director Facultativo realizar más ensayos, su importe será abonado por la Propiedad si el resultado es positivo, siendo a cargo del adjudicatario los costos de los mismos si los resultados fueran negativos.

16. El adjudicatario tendrá en la obra un diario a disposición del Director Facultativo; sobre este diario se indicarán, cuando proceda, los siguientes extremos:

- Las operaciones administrativas relativas a la ejecución y a la regularización del contrato, tales como notificaciones de toda clase de documentos (órdenes de servicio diseños, mediciones, etc.,).
- Las condiciones atmosféricas comprobadas (nivel pluviométrico, temperaturas, etc.).

- Los resultados de los ensayos efectuados por el laboratorio y las muestras realizadas en la obra.
- Las fechas de aprobación de muestras de materiales y de precios nuevos ó contradictorios.
- Las recepciones de materiales.
- Las incidencias ó detalles que presenten algún interés desde el punto de vista de la calidad ulterior de los trabajos de cálculo de precios, de coste, de la duración real de los trabajos, medios personal y maquinaria empleados, etc.

17. El Contratista adjudicatario de las obras será el único responsable de las incidencias que pudieran surgir por negligencias o inadecuado uso de los materiales o elementos de la construcción. El contratista debe poner inexcusablemente todos los medios necesarios para cumplir los preceptos del vigente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

18. Se cumplirán, igualmente, todas las disposiciones generales que sean de aplicación por Ordenanzas Municipales o condiciones que se expresen en la Licencia de Obras. Si el contratista tuviera dudas acerca de las medidas concretas a adoptar en cada caso de prevención de accidentes, consultara al Arquitecto, quien le asesorará sobre los medios a utilizar. El Contratista no tendrá derecho a exigir de la Propiedad el abono del costo de las medidas de seguridad adoptadas en la obra, aunque éstas hayan sido impuestas por la Dirección de la Obra, pues en el porcentaje de medios auxiliares y gastos generales que afectan a cada precio unitario se ha incluido la parte proporcional de los gastos que pudiera ocasionar el cumplimiento de las medidas de protección exigidas por la normativa vigente.

19. El Constructor tendrá en cuenta lo dispuesto en el R.D. 1627/97 a efectos de no modificar los supuestos contemplados en el presente proyecto a efectos de no incrementar los riesgos derivados de la ejecución y deberá dar cuenta al Arquitecto de cualquier alteración no prevista en tal sentido.

20. Para la buena conservación de la obra terminada a fin de posibilitar su funcionamiento y durabilidad, el Director Facultativo entregará al Promotor una ficha-informe con las normas de mantenimiento y conservación de las distintas partes de obra durante el período de vida de la misma. El promotor se obliga a entregar al usuario las disposiciones señaladas en la misma. Servirá de base para las citadas normas, lo especificado en las Normas Tecnológicas de la Edificación.

## **28.1 Apartado I.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE DEMOLICIONES**

1. Antes del comienzo de los trabajos deberán tenerse en cuenta las obras existentes, especialmente las ocultas y las de tipo comunitario, cuidando de no dañar o alterar las circunstancias en que se hallen. El contratista dará cuenta al Arquitecto de cualquier anomalía que surja.

2. Una vez que el Constructor haya fijado las referencias necesarias de obras ocultas que sean de afección al proyecto, y ejecutadas las demoliciones previas necesarias, se efectuará el replanteo de las obras previstas, en la forma y manera que se detalle en el Contrato de Ejecución de Obras, y si no se dijese, según lo prevenido en el Pliego General de la Dirección General de Arquitectura.

3. Las acometidas de instalaciones a la vía pública deberán ejecutarse según las normas de las empresas suministradoras o Ayuntamiento en su caso, siendo por cuenta del Contratista proveerse de los oportunos permisos y prever las señalizaciones y protecciones necesarias.

## **28.2 Apartado II.- CONDICIONES GENERALES DE HORMIGONES Y MORTEROS**

1. El Contratista deberá cuidar que la recepción de los materiales garantice los tipos, clases y categorías especificados en proyecto, y en su caso la existencia de documentos de idoneidad técnica y certificados de garantía. El almacenamiento deberá ser el adecuado para que garantice que las características del material no se verán alteradas.

2. Caso de existir diferentes tipos, clases o categorías de materiales, deberán separarse para evitar confusión al uso. Igualmente, los áridos deberán acopiarse de manera que no puedan mezclarse entre sí.

3. Los amasados de hormigón se efectuarán siempre en hormigón y por tiempo nunca inferior a un minuto, cuidando la dosificación especificada por el Director Facultativo.

4. En los hormigones suministrados premezclados por central se vigilará por el Constructor el tiempo desde salida de la central cumpliendo lo establecido a este respecto por el Director Facultativo, quedando totalmente prohibido la adición de agua en el recipiente de transporte o en el curso de la manipulación.

5. El vertido de hormigón no se ejecutará en caída libre a altura superior a 1.50 metros, debiendo compactarse por vibrado, siempre que se emplee armado, debiendo evitar que toque las armaduras el vibrador.

6. El Director Facultativo indicará la plasticidad conveniente del hormigón, debiendo contar el Contratista en obra con cono de Abrams para controlar la misma.

7. Los morteros deberán confeccionarse en pasteras u otros elementos mecánicos que sean aprobados por el Arquitecto, siendo el tiempo mínimo de batido de medio minuto.

8. La consistencia del mortero será tal que una bola de madera de cinco centímetros de diámetro colocada sobre una superficie plana del mismo, no produzca depresión mayor a un centímetro.

9. El constructor cuidará las limitaciones de empleo de hormigones y morteros en cuanto a temperaturas máxima y mínimas ambientales y en tiempo de lluvia, debiendo cumplir lo ordenado al efecto por el Director Facultativo.

10. Las barras de acero que se emplean en armaduras deberán ser del mismo tipo de acero, debiendo su colocación ajustarse a planos y a las órdenes del Director Facultativo. Se prohíben las soldaduras de las barras.

11. Los encofrados deberán apuntalarse cada metro como mínimo con puntales sanos sin empalmes y descansando sobre durmientes de madera, evitando vuelos. Los tiempos de desencofrado serán indicados por el Director Facultativo.

12. El tiempo de curado del hormigón y morteros será como mínimo de siete días, debiendo regarse las superficies para mantenerlas húmedas permanentemente.

## **28.3 Apartado III.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE LA CERRAJERIA Y CARPINTERIA DE ARMAR**

1. En cerrajería se emplearán aceros laminados con el tipo de calidad especificado en proyecto, y teniendo en cuenta la utilización y tipo de fijación por soldadura o roblonado, El Contratista deberá exigir a la recepción del material certificado de garantía del fabricante y lo exhibirá al Director Facultativo.



2. La ejecución se desarrollará basándose en los planos de taller que confeccionará el Constructor según los datos de proyecto. En éstos se definirán todos los elementos y disposición de ellos que conforman la estructura.

3. Las soldaduras se ejecutarán por operarios especializados, efectuándose los controles de calidad que procedan.

4. Las maderas a emplear en carpintería de armar tendrán la densidad adecuada a la resistencia a soportar y especificada en todo caso por el Director Facultativo. Serán de las escuadrías especificadas y secas. Las disposiciones de las fibras serán las más favorables en relación con los esfuerzos a soportar por cada pieza.

5. Las maderas a emplear en andamios o medios auxiliares pueden haber sido utilizadas previamente, aunque deben someterse a controles que acrediten su resistencia. Los ensambles y uniones serán sometidos a la aprobación del Director Facultativo.

#### **28.4 Apartado IV, CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE ALBAÑILERIA, DE CUBRIMIENTO Y CANTERIAS.**

1. Los materiales a emplear cumplirán las especificaciones propias de los diferentes tipos de cada uno de ellos, debiendo vigilarse ésta a su recepción por el Constructor. En caso de elementos vistos ó de características especiales, se solicitará certificado de garantía del fabricante, si la procedencia no fuese natural.

2. La traba de fábricas de ladrillos se ejecutará con mortero según especificación y en todas las juntas que deberán quedar macizadas, rejuntadas y enrasadas y con ancho que fija el Director Facultativo.

3. Las fábricas deberán mantenerse húmedas durante cuarenta y ocho horas siguientes a su ejecución en tiempo seco y caluroso, y protegerse de heladas con plásticos si fuera menester.

4. Se prohíbe la ejecución de rozas horizontales en muros resistentes y en tabiques sin la autorización del Arquitecto.

5. Las fábricas de ladrillo que insertan en elementos horizontales sometidos a carga, y siempre que aquéllos no tengan función resistente, se rematarán en la última hilada con yeso.

6. Las instalaciones empotradas en fábricas, se tomarán siempre con mortero de cemento.

7. El recibido de elementos en las fábricas tales como cercos guardavivos y otros, deberán estar protegidos previamente a su colocación con aceites o protecciones adecuadas que apruebe el Director Facultativo.

8. El material de recubrimiento en cubiertas, además de los controles de percepción de obra, deberán comprobarse a su colocación que conservan su estado sin fracturas, cortes y otros que supongan merma en su función protectora.

9. Los elementos impermeabilizantes en láminas, deberán protegerse inmediatamente después de su colocación caso que su uso sea no visto.

10. Las piedras naturales utilizadas en aplacado o solerías deberán ser fijados con las especificaciones indicadas en proyecto y a efectos de mejor identificación, con la aprobación previa de muestras del material a emplear, una de las cuales será tal como la suministrará y otra con el acabado de pulimento exigido. Deberá fijarse el espesor de cada elemento.

## **28.5 Apartado V. CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES**

### **28.5.1 V.1-DESAGUES, SANEAMIENTO.**

1. Las redes enterradas en terreno se apoyarán sobre hormigón en seco, asentadas, y relleno de hormigón hasta el eje. Las arquetas se enfoscarán y bruñirán, cuidando las juntas de unión según especificaciones e instrucciones del Director Facultativo.

2. Las redes sobre piso de obra se protegerán con morteros ó elementos provisionales que impidan su aplastamiento o deterioro durante la ejecución. Deberán quedar completamente fijas las redes empotradas antes de taparlas con revestimientos.

3. El trabado de las redes deberá conseguir las pendientes reseñadas en proyecto para su evacuación por gravedad, no admitiéndose cambios de dirección si no es a través de entronque con arquetas de registro. En las redes exteriores se cuidará de la posible existencia de raíces de árboles.

4. Los pasos por elementos resistentes deberán efectuarse de manera transversal y con pasatubos y holgura suficiente que evite su fractura en caso de asiento.

5. Los aparatos sanitarios tendrán sifones individuales o se agruparán en bote sifónico, situado a no más de 50 cm. Del manguetón de inodoro o bajante. No se admitirá que un mismo aparato tenga dos sifones.

6. Cuando se produzca una desviación mayor a 45° del recorrido vertical de una bajante, no se permitirá el injerto de desagües en los 60 cm Anteriores y posteriores a la desviación.

### **28.5.2 V.2.- FONTANERIA.**

1. Las redes de fontanería deberán garantizar el caudal que corresponda a cada uno de los aparatos instalados, para lo que se realizarán las pruebas necesarias, teniendo en cuenta la demanda simultánea.

2. Las redes sobre piso se protegerán con morteros ó elementos provisionales que impidan su aplastamiento ó deterioro durante la ejecución de la obra. Deberán quedar completamente fijas las redes empotradas antes de taparlas con revestimientos,

3. En los recorridos horizontales sobre paramentos verticales, las redes de distintas instalaciones se dispondrán según especificaciones y directrices del Director Facultativo, y en todo caso las redes de agua se dispondrán en la cota inferior.

4. Las pruebas de presión se realizarán como mínimo a 1,5 veces la presión de servicio prevista.

### **28.5.3 V.3.- ELECTRICIDAD**

1. La instalación eléctrica responderá al esquema unifilar reflejado en planos con los circuitos independientes que se especifican. Estarán protegidos por interruptores magnetotérmicos instalados en cuadro y de la intensidad nominal apropiada al uso del circuito según el R.E.B.T.

2. Los conductores se instalarán bajo tubo y a 2,5 metros de altura, recibándose con mortero de cemento. Los empalmes se realizarán siempre en las cajas de registro mediante fichas.

3. Los tubos empotrados se dispondrán con guía de alambre y con curvaturas que permitan el posterior alojamiento de los conductores, una vez enlucido el paramento.

4. Los conductores eléctricos quedarán identificados por los colores que e especifican en el R.E.B.T., según sean fase, neutro ó protección.

5. La red de puesta a tierra conectará todas las tomas de corriente, centralizándose en arqueta registrable y en permanente estado de humedad.

## **28.6 Apartado VI.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE CERRAJERIA Y CARPINTERIA DE TALLER.**

1. El acopio de la carpintería deberá realizarse verticalmente y con las hojas cerradas. Previamente a su colocación en obra, deberá protegerse con pintura de imprimación adecuada a cada tipo de material empleado.

2. Los cercos de puertas deben protegerse hasta 1,00 metro de altura para evitar desperfectos por paso de materiales, útiles y herramientas.

3. Los huecos exteriores deberán sellarse contra paso de humedades en todo su contorno y en la unión con el cerramiento. La parte inferior del cerco deberá disponer de boteaguas y/o desagües suficientes que eviten filtraciones.

4. Los herrajes deberán disponer de anclajes cada 2,5  
5. metros y asegurar en éstos la estanqueidad.

## **28.7 Apartado VII.- CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE REVESTIMIENTOS Y ACABADOS.**

1. Las baldosas, losetas y piezas de pavimentos o paramentos deberán ser definidas en cuanto a características físicas y de resistencia, adecuadas al uso que deban soportar. Especialmente deben tener uniformidad de dimensiones y color.

2. Los materiales que se utilicen para su adherencia o fijación serán los adecuados a la característica del elemento de revestimiento.

3. Deberán especificarse las operaciones necesarias a realizar en obra sobre el material colocado previo a su utilización por el usuario de la edificación.

4. Los revestidos en la última planta y anterior cubierta deberán realizarse cuando estuviera organizada la evacuación de agua de aquella.

## **29 CONDICIONES FACULTATIVAS**

1. Al Arquitecto deberá ser previamente notificado el comienzo de las obras, a fin de iniciar la asistencia de la misma y las visitas necesarias. A tal fin, el Contratista se obliga previamente a la designación del Constructor que estará al frente de la obra.

2. El Contratista habilitará un lugar adecuado en la misma obra, donde dispondrá de

2.1. Proyecto completo de la obra a ejecutar.

2.2. Contrato suscrito entre Promotor y Contratista.

2.3. Fotocopias de licencia municipal de obra, de apertura en su caso, de ocupación de vía pública, de guindolas o andamios, y otras que fuesen necesarias.

2.4. Estudio de Seguridad, Plan de Seguridad y libro de Incidencias, si fuera de aplicación el R.D. 1627/97.

2.5. Libro de Órdenes y Visitas expedido por el Colegio Oficial de Arquitectos.

2.6. Croquis, detalles y documentación que vaya siendo aprobada por el director Facultativo durante el transcurso de la obra, además de la documentación que vaya siendo solicitada por éste, tales como ensayos, documentos de idoneidad, fichas técnicas, muestras, etc.

2.7. Los que además se señalasen en el Contrato.

3. La fecha para el comienzo de obra no podrá exceder de los plazos que indique el Contrato.

4. Los materiales y aparatos a emplear en la obra, serán inexcusablemente los especificados en el presente proyecto, debiendo someterse al Director Facultativo cualquier alteración sea cual sea la causa que pudiera motivarlo.

5. El Contratista está obligado a realizar análisis y ensayos de materiales e instalaciones, cuyo alcance y cargo del gasto, definirá el Contrato de Ejecución de obras caso de ser distinto al especificado del 1%.

6. Las recepciones provisionales y definitivas, así como el período de garantía, se regularán en el Contrato.

7. Las obras a ejecutar estarán amparadas por la Licencia de obras a tramitar, siendo por tanto de exclusiva responsabilidad del Promotor las modificaciones que introduzca el mencionado proyecto tras haber sido emitido el Certificado Final de obras. Dicha observación deberá comunicarle el Promotor al usuario de la obra terminada.

8. Las interrupciones en el ritmo de ejecución por cualquier tiempo de incidencia deberán ser notificadas al Director Facultativo, detallando la causa que lo motiva.

9. Si el Director Facultativo detectase retrasos que a su juicio afectaran al plazo de ejecución acordado, podrá ordenar el incremento o sustitución de cualquier elemento de la organización del Contratista al servicio de la obra, tanto relativo a medios humanos como de maquinaria, medios auxiliares u otros necesarios.

10. Los materiales inapropiados rechazados en su caso por el Director Facultativo serán retirados de inmediato de la obra, y en las obras ya ejecutadas demolidas caso de incumplimiento de calidad o especificaciones del proyecto. En el caso que aun con la falta de calidad exigida, el Director Facultativo juzgue conveniente su conservación, deberá regularse en Contrato la penalización a imponer al Contratista por no ajustarse a lo convenido.

11. La interpretación técnica del proyecto corresponde al Director Facultativo.

## **30 CONDICIONES ECONÓMICAS**

1. La obra contratada incluye todas las descritas en el presente proyecto, siendo a cuenta del Contratista todos los materiales incluyendo su transporte y manipulación en obra; mano de obra que interviene en la ejecución y sus cargas sociales, medios auxiliares, herramientas y elementos de seguridad necesarios; mano de obra indirecta, instalaciones auxiliares y de higiene, siempre que no figuren valoradas aparte, costes de organización y estructura del Contratista; consumo de electricidad y agua y cuantos sean necesarios para la ejecución de la totalidad de la obras.

Caso de que parte de los materiales o instalaciones sean aportados por el Promotor, deberá indicarse en Contrato.

2. En el Contrato deberá indicarse el porcentaje a percibir por el Contratista en concepto de gastos generales y beneficios, así como su inclusión o no en los precios ofertados.

3. Caso de realizarse unidades de obra no previstas en el proyecto, se actuará según lo prevenida en Contrato y, en su defecto por lo indicado en el Pliego General de Condiciones. Igualmente se regulará la certificación y abono de trabajos.

4. En el caso de que la obra se contratase por valoración de unidades de obra realmente ejecutadas, el Contratista se atenderá a los criterios de medición establecidos en el proyecto.

5. El abono de acopios y su porcentaje si procediese, se regulará en las estipulaciones del Contrato.

6. Caso de realizarse alguna parte de la obra por Administración, éstas deberán autorizarse previamente por la propiedad y por el Arquitecto director de la obra, estableciéndose en dicha autorización los controles y normas a seguir, Sí por el Director Facultativo se demostrase rendimientos inferiores a lo establecido en el Convenio Provincial de la Construcción.

7. Los gastos de copias de toda clase de documentos del proyecto que precise el Contratista, tanto para presentar su oferta como adicionalmente precise durante la ejecución, sobre el ejemplar facilitado gratuitamente al comienzo de la obra, serán se su cuenta.

8. La colocación de anuncios o vallas publicitarias en la obra, deberán ser autorizadas o convenidas previamente con el Promotor.

9. El Contratista se proveerá de los oportunos permisos municipales por ocupación de vía pública para descarga de materiales u otros, señalizaciones y pasarelas de seguridad en la vía pública, autorizaciones para andamios y cuantos otros sean necesarios, siendo a su cargo los arbitrios que fuese preciso liquidar.

10. El Contratista será responsable de los daños y perjuicios que ocasionen en las propiedades vecinas, siendo a su cargo las reparaciones necesarias para dejarlas en el estado en que se encontraban. Asimismo, será responsable de los daños personales que se ocasionen a los viandantes o terceros. Se regulará en Contrato la existencia y tipo de seguro a suscribir.

11. El Contratista no deberá efectuar gastos que supongan incremento sobre las previsiones económicas contempladas en el Proyecto, por lo que notificará previamente al Director Facultativo cualquier contingencia a fin de que éste resuelva lo procedente.

12. Caso de que sea preciso redactar precios de unidades nuevas de obra, se compondrán éstos contradictoriamente antes de ejecutar la unidad correspondiente, regulándose en Contrato el procedimiento a seguir.

13. Cuando fuese preciso valorar obras incompletas como consecuencia de rescisión o cualquier otra causa, el Director Facultativo descompondrá el precio de la unidad total y compondrá el que sea de aplicación a la unidad parcialmente ejecutada.

Los criterios y procedimientos a seguir se regularán en Contrato.

14. El Contrato regulará las causas de rescisión y las penalizaciones o premios así como las causas que originan estos

## **31 CONDICIONES LEGALES**

1. El Contrato se formalizará mediante Documento Privado o Público, según convengan las partes. Promotor y Contratista, y en él se especificarán las particularidades que convengan a ambos. El Contratista y el Promotor, previamente firmarán el presente pliego, obligándose a su cumplimiento, siendo nulas las cláusulas que se opongan o anulen disposiciones del mismo.

2. El Director Facultativo deberá tener conocimiento previo del Contrato a fin de poder propinar estipulaciones que lo clarifiquen o lo amplíen a efectos de su mejor fin. Una vez firmado por las partes, el Promotor facilitará una copia a fin de ejercer las funciones que le sean encomendadas.

3. También antes de suscribir el Contrato de ejecución, el Promotor notificará al Director Facultativo, el Contratista con el que le conviene contratar, a fin de que evalúe

informe sobre su idoneidad previa la aportación de informes y garantías que juzgue convenientes.

4. El Contrato deberá definir los puntos que se citan en el presente pliego, que deben de figurar en el Contrato, debiendo desarrollar con la suficiente precisión y claridad que eviten disputas innecesarias durante la ejecución. El Contratista está obligado a presentar mensualmente el Promotor y durante el transcurso de la obra, justificantes de haber abonado los Seguros Sociales del personal adscrito a la obra.

5. El Contratista está obligado a responder por sí mediante garantías suficientes o por medio de compañía de seguros de los posibles siniestros que se pudieran producir y de los daños físicos y materiales contra propios, colindantes o terceros.

6. El Contratista se obliga a exigir el cumplimiento de los preceptuado el presente pliego y en el Contrato, a los subcontratistas e instaladores que intervengan en la obra, dándoles conocimiento de lo contenido en los mismos.

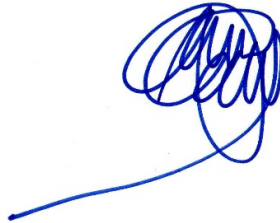
7. El presente Proyecto quedará incorporado al Contrato como parte integrante del mismo.

8. Para todo lo no previsto en el presente pliego de Condiciones o en el Proyecto del que forma parte, así como en el Contrato de Ejecución, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones de la Edificación.

En Madrid, abril de 2024

ARQUITECTOS

LA PROPIEDAD



César Martín-Mora Gómez  
Colegiado N°: 17.877

- David Cabello Sánchez  
Colegiado N°: 23.872

FRATERNIDAD-MUPRESPA

## **H. PRESUPUESTO**

### **32 MEDICIONES Y PRESUPUESTO**

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN  | UDS         | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES            | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---|--|-------------|----------|---------|--------|----------------------|----------|--------|---------|
| <b>CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES</b> |  |             |          |         |        |                      |          |        |         |
| 01.01   | <b>Ud</b><br>Neutralización previa de instalaciones eléctricas, telecomunicaciones, ventilación, climatización, fontanería y saneamiento de la zona afectada por las obras, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar unida. Incluso limpieza, acopio, retirada y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente.<br>Zona de vestuarios  | 1           |          |         |        | 1.00                 | 1.00     | 204.01 | 204.01  |
| 01.02   | <b>Ud</b><br>Desmontaje, traslado dentro del mismo edificio y acopio de mobiliario y equipamiento del área donde se interviene. Incluso embalaje, limpieza, retirada y carga de residuos con los medios adecuados.   | 1           |          |         |        | 1.00                 | 1.00     | 222.85 | 222.85  |
| 01.03   | <b>Ud</b><br>Desmontaje de termo eléctrico de hasta 200 litros de capacidad, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los soportes de fijación y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.<br>Vestuarios                             | 1           |          |         |        | 1.00                 | 1.00     | 22.96  | 22.96   |
| 01.04   | <b>Ud</b><br>Desmontaje de aparato sanitario en aseos, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos a los que pueda estar sujeto, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. El precio incluye el desmontaje de la grifería y de los accesorios y la obturación de las conducciones conectadas al elemento.<br>Lavabos<br>Inodoros<br>duchas                                  | 2<br>2<br>2 |          |         |        | 2.00<br>2.00<br>2.00 | 6.00     | 34.00  | 204.00  |
| 01.05   | <b>Ud</b><br>Desmontaje de conjunto de accesorios ubicados en los aseos actuales, que pueden estar compuestos de secador, dosificador de jabón o gel, dispensador de papel, dispensador ambiental, papelera higiénica, barra de sujección para baño adaptado, asiento para baño adaptado, colgador, toalleros, portarrollos, etc..., con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente<br>Vestuarios | 2           |          |         |        | 2.00                 | 2.00     | 39.66  | 79.32   |



## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN   | UDS                        | LONGITUD                                       | ANCHURA                                      | ALTURA | PARCIALES  | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|--------|---|----------------------------|--|--|--------|--|----------|--------|----------|
| 01.06  | <b>Ud</b><br><b>DESMONTAJE DE PUERTA INTERIOR</b><br>Levantado de puerta interior de madera, con medios manuales, sin deteriorar el paramento al que está sujeta, carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. El precio incluye el levantado de las hojas, de los marcos, de los tapajuntas y de los herrajes.<br>Vestuarios  | 4                          |  |  |        |  | 4.00     |        |          |
|        |   |                            |  |  |        |  | 4.00     | 20.40  | 81.60    |
| 01.07  | <b>m²</b><br><b>DEMOLICIÓN DE ALICATADO</b><br>Demolición de alicatado de azulejo, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.<br>Vestuario 1<br>Vestuario 2   | 4<br>2<br>2<br>4<br>2<br>2 | 2.93<br>4.70<br>1.00<br>2.93<br>4.70<br>1.00   | 3.13<br>3.13<br>3.13<br>3.13<br>3.13<br>3.13 |        | 36.68<br>29.42<br>6.26<br>36.68<br>29.42<br>6.26 |          |        |          |
|        |   |                            |  |  |        |  | 144.72   | 20.16  | 2,917.56 |
| 01.08  | <b>m²</b><br><b>DEMOLICIÓN PAVIMENTO ACTUAL</b><br>Demolición de pavimento existente en el interior y exterior del edificio, de baldosas de piedra natural, de gres, terrazo, madera, tarima, etc con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. Incluso parte proporcional de retirada de rodapié. El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte, pero no incluye la demolición de la base soporte.<br>Vestuario 1<br>Vestuario 2<br>tarima Rehabilitación<br>Terraza exterior acceso | 1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1 | 8.82<br>4.22<br>8.82<br>4.22<br>76.18<br>18.40 |  |        | 8.82<br>4.22<br>8.82<br>4.22<br>76.18<br>18.40   |          |        |          |
|        |   |                            |  |  |        |  | 120.66   | 10.24  | 1,235.56 |
| 01.09  | <b>m²</b><br><b>DEMOLICIÓN FALSO TECHO</b><br>Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola y/o falsos techos registrable, con recuperación de placas si fuera necesario, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. El precio incluye la demolición de la estructura metálica de sujeción, de las falsas vigas y de los remates.<br>Vestuario 1<br>Vestuario 2   | 1<br>1<br>1<br>1           | 8.82<br>4.22<br>8.82<br>4.22                   |  |        | 8.82<br>4.22<br>8.82<br>4.22                     |          |        |          |
|        |   |                            |  |  |        |  | 26.08    | 10.20  | 266.02   |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN  | UDS   | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--------|--|---|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| 01.10  | m <sup>2</sup>   | <b>DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR LHD REVESTIDA</b> |          |         |        |           |          |        |         |
|        | Demolición de partición interior de fábrica revestida, formada por ladrillo hueco doble de 7/9 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. El precio incluye el desmontaje previo de las hojas de la carpintería.   |   |          |         |        |           |          |        |         |
|        | Vestuarios   | 1   | 4.70     |         | 3.13   | 14.71     |          |        |         |
|        |  | 2   | 2.93     |         | 3.13   | 18.34     |          |        |         |
|        |  | 2   | 1.00     |         | 3.13   | 6.26      |          |        |         |
|        |  | 1   | 1.68     |         | 3.13   | 5.26      |          |        |         |
|        |  |   |          |         |        |           | 44.57    | 17.01  | 758.14  |
| 01.11  | m  | <b>DEMOLICIÓN RODAPIE</b>                             |          |         |        |           |          |        |         |
|        | Demolición de rodapié de terrazo, gres cerámico o madera, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.<br>Criterio de valoración económica: El precio incluye el picado del material de agarre adherido al soporte.<br>Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor, incluso transporte a vertedero o planta de reciclaje, canon de vertidos y correcta gestión de residuos según normativa vigente. |   |          |         |        |           |          |        |         |
|        | PLANTA BAJA  |   |          |         |        |           |          |        |         |
|        | Pasillo  | 1   | 4.65     |         |        | 4.65      |          |        |         |
|        |  | 1   | 4.10     |         |        | 4.10      |          |        |         |
|        | Vestibulo acceso   | 1   | 1.81     |         |        | 1.81      |          |        |         |
|        | Rehabilitación   | 1   | 0.20     |         |        | 0.20      |          |        |         |
|        |  | 1   | 3.86     |         |        | 3.86      |          |        |         |
|        |  | 1   | 15.68    |         |        | 15.68     |          |        |         |
|        |  | 1   | 8.30     |         |        | 8.30      |          |        |         |
|        | ATS asistencial  | 1   | 0.55     |         |        | 0.55      |          |        |         |
|        |  | 1   | 4.15     |         |        | 4.15      |          |        |         |
|        | Sala de espera 1   | 1   | 3.38     |         |        | 3.38      |          |        |         |
|        | Escalera   | 18  | 0.50     |         |        | 9.00      |          |        |         |
|        | PLANTA PRIMERA   |   |          |         |        |           |          |        |         |
|        | Pasillo  | 1   | 2.62     |         |        | 2.62      |          |        |         |
|        |  | 1   | 3.60     |         |        | 3.60      |          |        |         |
|        |  | 1   | 6.95     |         |        | 6.95      |          |        |         |
|        |  | 1   | 2.21     |         |        | 2.21      |          |        |         |
|        |  | 1   | 0.61     |         |        | 0.61      |          |        |         |
|        |  | 1   | 0.75     |         |        | 0.75      |          |        |         |
|        |  | 1   | 2.51     |         |        | 2.51      |          |        |         |
|        | Administración 1   | 1   | 2.10     |         |        | 2.10      |          |        |         |
|        |  | 1   | 24.67    |         |        | 24.67     |          |        |         |
|        |  | 1   | 8.98     |         |        | 8.98      |          |        |         |
|        | Distribuidor admon 2   | 1   | 2.13     |         |        | 2.13      |          |        |         |
|        |  | 1   | 1.96     |         |        | 1.96      |          |        |         |
|        | Sala de juntas   | 1   | 9.42     |         |        | 9.42      |          |        |         |
|        |  |   |          |         |        |           | 124.19   | 2.73   | 339.04  |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO   | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE         |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| 01.12  | <p><b>Ud</b></p> <p><b>DESMONTAJE TAPA ARQUETA Y RECOLOCACIÓN</b></p> <p>EL PRECIO INCLUYE EL LEVANTADO DE LA TAPA DE ARQUETA DE INSTALACIONES Y SU REPOSICIÓN EN EL MISMO LUGAR SOBRE EL SOLADO TERMINADO.</p> <p>Desmontaje de tapa de arqueta existente situada en el acceso al establecimiento, con medios manuales, sin dañar los elementos constructivos a los que se sujeta, y remates de las zonas contiguas, remates en cerco perimetral para ajuste a cota de pavimento de rampa de acceso. Totalmente terminado.</p> | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |                 |
|  |   |     |          |         |        |           | 1.00     | 134.08 | 134.08          |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES.....</b> |   |     |          |         |        |           |          |        | <b>6,465.14</b> |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO   | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |  |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|--|
| <b>CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA Y FALSOS TECHOS</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
| 02.01  | m <sup>2</sup><br>ENFOSCADO BASE PARA ALICATADO<br>Formación de revestimiento continuo de mortero de cemento, tipo GP CSII W0, maestreado, de 15 mm de espesor, aplicado sobre un paramento vertical interior, acabado superficial rayado, para servir de base a un posterior alicatado. Incluso preparación de la superficie soporte, formación de juntas, rincones, maestras con separación entre ellas no superior a un metro, aristas, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie. . Incluso p.p. de ayudas y medios auxiliares. s/CTE. DB HS Salubridad y NTE-RPE. Revestimientos de paramentos: Enfoscados.  |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
|  | PERÍMETRO CONSERVADOS   | 4   | 4.56     |         |        | 3.13      | 57.09    |        |          |  |
|  |   | 3   | 2.93     |         |        | 3.13      | 27.51    |        |          |  |
|  |   |     |          |         |        |           | 84.60    | 26.97  | 2,281.66 |  |
| 02.02  | m <sup>2</sup><br>PLADUR 2x13/70/2x13 LANA DE ROCA 70 (4WA)<br>Tabique autoportante de PLADUR o equivalente 13+13+70+13+13, con resistencia al fuego EI90, de 12,20 cm de espesor total, realizado con estructura metálica, formado por 4 placas de yeso laminado Pladur tipo "WA" con tratamiento hidrófugo de baja absorción de agua de 13 mm de espesor por cada cara, atornilladas a una estructura de perfiles de acero galvanizado formada por canales (elementos horizontales) de 70 mm de ancho sobre solera para colocación a nivel de dicho perfil y montantes (elementos verticales) de 70 mm fijados a suelo y techo y situándose estos últimos cada 400 mm, y un aislamiento térmico intermedio de lana de roca situado entre guías en el alma, con un espesor de 70 mm y una densidad de 50 kg/m <sup>3</sup> . En ambas caras del tabique las placas se colocarán con una junta de 1 cm en suelos y con fiim de polietileno protector según detalle constructivo. Incluso replanteo auxiliar, anclajes para suelo y techo, tratamiento de huecos con fijación a estructura pladur de precercos de perfil tubular metálico galvanizado de 69*69 mm, material de fijación, tornillería, anclajes, limpieza, nivelaciones, guardavivos metálicos en todos los cantos, tratamiento de juntas y repaso de éstas con pasta, encintado de uniones. Se incluye también p.p. de banda de neopreno entre canales y solera y entre canales y techo tipo Pladur, perfilera supletoria necesaria como elementos auxiliares para la sujeción de todos los aparatos sanitarios, fijación de cajas, tuberías, desagües, accesorios de aseos y cuantas instalaciones lleve incorpora la tabiquería, con p.p. de pasamuros de P.V.C. para paso de instalaciones. Refuerzos necesarios para cuelgue de sanitarios, ayudas técnicas y elementos en general. Todo ello ejecutado según Planos de detalle, indicaciones de la D.F. y de acuerdo con las especificaciones de montaje de las casa suministradora. Incluso parte proporcional de ayudas y medios auxiliares. Cumpliendo todas las especificaciones de CTE. Totalmente terminado y listo para imprimir, pintar o decorar. 0,250 W/mK coeficiente conductividad placa 13 mm. 0,028 W/mK coeficiente conductividad lana de roca. No se descuentan huecos en compensación a recibidos. INCLUYE PARTE PROPORCIONAL FALSA VIGA PARA ALOJAR DESAGÜES |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
|  | NUEVAS DISTRIBUCIONES   | 2   | 2.92     |         |        | 3.13      | 18.28    |        |          |  |
|  |   |     |          |         |        |           | 18.28    | 58.56  | 1,070.48 |  |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE         |
|---|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| 02.03   | m <sup>2</sup><br><b>FALSO TECHO REGISTRABLE ARMSTRONG OPTIMA 600X600</b><br>Falso techo registrable de fibras minerales ARMSTRONG OPTIMA, o similar, con perfilera semio-culta 24mm color blanco, modulado en placas 600x600x15 mm. color blanco con rebaje perimetral triangular, comprendiendo perfiles primarios y secundarios fijados al forjado i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y andamiaje, instalado s/NTE-RTP, l/, p.p. de formación de fajas perimetrales según plano, formación de falsas vigas o cambios de altura de techos con placa de cartón yeso pladur, o similar de 13 mm de espesor tipo N, colocada sobre una estructura oculta de acero galvanizado, formada por perfiles T/C de 40 mm. cada 40 cm. anclados al forjado mecánicamente con varilla roscada y taco, perfilera U de 34x31x34 mm, juntas de dilatación necesarias, medios auxiliares, montaje y desmontaje de andamios, terminado s/CTE, NTE-RTC, medido deduciendo huecos. |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|   | Vestuarios  | 1   | 12.75    |         |        | 12.75     |          |        |                 |
|   |   | 1   | 13.37    |         |        | 13.37     |          |        |                 |
|   |   |     |          |         |        |           | 26.12    | 66.20  | 1,729.14        |
| 02.04   | Ud<br><b>AYUDAS DE ALBAÑILERÍA AL RESTO DE OFICIOS</b><br>Ayuda de albañilería al resto de oficios e instalaciones, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza y medios auxiliares. Incluso repaso de taladros en techo debajo de cuartos humedos con yeso, retancando huecos en bovedillas y huecos entre estrucutra y bajantes, tubos de pvc, botes sifonicos, etc.   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|   |   | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |                 |
|   |   |     |          |         |        |           | 1.00     |        |                 |
|   |   |     |          |         |        |           | 1.00     | 427.91 | 427.91          |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA Y FALSOS TECHOS.....</b> |   |     |          |         |        |           |          |        | <b>5,509.19</b> |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|---|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| <b>CAPÍTULO 03 SOLADOS, ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| 03.02   | m <sup>2</sup><br>ALICATADO AZULE. PORCELÁNICO 29,6x59,6 cm   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|   | <p>Alicatado con placas de gres porcelánico de formato rectangular modelo a elegir por la DF hasta un máximo de suministro de material de 25€/m<sup>2</sup>, de 29,6x59,6 cm y 10,4 mm de grosor, color Blanco, colocadas sobre una superficie soporte de placas de yeso laminado o fábrica de ladrillo en paramento interior, recibidas con adhesivo cementoso mejorado, C2 TE, con deslizamiento reducido y tiempo abierto ampliado, sin junta (separación entre baldosas entre 1,5 y 3 mm); extendido con lana sobre la superficie soporte, y rejuntado con mortero de juntas cementoso de fraguado y endurecimiento rápido color blanco, para juntas de 2 a 15 mm.</p> <p>Incluso preparación de la superficie soporte de placas de yeso laminado, replanteo y disposición de baldosas; colocación de maestras o reglas; preparación y aplicación del adhesivo; cortes y juntas; colocación de baldosas; ejecución de esquinas con cantoneras de aluminio; acabado y limpieza final.</p> <p>Res. deslizamiento (péndulo-húmedo): CL1<br/>                     Res. deslizamiento (rampa): R9<br/>                     Fricción (húmedo): 0.62<br/>                     Fricción (seco): 0.72<br/>                     Destonificado: V2</p>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|   | Vestuarios  | 4   | 4.56     |         |        |           | 2.60     | 47.42  |          |
|   |   | 8   | 2.93     |         |        |           | 2.60     | 60.94  |          |
|   |   |     |          |         |        |           | 108.36   | 54.46  | 5,901.29 |
| 03.03   | m <sup>2</sup><br>PAVIMENTO VINÍLICO HETEROGÉNEO ACÚSTICO TARKETT TAPIFLEX 500X500  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|   | <p>Pavimento vinílico heterogéneo diseño tipo TARKETT TAPIFLEX 50 LOSETAS-CEMENT MEDIUM GREY, de espesor 3,3 mm. total y 0,5 mm. de capa de uso o equivalente, de la más alta resistencia a la abrasión y tráfico intenso en losas de 500x500 mm. y color a elegir. Con protección mediante PVT y tratado en fábrica con resina de poliuretano en rayos U.V. El pavimento deberá tener según normas de la UEATC la clasificación de uso Industrial Intenso y una resistencia a la abrasión en norma europea EN 649:2011 dentro del grupo T. Clasificación al fuego UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010 es Bfl-S1. Garantía contra el desgaste de 10 años. El pavimento deberá ir unido a la solera base con un adhesivo homologado por el fabricante, aplicándosele una capa de pasta alisadora si así lo requiere la solera, S/NTE-RSF-10. Incluso replanteo, cortes, aplicación del adhesivo mediante espátula dentada, soldado de unión y juntas entre rollos con cordón termofusible, resolución de encuentros, juntas perimetrales y juntas de dilatación del edificio, eliminación y limpieza del material sobrante y limpieza final del pavimento. Incluido transporte, mermas y remate con sumidero de ducha, alisado y limpieza, s/NTE-RSF-10, medida la superficie ejecutada.</p> <p>Incluso parte proporcional de perfil metálico en la transición a otro pavimento modelo VINPRO-T de SCHLÜTER o similar. Incluye la recolocación de las cajas de suelo y su forrado.</p> <p>NOTA: EL PAVIMENTO DEBERÁ SER APTO Y RECOMENDADO PARA USOS SANITARIOS.</p> |     |          |         |        |           |          |        |          |
|   | PLANTA BAJA   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|   | Pasillo acceso  | 1   | 9.13     |         |        |           | 9.13     |        |          |
|   | Vestíbulo recepción   | 1   | 28.10    |         |        |           | 28.10    |        |          |
|   | Rehabilitación  | 1   | 91.82    |         |        |           | 91.82    |        |          |
|   | ATS / Sala espera 1   | 1   | 38.53    |         |        |           | 38.53    |        |          |
|   | Pasillo asistencial   | 1   | 10.65    |         |        |           | 10.65    |        |          |
|   | Consulta 1  | 1   | 15.05    |         |        |           | 15.05    |        |          |
|   | Sala Exploraciones  | 1   | 29.05    |         |        |           | 29.05    |        |          |
|   | Consulta 2  | 1   | 12.78    |         |        |           | 12.78    |        |          |
|   | Radiología  | 1   | 9.50     |         |        |           | 9.50     |        |          |
|   | Consulta 3  | 1   | 15.06    |         |        |           | 15.06    |        |          |
|   | Revelado  | 1   | 3.80     |         |        |           | 3.80     |        |          |
|   |   | 1   | 4.76     |         |        |           | 4.76     |        |          |
|   | PLANTA PRIMERA  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|   | Vestíbulo   | 1   | 35.40    |         |        |           | 35.40    |        |          |
|   | Administración  | 1   | 80.22    |         |        |           | 80.22    |        |          |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE   |
|--------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------|
|        | Despacho 1.1  | 1   | 19.38    |         |        | 19.38     |          |        |           |
|        | Distribuidor admon 2  | 1   | 13.99    |         |        | 13.99     |          |        |           |
|        | Sala juntas   | 1   | 21.94    |         |        | 21.94     |          |        |           |
|        |   |     |          |         |        |           | 439.16   | 49.64  | 21,799.90 |
| 03.04  | <b>m<sup>2</sup></b>  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | <b>PAVIMENTO VINÍLICO GRANIT MULTISAFE AQUA TARKETT</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | Pavimento vinílico homogéneo, antideslizante TARKETT GRANIT MULTISAFE o equivalente, modelo Granit BLUE 0379, de espesor total 2,50 mm, capa de uso 2 mm, con un peso total de 3010 g/m <sup>2</sup> , clasificación capa de uso Tipo I, según ISO 10581, pegado, para uso en cuartos húmedos, a base de plicloruro de vinilo para uso en interiores conforme a la norma armonizada EN 14041:2004, clasificación comercial: 31, Clasificación industrial: 43 Intenso, suministrado en rollo, tratamiento de protección iQ PUR, sobre capa fina incluida en este precio. Incluso replanteo, cortes, aplicación del adhesivo mediante espátula dentada, soldado de unión y juntas entre rollos con cordón termofusible, resolución de encuentros, juntas perimetrales y juntas de dilatación del edificio, eliminación y limpieza del material sobrante y limpieza final del pavimento. Con rodapié formado por el mismo revestimiento y continuación hasta la pared, elevando 20 cm sobre la capa de acabado, con terminación de perfil de acabado en acero inoxidable incluido en el precio, adherida toda la superficie y los detalles de las juntas con un adhesivo de contacto sin solvente, formación de escocia que forma el paramento con el suelo y ángulos interiores de los paramentos. Incluido transporte, mermas y remate con sumidero de ducha, alisado y limpieza, s/NTE-RSF-10, medida la superficie ejecutada. Incluso parte proporcional de perfil metálico en la transición a otro pavimento modelo VINPRO-T de SCHLÜTER o similar. |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | Vestuario 1   | 1   | 12.75    |         |        | 12.75     |          |        |           |
|        | Vestuario 2   | 1   | 13.38    |         |        | 13.38     |          |        |           |
|        |   |     |          |         |        |           | 26.13    | 49.21  | 1,285.86  |
| 03.05  | <b>m</b>  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | <b>REVESTIMIENTO DE PELDAÑO VINÍLICO HUELLA TABICA / REMATE LATERAL</b>   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | Revestimiento de Peldaño mediante pavimento vinílico huella + tabica antideslizante sobre capa fina incluida en este precio. Incluso replanteo, cortes, aplicación del adhesivo mediante espátula dentada, soldado de unión y juntas entre rollos con cordón termofusible, resolución de encuentros, juntas perimetrales y juntas de dilatación del edificio, eliminación y limpieza del material sobrante y limpieza final del pavimento. Incluido transporte, mermas y remate con sumidero de ducha, alisado y limpieza, s/NTE-RSF-10, medida la superficie ejecutada. Incluso parte proporcional de perfil metálico en el canto libre del peldaño de SCHLÜTER-VIN-PRO-STEP o similar.  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | INCLUYE RECRECIDO CON TABLERO MDF PARA ELIMINAR BOCEL DEL PELDAÑO Y SIRVA DE BASE PARA REVESTIR CON PAVIMENTO VINÍLICO.   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        |   | 18  | 1.50     |         |        | 27.00     |          |        |           |
|        |   |     |          |         |        |           | 27.00    | 59.61  | 1,609.47  |
| 03.06  | <b>m</b>  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | <b>RODAPIÉ SEMIRRÍGIDO PARA PAVIMENTO DE VINILO h=8 cm VYNAFLEX GE</b>  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | Suministro y colocación de rodapié semirrígido para pavimentos de vinilo GERFLOR VYNAFLEX. Medida de rodapié 80 mm de altura y espesor de 13,5 mm pegado con adhesivo recomendado por fabricante. Colores a elegir por la D.F., con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011.  |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | PLANTA BAJA   |     |          |         |        |           |          |        |           |
|        | Pasillo   | 1   | 4.65     |         |        | 4.65      |          |        |           |
|        |   | 1   | 4.10     |         |        | 4.10      |          |        |           |
|        | Vestíbulo acceso  | 1   | 1.81     |         |        | 1.81      |          |        |           |
|        | Rehabilitación  | 1   | 0.20     |         |        | 0.20      |          |        |           |
|        |   | 1   | 3.86     |         |        | 3.86      |          |        |           |
|        |   | 1   | 15.68    |         |        | 15.68     |          |        |           |
|        |   | 1   | 8.30     |         |        | 8.30      |          |        |           |
|        | ATS asistencial   | 1   | 0.55     |         |        | 0.55      |          |        |           |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|--------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
|        |   | 1   | 4.15     |         |        | 4.15      |          |        |          |
|        | Sala de espera 1  | 1   | 3.38     |         |        | 3.38      |          |        |          |
|        | Escalera  | 18  | 0.50     |         |        | 9.00      |          |        |          |
|        | PLANTA PRIMERA  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Pasillo   | 1   | 2.62     |         |        | 2.62      |          |        |          |
|        |   | 1   | 3.60     |         |        | 3.60      |          |        |          |
|        |   | 1   | 6.95     |         |        | 6.95      |          |        |          |
|        |   | 1   | 2.21     |         |        | 2.21      |          |        |          |
|        |   | 1   | 0.61     |         |        | 0.61      |          |        |          |
|        |   | 1   | 0.75     |         |        | 0.75      |          |        |          |
|        |   | 1   | 2.51     |         |        | 2.51      |          |        |          |
|        | Administración 1  | 1   | 2.10     |         |        | 2.10      |          |        |          |
|        |   | 1   | 24.67    |         |        | 24.67     |          |        |          |
|        |   | 1   | 8.98     |         |        | 8.98      |          |        |          |
|        | Distribuidor admon 2  | 1   | 2.13     |         |        | 2.13      |          |        |          |
|        |   | 1   | 1.96     |         |        | 1.96      |          |        |          |
|        | Sala de juntas  | 1   | 9.42     |         |        | 9.42      |          |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 124.19   | 16.92  | 2,101.29 |
| 03.07  | m   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | <b>PERFIL BORDE ACERO INOXIDABLE</b>  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Perfil de borde de aluminio para remate de pavimento vinílico con mampara vertical. |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | PLANTA BAJA   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Acceso  | 1   | 2.52     |         |        | 2.52      |          |        |          |
|        | Puerta  | 2   | 1.95     |         |        | 3.90      |          |        |          |
|        | Vestíbulo   | 1   | 3.82     |         |        | 3.82      |          |        |          |
|        |   | 1   | 11.21    |         |        | 11.21     |          |        |          |
|        |   | 1   | 4.70     |         |        | 4.70      |          |        |          |
|        | ATS asistencial   | 1   | 2.60     |         |        | 2.60      |          |        |          |
|        |   | 1   | 0.52     |         |        | 0.52      |          |        |          |
|        |   | 1   | 0.64     |         |        | 0.64      |          |        |          |
|        |   | 1   | 0.18     |         |        | 0.18      |          |        |          |
|        |   | 1   | 1.30     |         |        | 1.30      |          |        |          |
|        | Sala de espera 1  | 1   | 8.27     |         |        | 8.27      |          |        |          |
|        | Consulta 1  | 1   | 15.64    |         |        | 15.64     |          |        |          |
|        | Pasillo asistencial   | 1   | 0.84     |         |        | 0.84      |          |        |          |
|        |   | 1   | 4.00     |         |        | 4.00      |          |        |          |
|        |   | 1   | 5.00     |         |        | 5.00      |          |        |          |
|        |   | 1   | 0.37     |         |        | 0.37      |          |        |          |
|        |   | 1   | 0.17     |         |        | 0.17      |          |        |          |
|        |   | 1   | 1.15     |         |        | 1.15      |          |        |          |
|        | Radiología  | 1   | 9.65     |         |        | 9.65      |          |        |          |
|        |   | 1   | 3.20     |         |        | 3.20      |          |        |          |
|        | Encuentro con RX  | 1   | 15.00    |         |        | 15.00     |          |        |          |
|        | Revelado  | 1   | 4.30     |         |        | 4.30      |          |        |          |
|        |   | 1   | 1.85     |         |        | 1.85      |          |        |          |
|        |   | 1   | 9.68     |         |        | 9.68      |          |        |          |
|        | Sala exploraciones  | 1   | 21.67    |         |        | 21.67     |          |        |          |
|        | Consulta 2 DUE  | 1   | 13.94    |         |        | 13.94     |          |        |          |
|        | Consulta 3  | 1   | 16.62    |         |        | 16.62     |          |        |          |
|        | Rehabilitación  | 1   | 4.95     |         |        | 4.95      |          |        |          |
|        | Maniluvios y Pediluvios   | 1   | 4.50     |         |        | 4.50      |          |        |          |
|        | PLANTA PRIMERA  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Con escalera  | 1   | 8.56     |         |        | 8.56      |          |        |          |
|        | Vestíbulo   | 1   | 0.65     |         |        | 0.65      |          |        |          |
|        | Distribuidor admon 2  | 1   | 0.64     |         |        | 0.64      |          |        |          |
|        |   | 1   | 1.20     |         |        | 1.20      |          |        |          |
|        |   | 1   | 3.18     |         |        | 3.18      |          |        |          |
|        |   | 1   | 1.40     |         |        | 1.40      |          |        |          |
|        | Sala Juntas   | 1   | 1.20     |         |        | 1.20      |          |        |          |



## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO       | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE          |
|--------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
|              |   | 1   | 1.27     |         |        | 1.27      |          |        |                  |
|              |   | 1   | 4.27     |         |        | 4.27      |          |        |                  |
|              | Administración 1  | 1   | 0.32     |         |        | 0.32      |          |        |                  |
|              |   | 1   | 3.38     |         |        | 3.38      |          |        |                  |
|              |   | 1   | 0.42     |         |        | 0.42      |          |        |                  |
|              |   | 1   | 2.93     |         |        | 2.93      |          |        |                  |
|              | Despacho 1.1 dirección  | 1   | 2.86     |         |        | 2.86      |          |        |                  |
|              |   | 1   | 5.08     |         |        | 5.08      |          |        |                  |
|              |   |     |          |         |        |           | 209.55   | 15.14  | 3,172.59         |
| <b>03.08</b> | <b>m<sup>2</sup></b>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|              | <b>FORMACIÓN RAMPA EN ACCESO</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|              | Formación de rampa en el acceso desde el exterior mediante la demolición de las capas de agarre y recrecidos de pendiente del solado actual hasta llegar al soporte, encintado de pendientes con maestra de ladrillo y capa de hormigón ligero con un espesor medio de 3 cm.  | 1   | 7.11     |         |        | 7.11      |          |        |                  |
|              |   |     |          |         |        |           | 7.11     | 19.17  | 136.30           |
| <b>03.09</b> | <b>m<sup>2</sup></b>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|              | <b>SOLADO GRANITO ABUJARDADO</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|              | Suministro y colocación de pavimento de baldosas de granito Gris para exterior, de 60x40x3 cm, acabado abujardado; recibidas con mortero de cemento M-5, confeccionado en obra sin retardantes. Incluso formación de juntas perimetrales continuas, de anchura no menor de 5 mm, en los límites con paredes, pilares exentos y elevaciones de nivel y, en su caso, juntas de partición y juntas estructurales o de dilatación existentes en el soporte, rejuntado con mortero de juntas cementoso, CG1, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), con la misma tonalidad de las piezas y limpieza. Incluye rebaje y perfil para encastrar felpudo exterior. | 1   | 18.40    |         |        | 18.40     |          |        |                  |
|              |   |     |          |         |        |           | 18.40    | 137.97 | 2,538.65         |
|              | <b>TOTAL CAPÍTULO 03 SOLADOS, ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS .....</b>   |     |          |         |        |           |          |        | <b>38,545.35</b> |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |  |
|---|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|--|
| <b>CAPÍTULO 04 CARPINTERÍAS Y CERRAJERÍAS</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
| 04.01   | <p><b>Ud PUERTA PASO CORREDERA 1H 1000 x 2100 mm</b></p> <p>Suministro y colocación (por instaladores homologados) de conjuntos RAPID DOORS O SIMILAR con puerta Corredera entre tabiques con casoneto metálico para alojar la puerta INCLUIDO EN EL PRECIO, cuyas medidas para puerta de 1 Hoja de 1000 x 2100 mm formado por cerco corredera R1 (por fuera del tabique) o R2 (entre tabiques con casoneto metálico) fabricado en chapa de acero galvanizada de 1,2 mm de espesor recubierto en su cara de vinilo color a elegir por la D.F. entre colores lisos y colores madera y en su revés recubierto con un tratamiento de Wash Primer</p> <p>El cerco será fabricado mediante pieza única al espesor del tabique terminado milímetro a milímetro para evitar acumulaciones de suciedad.</p> <p>Con guía con regulación en altura sujeta a estructura tubular de 60x40 mm para corredera por fuera del tabique.</p> <p>Con casoneto metálico para corredera entre tabiques.</p> <p>Puerta técnica modelo Sandwich Plus de Rapid Doors fabricada con alma de poliestileno de alta densidad y terminación en Tablero HPL laminado de alta presión de 3 mm en color liso o madera a elegir por la D.F., con bastidor perimetral compacto fenólico.</p> <p>Asa tirador en acero inoxidable con escudo ancho de acero inoxidable, incluso cerradura norma DIN18251 con condensa bloqueo/desbloqueo o cilindro con llave.</p> <p>Baremo de acuerdo a la Norma ISO 717-1</p> <p>R's , w (C;Ctr) = 31 (-1,-3) dB; R's , w (C100-5000; Ctr100-5000) = 31 (0,-3) dB;</p> <p>Evaluación basada en resultados medidos en laboratorio obtenidos mediante un método de ingeniería.</p> |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
|   | Vestuarios  | 4   |          |         |        |           | 4.00     | 453.34 | 1,813.36 |  |
| 04.02   | <p><b>Ud CEPILLADO PARA REBAJE DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE</b></p> <p>Cepillado mecánico para rebaje de 5 mm de hoja de puerta de madera DM, de 72,5 cm, repaso mediante garlopa eléctrica, hasta conseguir el acabado correspondiente. Incluso limpieza, retirada y re-colocación de hoja. Totalmente terminado, incluso repaso de canto con aplicación manual de dos manos de esmalte sintético a base de resinas alcidicas.</p>  |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
|   | PLANTA BAJA   |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
|   | Archivo historias   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Vestibulo aseos   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Pasillo asistencias   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Consulta 1  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Sala exploraciones  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Consulta 2 DUE  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Consulta 3  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Radiología  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Revelado  | 2   |          |         |        |           | 2.00     |        |          |  |
|   | PLANTA PRIMERA  |     |          |         |        |           |          |        |          |  |
|   | Sala de Juntas  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Laboratorio biomédica   | 2   |          |         |        |           | 2.00     |        |          |  |
|   | Vestibulo aseos 2   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Vestibulo aseos 3   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Limpieza  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Archivo admon   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   | Despacho 1.1 direccion  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |          |  |
|   |   |     |          |         |        |           | 18.00    | 53.48  | 962.64   |  |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN  | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|--------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| 04.03  | <p><b>m</b></p> <p><b>BARANDILLA METÁLICA EXTERIOR</b></p> <p>Barandilla metálica compuesta por Doble pasamanos de perfiles tubulares huecos de acero laminado en frío, colocados a 70 cm y 100 cm de altura, según proyecto, anclados a muro de hormigón existente, para escalera exterior de un solo tramo continuo, fijada mediante anclaje mecánico por atornillado.</p> <p>Pasamanos compuesto por dos tubos circulares, superior e inferior de diámetro 50 mm, instalado de forma continua, soldado en obra, anclados a través de placa metálica y cuatro tacos tipo hilti de 12 mm de diámetro, anclaje de pasamanos de pletina lacado rematando anclaje de barandilla, conjunto lacado al horno, en color a elegir por la D.F, así como p.p. de medios auxiliares y pequeño material para su recibido.</p> <p>Incluso pletinas para fijación mediante atornillado en superficie horizontal de soporte con tornillos de acero. Elaborada en taller y montada en obra. Totalmente terminada e instalada. l/ recibido de albañilería. s/ Normativa.</p> <p>Cumpliendo con resistencia según CTE DB SE-AE</p> <p>Cumpliendo requisitos del Reglamento Técnico de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas RD 13/2007.</p> | 1   | 7.48     |         |        | 7.48      |          |        |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 7.48     | 237.04 | 1,773.06 |
| 04.04  | <p><b>Ud</b></p> <p><b>DESMONTAJE Y REPOSICIÓN PUERTA CERRAJERÍA</b></p> <p>Desmontaje de puerta de cerrajería existente situada en el acceso al establecimiento, con medios manuales, sin dañar los elementos constructivos a los que se sujeta, y remates de las zonas contiguas, acopio para su almacenaje durante las obras, posterior reposición y carga manual del material desmontado sobre camión o contenedor. Incluye pequeñas obras de albañilería para adaptar el hueco a la nueva altura una vez instalado el suelo continuo.</p> <p>PLANTA BAJA</p> <p>Rehabilitación 1 1.00</p> <p>Vestíbulo clínica 1 1.00</p> <p>PLANTA PRIMERA</p> <p>Entrada admon 1 1 1.00</p> <p>Distribuidor admon 2 1 1.00</p> <p>(Incluye el fijo lateral)</p>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 4.00     | 220.18 | 880.72   |
| 04.05  | <p><b>m</b></p> <p><b>LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE BARANDILLA EXISTENTE</b></p> <p>Levantado con medios manuales y equipo de oxicorte, de barandilla metálica en forma recta para instalación de suelo vinílico, situada en escalera y hueco y fijada mediante atornillado en hormigón, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta y recuperación, acopio y montaje del material en el mismo emplazamiento mediante anclaje mecánico o químico caso de ser necesario, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación. Se deberá garantizar una resistencia de la barandilla según CTE DB SE-AE,</p> <p>Escalera 1 6.55 6.55</p> <p>Hueco escalera 1 4.92 4.92</p> <p>Hueco lateral ascensor 1 1.60 1.60</p>   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 13.07    | 354.81 | 4,637.37 |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO   | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE          |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
| 04.06  | <p><b>Ud</b></p> <p><b>REMATE ZANQUIN LATERAL ABIERTO ESCALERA</b></p> <p>Remate lateral (Zanquín) de escalera para cierre de borde de escalera abierto contra vidrio mediante revestimiento con chapa de aluminio anodizado color inox, de 1 mm de espesor sobre subestructura de acero galvanizado de perfiles omega cada 400 mm, anclajes mecánicos para la subestructura soporte.</p> | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |                  |
|  |   |     |          |         |        |           | 1.00     | 384.99 | 384.99           |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 04 CARPINTERÍAS Y CERRAJERÍAS.....</b> |   |     |          |         |        |           |          |        | <b>10,452.14</b> |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN  | UDS    | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD     | PRECIO | IMPORTE         |  |
|---|--|--------|----------|---------|--------|-----------|--------------|--------|-----------------|--|
| <b>CAPÍTULO 05 INSTALACIONES</b>                        |  |        |          |         |        |           |              |        |                 |  |
| <b>SUBCAPÍTULO 05.01 FONTANERÍA Y SANEAMIENTO</b>       |  |        |          |         |        |           |              |        |                 |  |
| 05.01.01  | <b>Ud</b><br><b>INST.PE-X/AI/PE PVC TERMO</b><br>Instalación interior de fontanería y saneamiento para TERMO ACUMULADOR RECUPERADO, con tubo de polietileno reticulado/aluminio/polietileno reticulado (PE-X/AI/PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios y evacuación con tubo PVC-U con carga mineral para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio con los diámetros necesarios para cada punto de servicio según planos. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, metálicas, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada.<br>INCLUYE TODA LA RED DE TUBERÍAS PARA CONECTAR CON LA INSTALACIÓN GENERAL ACTUAL.  | 1      |          |         |        |           |              | 1.00   |                 |  |
|   |  |        |          |         |        |           | 1.00         | 141.68 | 141.68          |  |
| 05.01.02  | <b>Ud</b><br><b>INST.PE-X/AI/PE PVC VESTUARIO</b><br>Instalación interior de fontanería y saneamiento para cuarto de baño de vestuario con dotación para: inodoro, ducha y lavabo sencillo, con tubo de polietileno reticulado/aluminio/polietileno reticulado (PE-X/AI/PE-X), para la red de agua fría y caliente que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios y evacuación con tubo PVC-U con carga mineral para la red de desagües que conectan la evacuación de los aparatos con el bote sifónico y con la bajante, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio con los diámetros necesarios para cada punto de servicio según planos. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, metálicas, material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada.<br>INCLUYE TODA LA RED DE TUBERÍAS PARA CONECTAR CON LA INSTALACIÓN GENERAL ACTUAL.<br>Vestuario femenino<br>Vestuario masculino | 1<br>1 |          |         |        |           | 1.00<br>1.00 |        |                 |  |
|   |  |        |          |         |        |           | 2.00         | 545.04 | 1,090.08        |  |
| 05.01.03  | <b>Ud</b><br><b>BAJANTE MARQUESINA</b><br>Instalación de bajante por el exterior en canalón de marquesina exterior para conducir el agua hacia el suelo de parcela, mediante acero galvanizado, de Ø 80 mm, para recogida de aguas, formada por piezas preformadas, con sistema de unión por remaches, y sellado con silicona en los empalmes, colocadas con abrazaderas metálicas, instalada en el exterior del edificio. Incluso, silicona, conexiones, codos y piezas especiales. Incluye repasos sobre el canalón existente.   | 1      |          |         |        |           | 1.00         |        |                 |  |
|   |  |        |          |         |        |           | 1.00         | 80.70  | 80.70           |  |
| <b>TOTAL SUBCAPÍTULO 05.01 FONTANERÍA Y SANEAMIENTO</b> |  |        |          |         |        |           |              |        | <b>1,312.46</b> |  |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO   | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| <b>SUBCAPÍTULO 05.02 VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN</b>       |   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| 05.02.01   | <b>Ud</b><br>ADECUACIÓN RETORNO FANCOIL REHAB   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|  | Adecuación de conducto de retorno de climatización en la zona de Rehabilitación de planta baja actualmente a plenum en falso techo, mediante conducto autoportante rectangular para la distribución Climaver Neto de Isover 25mm de espesor, constituido por un panel de lana de vidrio hidrofugada, revestido por aluminio (aluminio visto + kraft + malla de refuerzo + velo de vidrio) por el exterior y con un tejido de vidrio negro NETO de alta resistencia mecánica por el interior (tejido Neto), cumpliendo la norma UNE-EN 14303 Productos aislantes térmicos para equipos en edificación e instalaciones industriales. Productos manufacturados de lana mineral (MW), con una conductividad térmica de 0,032 W / (m·K), clase de reacción al fuego Bs1d0, valor de coeficiente de absorción acústica 0,85, clase de estanqueidad D y con marcas guía MTR exteriormente. | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |         |
|  |   |     |          |         |        |           |          | 76.61  | 76.61   |
| 05.02.02   | <b>Ud</b><br>PORTAFILTROS RETORNO CLIMATIZACIÓN   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|  | Porta filtros para insertar en conducto rectangular de climatización en retorno, de acero galvanizado.  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |         |
|  |   |     |          |         |        |           |          | 94.17  | 94.17   |
| 05.02.03   | <b>Ud</b><br>REJILLA DE RETORNO   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|  | Rejilla de retorno, con retícula fija de aluminio extruido y marco perimetral de chapa galvanizada, pintado en color a elegir de la carta RAL, de 500x500 mm, preparada para montaje directo sobre los perfiles soporte del falso techo, montada en falso techo. Incluso accesorios de montaje y elementos de fijación.   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |         |
|  |   |     |          |         |        |           |          | 102.52 | 102.52  |
| <b>TOTAL SUBCAPÍTULO 05.02 VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| <b>273.30</b>  |   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| <b>SUBCAPÍTULO 05.03 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN</b>        |   |     |          |         |        |           |          |        |         |
| 05.03.01   | <b>Ud</b><br>ADECUACIÓN INSTALACIONES EN TABIQUE DEMOLIDO   |     |          |         |        |           |          |        |         |
|  | Adecuación de las instalaciones embebidas en el tabique a demoler y su reposición en la nueva distribución, formada por canalizaciones, registros, puntos, interruptor y demás elementos de las instalaciones existentes que haya que adecuar, Incluye: Todo el tendido del cable y tubo necesario para su adecuación, totalmente terminado, conexionado y en servicio.   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |         |
|  |   |     |          |         |        |           |          | 312.17 | 312.17  |
| 05.03.02   | <b>Ud</b><br>BASE ENCHUFE TT SCHUKO SIMON 82  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|  | Base de enchufe con toma de tierra lateral Schuko y embornamiento rápido, realizada con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 2,5 mm <sup>2</sup> de Cu., y aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico con toma de tierra (fase, neutro y tierra), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, base de enchufe sistema schuko 10-16 A. (II+t.) SIMON 82, instalada. INCLUYE MEDICIÓN DE MECANISMOS SENCILLOS Y AGRUPADOS SIN HACER DISINTINCIÓN. PARA DIFERENCIARLOS REVISAR DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.  |     |          |         |        |           |          |        |         |
|  | Vestuario masculino   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |         |
|  | Vestuario femenino  | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |         |
|  |   |     |          |         |        |           | 2.00     | 25.76  | 51.52   |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO   | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|----------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------|
| 05.03.03 | <p><b>Ud PULSADOR + TIRADOR EMERGENCIA W-PUSH+PULL KIT STANDARD</b></p> <p>Suministro y montaje de Pulsador timbre + Tirador de alarma con señales acústicos y luminosas, PUSH+PULL kit, Standard, o similar, Pulsador PEAR double buttom II waterproof 3m cable, con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V.; incluyendo cableado y conexionado, caja de registro, cajas de mecanismo universal con tornillos, pulsador con marco Simon serie 31 y zumbador. Totalmente instalado y funcionando.<br/>CUMPLIENTO CTE DB SUA3.</p> <p>Vestuario masculino 1 1.00<br/>Vestuario femenino 1 1.00</p>                                      |     |          |         |        |           | 2.00     | 103.62 | 207.24  |
| 05.03.04 | <p><b>Ud PUNTO LUZ SENCILLO UNIPOLAR SERIE SIMON 82</b></p> <p>Punto de luz sencillo , realizado con tubo PVC corrugado de M 20/gp5 y conductor rígido de 1,5 mm2 de Cu., y aislamiento VV 750 V. (Hasta 3 luminarias), incluyendo caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillos, interruptor unipolar embornamiento por corte 1 Click, SIMON 82 , instalado. INCLUYE MEDICIÓN DE MECANISMOS SIMPLES Y AGRUPADOS SIN HACER DISITINCIÓN..</p> <p>Vestuario masculino 4 4.00<br/>Vestuario femenino 4 4.00</p>  |     |          |         |        |           | 8.00     | 21.09  | 168.72  |
| 05.03.05 | <p><b>Ud DOWNLIGHT PLAY LED 4000K 12W</b></p> <p>Suministro e instalación de luminaria de techo tipo Downlight modelo Play Flat de LEDS C4 O SIMILAR, 12 W, 4.000 K, 50° ON/OFF 100-240V, redondo, fijo, 65mm Blanco. Incluido pequeño material, conexionado y lámparas, Totalmente instalada según normativa</p> <p>Vestuario masculino 4 4.00<br/>Vestuario femenino 4 4.00</p>   |     |          |         |        |           | 8.00     | 47.12  | 376.96  |
| 05.03.06 | <p><b>Ud BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA LED 150 lm</b></p> <p>Bloque autónomo de emergencia, de superficie con zócalo enchufable, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598-2-22, UNE-EN 50102 y UNE 20392:1993; equipado con LEDs de 150 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.</p> <p>Vestuario masculino 1 1.00<br/>Vestuario femenino 1 1.00</p>                                     |     |          |         |        |           | 2.00     | 100.58 | 201.16  |
| 05.03.07 | <p><b>Ud DERIVACIÓN A CUADRO SECUNDARIO 4x10 mm²</b></p> <p>Derivación individual monofásica empotrada para local comercial u oficina, delimitada entre el cuadro de mando y protección general y el subcuadro de maniobra de puertas automáticas, formada por cables unipolares con conductores de cobre, RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 4x10 mm², siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector flexible, corrugado, de polipropileno, con IP549, de 160 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Instalación según REBT.<br/>Incluye: Todo el tendido del cable y tubo necesario, . Conexionado.</p> <p>1 1.00</p> |     |          |         |        |           | 1.00     | 222.85 | 222.85  |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN  | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE         |
|---|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| 05.03.08  | <p><b>Ud CUADRO SECUNDARIO PUERTA Y AMPLIACIÓN</b></p> <p>UD. Cuadro secundario de maniobra y protección de 2 puertas motorizadas y ampliación, construido en chapa de acero con pintura Epoxi marca LEGRAND sistema XL400 o similar, con puertas transparentes y con cerradura, perfilera omega porta equipos, embarrado de protección, y elementos según esquema unifilar.</p> <p>Cableado y conexionado a regletero de bornas incluyendo prueba de aislamiento y rigidez dieléctrica, así como prueba de funcionamiento a 400 voltios, entregado junto a los esquemas unifilares, el protocolo de ensayo de dichas pruebas, con conductores reglamentarios, incluyendo esquemas eléctricos actualizados en cajón portafolios, rótulos identificadores de cada elemento, bornas de entrada y salida, cableado interior y demás material auxiliar necesario para el montaje de los equipos, totalmente cableado y montado conteniendo los elementos descritos en el ESQUEMA UNIFILAR y según REBT. Se preverá una ampliación del 100%.</p> <p>INCLUYE LA PEQUEÑA OBRA DE ALBAÑILERÍA NECESARIA PARA CONECTAR NUEVO CUADRO Y CUADRO EXISTENTE, APERTURA DE ROZAS, TAPADO, ETC.</p> | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |                 |
|   |  |     |          |         |        |           | 1.00     | 575.57 | 575.57          |
| 05.03.09  | <p><b>Ud CIRCUITO H07V-K 3G2,5 mm2 16A</b></p> <p>Suministro e instalación de circuito completo multipolar H07V-K, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 3G2,5 mm<sup>2</sup> de sección, con aislamiento de PVC (V), siendo su tensión asignada de 450/750 V, en canalización de tubo curvable de PVC, corrugado de color negro, con grado de protección IP545, empotrado en elemento de construcción térmicamente aislante / p.p. de cajas de registro, tubos y regletas de conexión. desde el cuadro eléctrico hasta la caja de derivación previa a cada toma de fuerza.</p> <p>Incluso p/p de accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montado, conexionado y probado. Incluye: Todo el tendido del cable y tubo necesario,. Conexionado.</p> <p>INCLUYE: Alimentación a puestos de trabajo, interconexiones entre pilotos y botonera marcha paro e interruptores de emergencia.</p>  | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |                 |
|   | <p>PUERTA EXTERIOR</p> <p>PUERTA INTERIOR</p>  | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |                 |
|   |  |     |          |         |        |           | 2.00     | 912.40 | 1,824.80        |
| <b>TOTAL SUBCAPÍTULO 05.03 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN</b> |  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| <b>3,940.99</b>   |  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 05 INSTALACIONES.....</b>               |  |     |          |         |        |           |          |        | <b>5,526.75</b> |



## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|---|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| <b>CAPÍTULO 06 PINTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VARIOS</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |          |
| 06.01   | m <sup>2</sup><br><b>FELPUDO METÁLICO BASMAT</b><br>Felpudo formado por perfiles de aluminio, de 27 mm de anchura, unidos entre sí mediante cable de acero inoxidable, distancia entre perfiles 4 mm, acabado superficial con rizos de vinilo entrelazados de color a elegir, espesor total 12 mm, uso interior y exterior, enrollable, instalado en cajeadado de pavimento formado por foso de 12 a 15 mm de profundidad incluido en el precio, marco perimetral acero inoxidable, . Incluso preparación de hueco de 12 mm de profundidad en pavimento, para alojamiento de felpudo, nivelando la superficie soporte mediante la aplicación manual de una capa fina de pasta niveladora de suelos, CT - C20 - F6 según UNE-EN 13813, de 2 mm de espesor, previa aplicación de imprimación monocomponente a base de resinas sintéticas modificadas sin disolventes, de color amarillo, como puente de unión | 1   | 2.40     | 1.10    |        | 2.64      |          |        |          |
|   |   |     |          |         |        |           | 2.64     | 345.51 | 912.15   |
| 06.02   | m <sup>2</sup><br><b>PINTURA PLASTICA INT. LISA COLOR. VERTICALES</b><br>Pintura plástica vinílica lisa mate lavable máxima calidad en blanco o pigmentada, sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.<br>SE DEBERÁ PROTEGER LOS ESTORES EXISTENTES EN EL INTERIOR DEL LOCAL.<br>PLANTA BAJA<br>Pasillo acceso<br>Rehabilitación<br>Vest. clínica<br>Sala espera<br>Archivo<br>Vestíbulo aseos 1<br>Radiología<br>Revelado<br>Consulta 3<br>PLANTA PRIMERA<br>Pasillos<br>Administración 1<br>Vestíbulo aseos<br>Limpieza<br>Archivo 1<br>Despacho 1.1<br>Sala juntas<br>Distribuidor admon 2<br>Vest. aseos 2<br>Almacén<br>Despacho admon 1<br>Archivo 2  | 1   | 5.93     | 3.06    | 18.15  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 6.21     | 3.06    | 19.00  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 5.90     | 2.60    | 15.34  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 14.66    | 2.60    | 38.12  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 7.15     | 2.60    | 18.59  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 11.30    | 2.60    | 29.38  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 14.20    | 2.60    | 36.92  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 5.80     | 2.60    | 15.08  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 14.70    | 2.60    | 38.22  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 7.80     | 2.60    | 20.28  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 10.50    | 2.60    | 27.30  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 3.57     | 2.60    | 9.28   |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 7.15     | 3.00    | 21.45  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 16.70    | 3.00    | 50.10  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 4.10     | 3.00    | 12.30  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 10.31    | 2.60    | 26.81  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 5.20     | 2.60    | 13.52  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 2.10     | 2.60    | 5.46   |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 1.60     | 2.60    | 4.16   |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 3.75     | 2.60    | 9.75   |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 7.15     | 2.60    | 18.59  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 2.18     | 2.60    | 5.67   |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 5.30     | 2.60    | 13.78  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 3.85     | 2.60    | 10.01  |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 3.00     | 2.60    | 7.80   |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 3.00     | 2.60    | 7.80   |           |          |        |          |
|   |   |     |          |         |        |           | 492.86   | 6.63   | 3,267.66 |
| 06.03   | m <sup>2</sup><br><b>PINTURA AL AGUA PARA FALSOS TECHOS DESMONTABLES</b><br>Pintura al agua para falsos techos o techos desmontables de TIXOL TECNO PLAC o equivalente, aplicada en una sola mano proyectada con pistola de pulverización, incluso p.p. de ayudas y medios auxiliares, tapado y limpieza.<br>Todo el local  | 1   | 325.27   |         | 325.27 |           |          |        |          |
|   |   | 1   | 336.43   |         | 336.43 |           |          |        |          |
|   |   |     |          |         |        |           | 661.70   | 7.70   | 5,095.09 |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN  | UDS   | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|--------|--|---|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| 06.04  | m <sup>2</sup>   | <b>ESMALTE CARPINTERÍA FACHADA INTERIOR</b> |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color blanco, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m <sup>2</sup> cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m <sup>2</sup> ), sobre ventana de acero por el interior  |   |          |         |        |           |          |        |          |
|        | PLANTA BAJA  | 1   | 4.50     |         | 1.33   | 5.99      |          |        |          |
|        |  | 1   | 7.13     |         | 2.96   | 21.10     |          |        |          |
|        |  | 1   | 6.90     |         | 1.75   | 12.08     |          |        |          |
|        |  | 1   | 7.10     |         | 2.56   | 18.18     |          |        |          |
|        |  | 1   | 3.61     |         | 2.56   | 9.24      |          |        |          |
|        |  | 1   | 3.35     |         | 2.56   | 8.58      |          |        |          |
|        |  | 1   | 6.89     |         | 1.80   | 12.40     |          |        |          |
|        |  | 1   | 7.13     |         | 2.96   | 21.10     |          |        |          |
|        |  | 1   | 4.50     |         | 2.30   | 10.35     |          |        |          |
|        | PLANTA PRIMERA   | 1   | 4.50     |         | 2.23   | 10.04     |          |        |          |
|        |  | 1   | 7.13     |         | 2.23   | 15.90     |          |        |          |
|        |  | 1   | 6.90     |         | 2.23   | 15.39     |          |        |          |
|        |  | 1   | 7.10     |         | 2.23   | 15.83     |          |        |          |
|        |  | 1   | 3.61     |         | 2.23   | 8.05      |          |        |          |
|        |  | 1   | 3.35     |         | 2.23   | 7.47      |          |        |          |
|        |  | 1   | 6.89     |         | 2.23   | 15.36     |          |        |          |
|        |  | 1   | 7.13     |         | 2.23   | 15.90     |          |        |          |
|        |  | 1   | 4.50     |         | 2.23   | 10.04     |          |        |          |
|        |  |   |          |         |        |           | 233.00   | 14.56  | 3,392.48 |
| 06.05  | Ud   | <b>ESMALTE PUERTAS INTERIORES MADERA</b>    |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético a base de resinas alquídicas con poliuretanos, bióxido de titanio y pigmentos extendedores, exento de plomo, sin diluir, (rendimiento: 0,091 l/m <sup>2</sup> cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación selladora, a base de resinas alquídicas y pigmentos seleccionados, (rendimiento: 0,1111 l/m <sup>2</sup> ), sobre superficie de carpintería de madera, en interiores, INCLUSO FIJO SUPERIOR HASTA EL TECHO. Incluso lijado. El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos. |   |          |         |        |           |          |        |          |
|        | A comprobar  | 1   | 32.00    |         |        | 32.00     |          |        |          |
|        |  |   |          |         |        |           | 32.00    | 123.02 | 3,936.64 |
| 06.06  | Ud   | <b>GRIFERÍA DUCHA</b>                       |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Grifería monomando formada por grifo mezclador monomando mural para ducha, gama básica, de latón, acabado cromado, con cartucho cerámico, aireador, inversor, equipo de ducha formado por mango de ducha y flexible de latón. Incluso elementos de conexión, válvula antirretorno y dos llaves de paso.  |   |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Incluye: Colocación. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento.  |   |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Vestuarios   | 2   |          |         |        | 2.00      |          |        |          |
|        | -  |   |          |         |        |           | 2.00     |        |          |
|        |  |   |          |         |        |           | 2.00     | 111.43 | 222.86   |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|--------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| 06.07  | <b>Ud</b><br><b>INODORO ACCESIBLE</b><br>Taza de inodoro accesible de tanque bajo, con salida para conexión horizontal, asiento elevado y fijación vista, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, QUE CUMPLE CON LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA EN CTE DB SU PARA INODORO ACCESIBLE, con borde de descarga, con cisterna de inodoro, de doble descarga, con conexión de suministro inferior, de porcelana sanitaria, acabado termoesmaltado, color blanco, y con asiento y tapa de inodoro ACCESIBLE, color blanco. Incluso silicona para sellado de juntas.<br>Incluso conexión a la red de evacuación existente. |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Vestuario femenino  | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |          |
|        | Vestuario masculino   | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 2.00     | 471.00 | 942.00   |
| 06.08  | <b>Ud</b><br><b>LAVABO MURAL ACCESIBLE</b><br>Lavabo de porcelana sanitaria, mural, modelo ACCESS "ROCA" accesible o similar según especificaciones del CTE DB SUA, color Blanco, de 640x550 mm, equipado con grifería monomando para lavabo, con cartucho cerámico y limitador de caudal a 6 l/min, acabado cromado, y desagüe con sifón botella de 1 1/4" tubo de 250, modelo. Incluso bastidor empotrado de acero galvanizado para soporte y fijaciones y silicona para sellado de juntas.   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Vestuario femenino  | 1   | 1.00     |         |        | 1.00      |          |        |          |
|        | Vestuario masculino   | 1   | 1.00     |         |        | 1.00      |          |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 2.00     |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 2.00     | 671.25 | 1,342.50 |
| 06.09  | <b>Ud</b><br><b>BASTIDOR EMPOTRADO PARA BARRA</b><br>Suministro e instalación empotrada en tabique de placas de yeso de bastidor tubular premontado, regulable en altura hasta 200 mm, acabado con imprimación antioxidante, de 120 a 180 mm de profundidad, para separador de urinarios y barra de sujeción para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, código de pedido 031526, modelo Easy Sanitarblock "OLI", con fijaciones y panel de madera reforzada.   |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        |   | 14  |          |         |        | 14.00     |          |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 14.00    |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 14.00    | 133.72 | 1,872.08 |
| 06.10  | <b>Ud</b><br><b>ESPEJO RECLINABLE</b><br>Espejo reclinable para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, para baño, de aluminio y nylon, de 604x678 mm. Incluso elementos de fijación.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        | Vestuario femenino  | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |          |
|        | Vestuario masculino   | 1   |          |         |        | 1.00      |          |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 2.00     | 367.73 | 735.46   |
| 06.11  | <b>UD</b><br><b>Asiento Ducha G27JDS44W1 para baños adaptados</b><br>Asiento abatible con apoyo a suelo en ducha de baño adaptado para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, colocado en pared, MEDICLINICS Mod. G27JDS44W1, con base de asiento de ABS, estructura de acero inoxidable AISI 304 y apoyo al suelo de aluminio anodizado, de dimensiones totales 425x415 mm y una altura de 500 mm; agujero en la parte central de la base para evacuar el agua. Incluso elementos de fijación, con sistema de fijación a la pared oculto.  |     |          |         |        |           |          |        |          |
|        |   | 2   |          |         |        | 2.00      |          |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 2.00     |        |          |
|        |   |     |          |         |        |           | 2.00     | 401.48 | 802.96   |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN  | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE  |
|--------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|----------|
| 06.12  | <p><b>UD Barra de Sujeción Abatible BGA0820 para Inodoros</b></p> <p>Barra de sujeción abatible para inodoro de baño adaptado para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, colocada en pared con apoyo a suelo, con forma de T, MEDICLINICS Mod. BGA0820, de acero con acabado epoxi blanco, de dimensiones totales 821x750 mm con tubos de 30 y 20 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor, y una altura total de 807 mm. Sistema de apertura que desplaza el apoyo al suelo al dirigir la barra hacia abajo. Sistema de seguridad que bloquea la barra en posición vertical evitando el desplome accidental. Incluso elementos de fijación en pared, embellecedor de plástico para montaje oculto de 85 mm de diámetro, tornillería de acero inoxidable para pared de ladrillo o pladur, y gancho portarrollos.</p> | 2   | 2.00     |         |        | 4.00      |          |        |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 4.00     | 313.96 | 1,255.84 |
| 06.13  | <p><b>UD Barra de Sujeción Fija G06JBL06W7 para Ducha (baños adaptados)</b></p> <p>Barra de sujeción fija en pared para ducha de baño adaptado para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, con forma a tres aguas, MEDICLINICS Mod. G06JBL06W7, de acero con acabado rilsan blanco, de dimensiones totales 750x730x1100 mm con tubo de 30 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor. Incluso elementos de fijación, mediante cinco puntos de anclaje, embellecedor para montaje oculto de 80 mm de diámetro, pletina de montaje de nylon que confiere aislamiento eléctrico, y tornillería de acero inoxidable para pared de ladrillo o pladur.</p>  | 2   |          |         |        | 2.00      |          |        |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 2.00     | 223.18 | 446.36   |
| 06.14  | <p><b>UD Barra de Sujeción Fija BA0130 para Ducha (baños adaptados)</b></p> <p>Barra de sujeción fija en pared para ducha de baño adaptado para minusválidos, rehabilitación y tercera edad, colocada en horizontal, con ángulo 130º, MEDICLINICS Mod. BA0130, de acero con acabado epoxi blanco, de dimensión total 732.5 mm con tubo de 30 mm de diámetro exterior y 1,5 mm de espesor. Incluso elementos de fijación, mediante dos puntos de anclaje, embellecedor para montaje oculto de 85 mm de diámetro, y tornillería de acero inoxidable para pared de ladrillo o pladur.</p>   | 2   |          |         |        | 2.00      |          |        |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 2.00     | 223.18 | 446.36   |
| 06.15  | <p><b>UD SIMBOLO SIA</b></p> <p>Simbolo SIA según CTE DB SUA y legislación nacional, autonómica y local en materia de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. Fabricado según Norma UNE 41501:2002. Fijación química mediante adhesivo de contacto, alto relieve con contraste cromático UNE 170002, antireflectante, resistente a torsión, vértices redondeados, totalmente instalado.</p>   | 2   |          |         |        | 2.00      |          |        |          |
|        | Vestuarios   | 2   |          |         |        | 2.00      |          |        |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 2.00     | 7.97   | 15.94    |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN  | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO   | IMPORTE  |
|--------|--|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|----------|----------|
| 06.16  | <b>m</b><br><b>CANAleta PREF POLIPROPILENO</b><br>Suministro y colocación, en baños pavimentados con suelo continuo, de canaleta prefabricada de polipropileno, en tramos de 1000 mm de longitud, 130 mm de anchura y 52 mm de altura, con rejilla pasarela de acero galvanizado clase A-15 según UNE-EN 124 y UNE-EN 1433, con una pendiente mínima del 5%, una pendiente máxima del 14% y un sumidero de 110 mm de diámetro mínimo, para la recogida del agua de ducha en cuarto de baño esstancos, con grado mínimo de impermeabilidad 1, según DB HS 1 Protección frente a la humedad (CTE) y posterior evacuación hasta la red de saneamiento del edificio. Incluso accesorios de montaje, piezas especiales y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada a la red general de desagüe y probada.<br>Vestuario femenino 1 2.93 2.93<br>Vestuario masculino 1 1.62 1.62<br>-  |     |          |         |        |           | 4.55     |          |          |
|        |  |     |          |         |        |           | 4.55     | 302.43   | 1,376.06 |
| 06.17  | <b>m²</b><br><b>SUSTITUCIÓN VIDRIO FACHADA</b><br>Sustitución de vidrio con cámara fijado sobre carpintería, sin deteriorar a la que está sujeta, eliminación previa de los calzos y material de sellado y sustitución por Doble acristalamiento de baja emisividad térmica y aislamiento acústico, 3+3/10/4+4, conjunto formado por vidrio exterior laminar acústico 3+3 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 3 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo cámara de aire deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 10 mm, y vidrio interior laminar de baja emisividad térmica 4+4 mm compuesto por dos lunas de vidrio de 4 mm, unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo; 24 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte.<br>4 3.30 2.30 30.36 |     |          |         |        |           | 30.36    | 186.08   | 5,649.39 |
| 06.18  | <b>Ud</b><br><b>SUSTITUCIÓNVIDRIO MARQUESINA</b><br>Sustitución con medios manuales de vidrio laminar de seguridad compuesto por dos lunas de 3 mm de espesor unidas mediante una lámina de butiral de polivinilo, fijado sobre carpintería, sin deteriorar la carpintería a la que se sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio incluye la eliminación previa de los calzos y del material de sellado Y sustitución por vidrio laminar de seguridad compuesto por dos lunas de 6 mm de espesor unidas mediante una lámina incolora de butiral de polivinilo, de 0,38 mm de espesor, clasificación de prestaciones 2B2, según UNE-EN 12600, fijado sobre carpintería con acañado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora (no acrílica), compatible con el material soporte.<br>1 1.00   |     |          |         |        |           | 1.00     | 1,230.21 | 1,230.21 |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE          |
|--------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|------------------|
| 06.19  | m <sup>2</sup>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|        | <b>SELLADO CARPINTERÍAS EXTERIORES</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|        | Sellado completo de carpinterías exteriores con silicona neutra oxímica, de elasticidad permanente y curado rápido, color blanco, rango de temperatura de trabajo de -60 a 150°C, con resistencia a los rayos UV, dureza Shore A aproximada de 22, según UNE-EN ISO 868 y elongación a rotura >= 800%, según UNE-EN ISO 8339. Incluye los medios auxiliares. Nota se da medición de superficie de ventana a sellar. |     |          |         |        |           |          |        |                  |
|        | PLANTA BAJA   | 1   | 4.50     |         | 1.33   | 5.99      |          |        |                  |
|        |   | 1   | 7.13     |         | 2.96   | 21.10     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 6.90     |         | 1.75   | 12.08     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 7.10     |         | 2.56   | 18.18     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 3.61     |         | 2.56   | 9.24      |          |        |                  |
|        |   | 1   | 3.35     |         | 2.56   | 8.58      |          |        |                  |
|        |   | 1   | 6.89     |         | 1.80   | 12.40     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 7.13     |         | 2.96   | 21.10     |          |        |                  |
|        | PLANTA PRIMREA  | 1   | 4.50     |         | 2.30   | 10.35     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 4.50     |         | 2.23   | 10.04     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 7.13     |         | 2.23   | 15.90     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 6.90     |         | 2.23   | 15.39     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 7.10     |         | 2.23   | 15.83     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 3.61     |         | 2.23   | 8.05      |          |        |                  |
|        |   | 1   | 3.35     |         | 2.23   | 7.47      |          |        |                  |
|        |   | 1   | 6.89     |         | 2.23   | 15.36     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 7.13     |         | 2.23   | 15.90     |          |        |                  |
|        |   | 1   | 4.50     |         | 2.23   | 10.04     |          |        |                  |
|        |   |     |          |         |        |           | 233.00   | 6.95   | 1,619.35         |
|        | <b>TOTAL CAPÍTULO 06 PINTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VARIOS .....</b>   |     |          |         |        |           |          |        | <b>34,561.39</b> |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO  | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE       |
|---|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|---------------|
| <b>CAPÍTULO 07 CONTROL DE CALIDAD</b>             |   |     |          |         |        |           |          |        |               |
| 07.01   | UD  |     |          |         |        |           |          |        |               |
|   | <b>PLAN CONTROL CALIDAD</b>   |     |          |         |        |           |          |        |               |
|   | Plan completo de control de calidad según CTE, del acondicionamiento de un local para centro de día, con un nivel de exigencia medio, previa aprobación por parte de la dirección facultativa de la propuesta del mismo, incluyendo en principio: tomas de muestras de hormigón; ensayos de: acero, ladrillos, morteros, aislamientos, pavimentos y azulejos, control de recepción de puertas; y pruebas de servicio de instalaciones y drenajes. | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |               |
|   |   |     |          |         |        |           |          | 1.00   |               |
|   |   |     |          |         |        |           |          | 445.73 | 445.73        |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 07 CONTROL DE CALIDAD .....</b> |   |     |          |         |        |           |          |        | <b>445.73</b> |

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO                               | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE         |
|--------------------------------------|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-----------------|
| <b>CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |                 |
| 08.01                                | ud  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                      | <b>SEGURIDAD Y SALUD</b>  |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                      | Ejecución del Plan de Seguridad y Salud o estudio básico, de un local para las obras descritas en el proyecto y medidas de seguridad a adoptar en el transcurso de la obra, con un nivel de exigencia medio, previa aprobación por parte de la dirección facultativa del mencionado Plan o Estudio Básico, incluyendo en principio: instalaciones provisionales de obra y señalizaciones, protecciones personales, protecciones colectivas; todo ello cumpliendo la reglamentación vigente. |     |          |         |        |           |          |        |                 |
|                                      |   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |                 |
|                                      |   |     |          |         |        |           |          | 1.00   |                 |
|                                      |   |     |          |         |        |           |          | 1.00   | 1,248.04        |
|                                      |   |     |          |         |        |           |          |        | 1,248.04        |
|                                      | <b>TOTAL CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>   |     |          |         |        |           |          |        | <b>1,248.04</b> |



## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

| CÓDIGO                                 | RESUMEN   | UDS | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE           |
|--|---|-----|----------|---------|--------|-----------|----------|--------|-------------------|
| <b>CAPÍTULO 09 GESTIÓN DE RESÍDUOS</b> |   |     |          |         |        |           |          |        |                   |
| 09.01                                  | Ud  |     |          |         |        |           |          |        |                   |
|  | <b>GESTIÓN COMPLETA DE RESIDUOS</b>   |     |          |         |        |           |          |        |                   |
|  | Gestión de los residuos generados en la demolición y construcción de la obra objeto del proyecto, de cualquier tipo, según R.D. 105/2008, incluye canon de vertidos, fianzas etc. |     |          |         |        |           |          |        |                   |
|  |   | 1   |          |         |        |           | 1.00     |        |                   |
|  |   |     |          |         |        |           | 1.00     |        |                   |
|  |   |     |          |         |        |           | 1.00     | 133.72 | 133.72            |
|  | <b>TOTAL CAPÍTULO 09 GESTIÓN DE RESÍDUOS .....</b>  |     |          |         |        |           |          |        | <b>133.72</b>     |
|  | <b>TOTAL .....</b>  |     |          |         |        |           |          |        | <b>102,887.45</b> |

### 33 RESUMEN DE PRESUPUESTO

| CAPÍTULO                          | RESUMEN  | EUROS               | %       |
|-----------------------------------|--|---------------------|---------|
| 1                                 | ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES             | 6,465.14            | 6.28%   |
| 2                                 | ALBAÑILERÍA Y FALSOS TECHOS                    | 5,509.19            | 5.35%   |
| 3                                 | SOLADOS, ALICATADOS Y REVESTIMIENTOS           | 38,545.35           | 37.46%  |
| 4                                 | CARPINTERÍAS Y CERRAJERÍAS                     | 10,452.14           | 10.16%  |
| 5                                 | INSTALACIONES                                  | 5,526.75            | 5.37%   |
| 5.1                               | FONTANERÍA Y SANEAMIENTO                       | 1,312.46            |         |
| 5.2                               | VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN                    | 273.30              |         |
| 5.3                               | ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y TELECOMUNICACIONES | 3,940.99            |         |
| 6                                 | PINTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VARIOS               | 34,561.39           | 33.59%  |
| 7                                 | CONTROL DE CALIDAD                             | 445.73              | 0.43%   |
| 8                                 | SEGURIDAD Y SALUD                              | 1,248.04            | 1.21%   |
| 9                                 | GESTIÓN DE RESIDUOS                            | 133.72              | 0.13%   |
| <b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>   |  | <b>102,887.45 €</b> | 100.00% |
|                                   | 13% Gastos Generales                           | 13,375.37           |         |
|                                   | 6% Beneficio Industrial                        | 6,173.25            |         |
|                                   | SUMA DE G.G. y B.I.                            | 19,548.62           |         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b> |  | <b>122,436.07 €</b> |         |
|                                   | 21% IVA  | 25,711.57           |         |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>  |  | <b>148,147.64 €</b> |         |

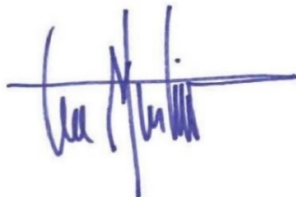
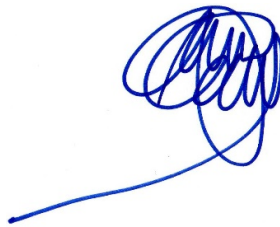
Asiente el presupuesto general a la expresada cantidad de:

**CIENTO CUARENTA y OCHO MIL CIENTO CUARENTA y SIETE EUROS CON SESENTA y CUATRO CÉNTIMOS**

En Madrid, abril de 2024

ARQUITECTOS

LA PROPIEDAD

César Martín-Mora Gómez - David Cabello Sánchez  
Colegiado N°: 17.877 Colegiado N°: 23.872

FRATERNIDAD-MUPRESPA

## **I. PLANOS**

S01 – SITUACIÓN. EMPLAZAMIENTO

EA01 – ESTADO ACTUAL. PLANTA BAJA. SUPERFICIES ÚTILES

EA02 – ESTADO ACTUAL. PLANTA PRIMERA. SUPERFICIES ÚTILES

EM01 – ESTADO MODIFICADO. PLANTA BAJA. SUPERFICIES ÚTILES

EM02 – ESTADO MODIFICADO. PLANTA PRIMERA. SUPERFICIES ÚTILES

EM03 – ESTADO MODIFICADO. PLANTA BAJA. COTAS - ACABADOS

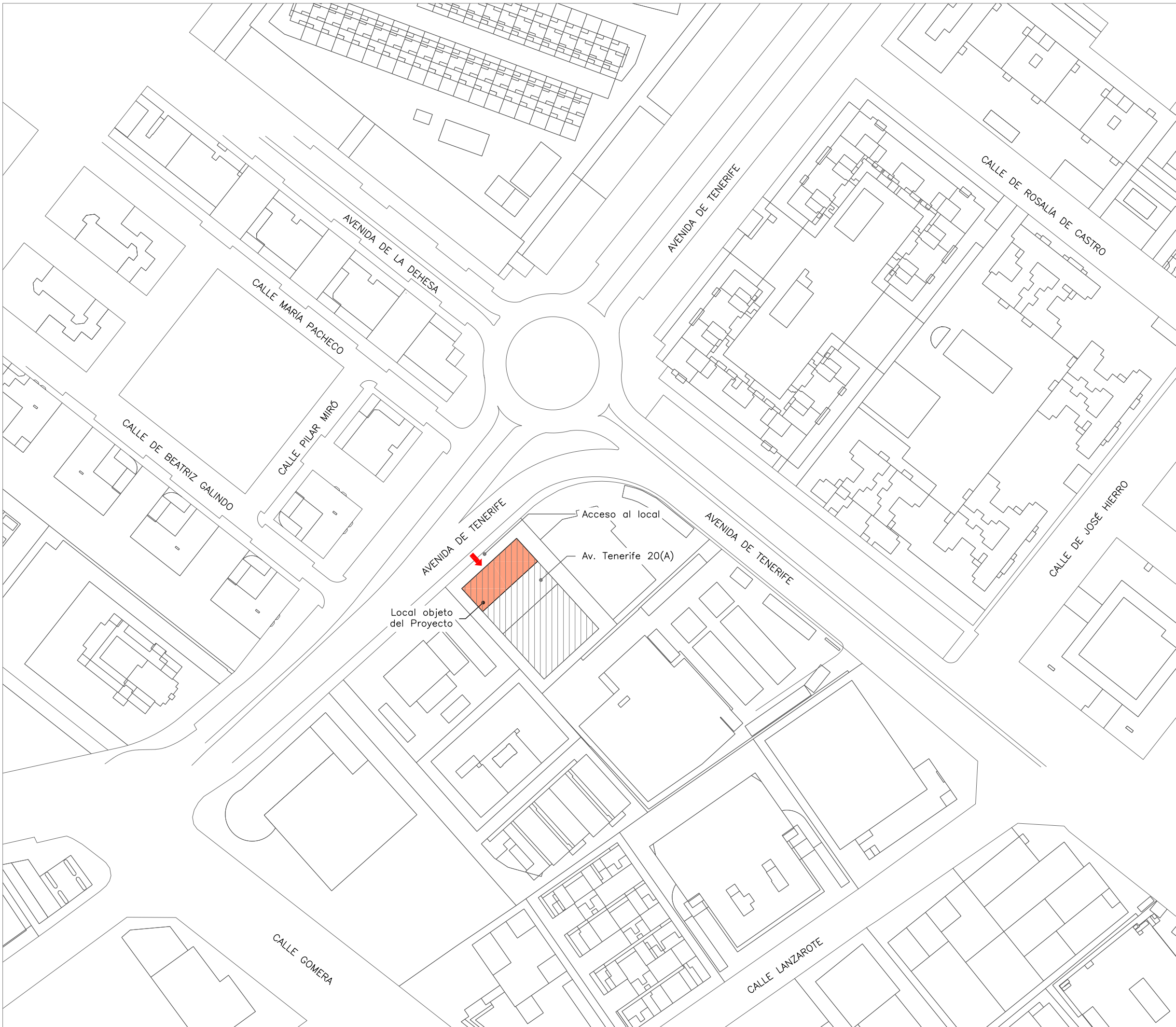
EM04 – ESTADO MODIFICADO. PLANTA PRIMERA. COTAS - ACABADOS

EM05 – ALZADOS EXTERIORES

EM06 – ESTADO MODIFICADO. PLANTA BAJA. RESUMEN DE ACTUACIONES

EM07 – ESTADO MODIFICADO. PLANTA PRIMERA. RESUMEN DE ACTUACIONES

I01 – ESTADO MODIFICADO. INSTALACIONES ELÉCTRICA



REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

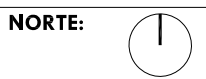
**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**SITUACIÓN  
EMPLAZAMIENTO**

PLANO N° **S01** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:1.500

A1:1/750 5 10 20 30m  
A3:1/1500 10 20 40 60m



PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

*César Martín-Mora Gómez*

*David Cabello Sánchez*

Colegiado n° 17.877

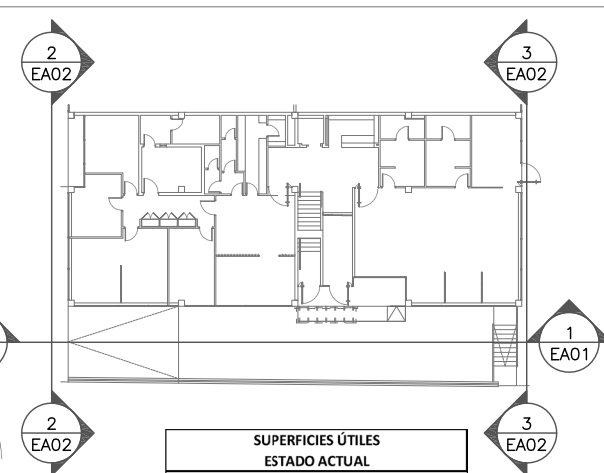
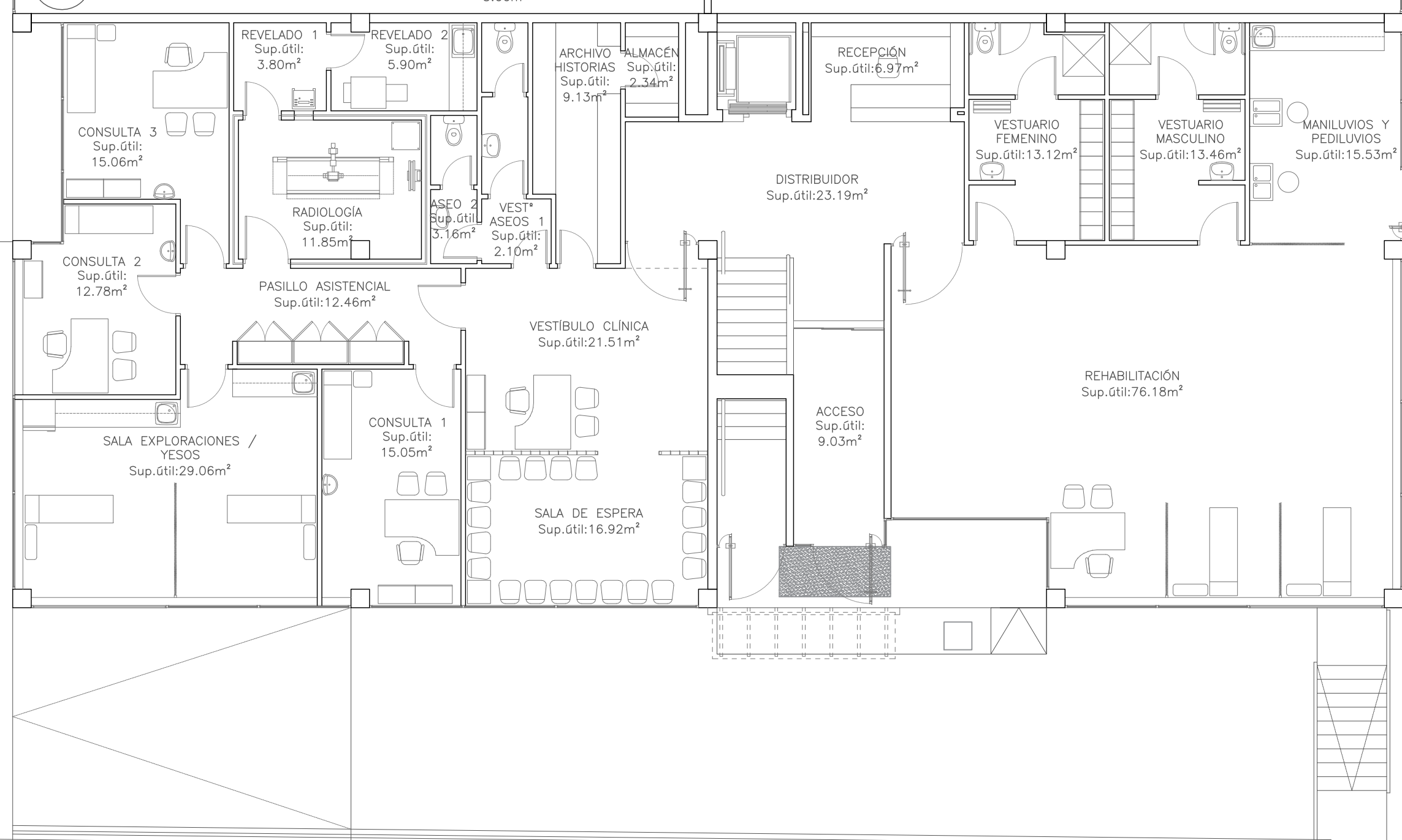
Colegiado n° 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA

Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7 0 . 8 9 0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es

0 PLANTA BAJA  
Escala: 1:100



| SUPERFICIES ÚTILES         |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| ESTADO ACTUAL              |                             |
| PLANTA BAJA                |                             |
| ACCESO                     | 9.03 m <sup>2</sup>         |
| DISTRIBUIDOR               | 23.19 m <sup>2</sup>        |
| RECEPCIÓN                  | 6.97 m <sup>2</sup>         |
| REHABILITACIÓN             | 76.18 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO FEMENINO         | 13.12 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO MASCULINO        | 13.46 m <sup>2</sup>        |
| MANILUVIOS Y PEDILUVIOS    | 15.53 m <sup>2</sup>        |
| ALMACÉN                    | 2.34 m <sup>2</sup>         |
| VESTIBULO CLÍNICA          | 21.51 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE ESPERA             | 16.92 m <sup>2</sup>        |
| ARCHIVO HISTORIAS          | 9.13 m <sup>2</sup>         |
| VESTIBULO ASEOS 1          | 2.10 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 1                     | 3.66 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 2                     | 3.16 m <sup>2</sup>         |
| PASILLO ASISTENCIAL        | 12.46 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 1                 | 15.05 m <sup>2</sup>        |
| SALA EXPLORACIONES / YESOS | 29.06 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 2                 | 12.78 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 3                 | 15.06 m <sup>2</sup>        |
| RADIOLOGÍA                 | 11.85 m <sup>2</sup>        |
| REVELADO 1                 | 3.80 m <sup>2</sup>         |
| REVELADO 2                 | 5.90 m <sup>2</sup>         |
| <b>TOTAL PLANTA BAJA</b>   | <b>322.26 m<sup>2</sup></b> |

REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO ACTUAL.  
PLANTA BAJA  
SUPERFICIES ÚTILES**

PLANO N° **EA01** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1:1/50 0.5 1 1.5 2m  
A3:1/100 1 2 3 4m  
NORTE:

PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

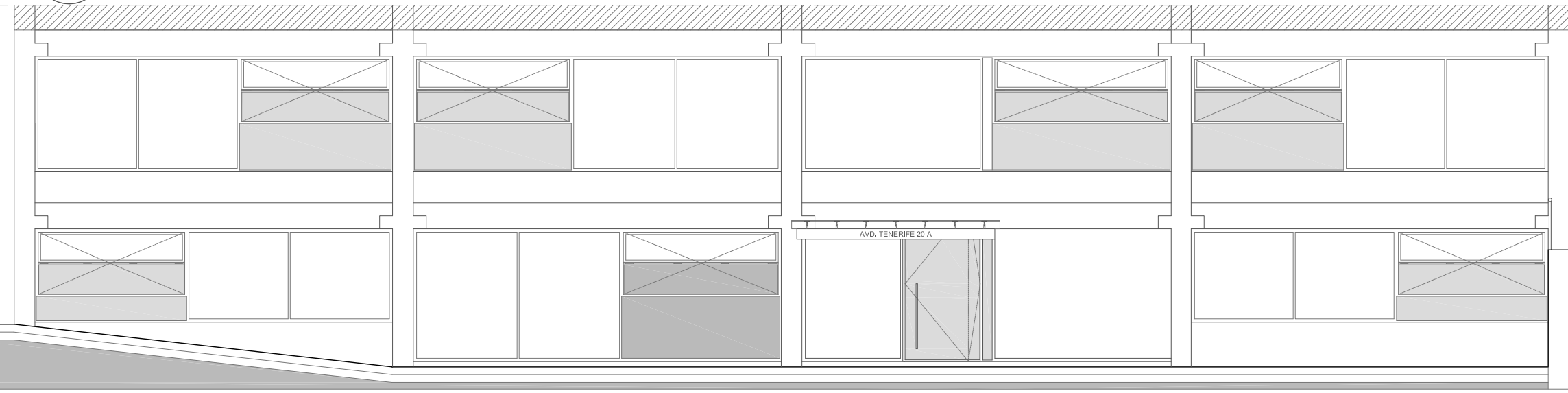
ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado n° 17.877   
Colegiado n° 23.872

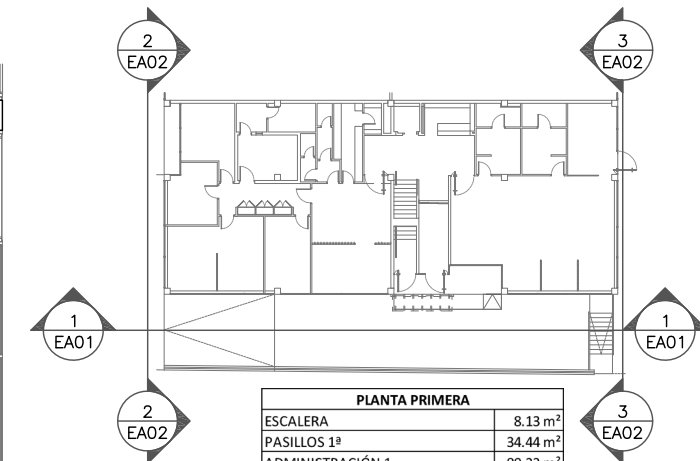
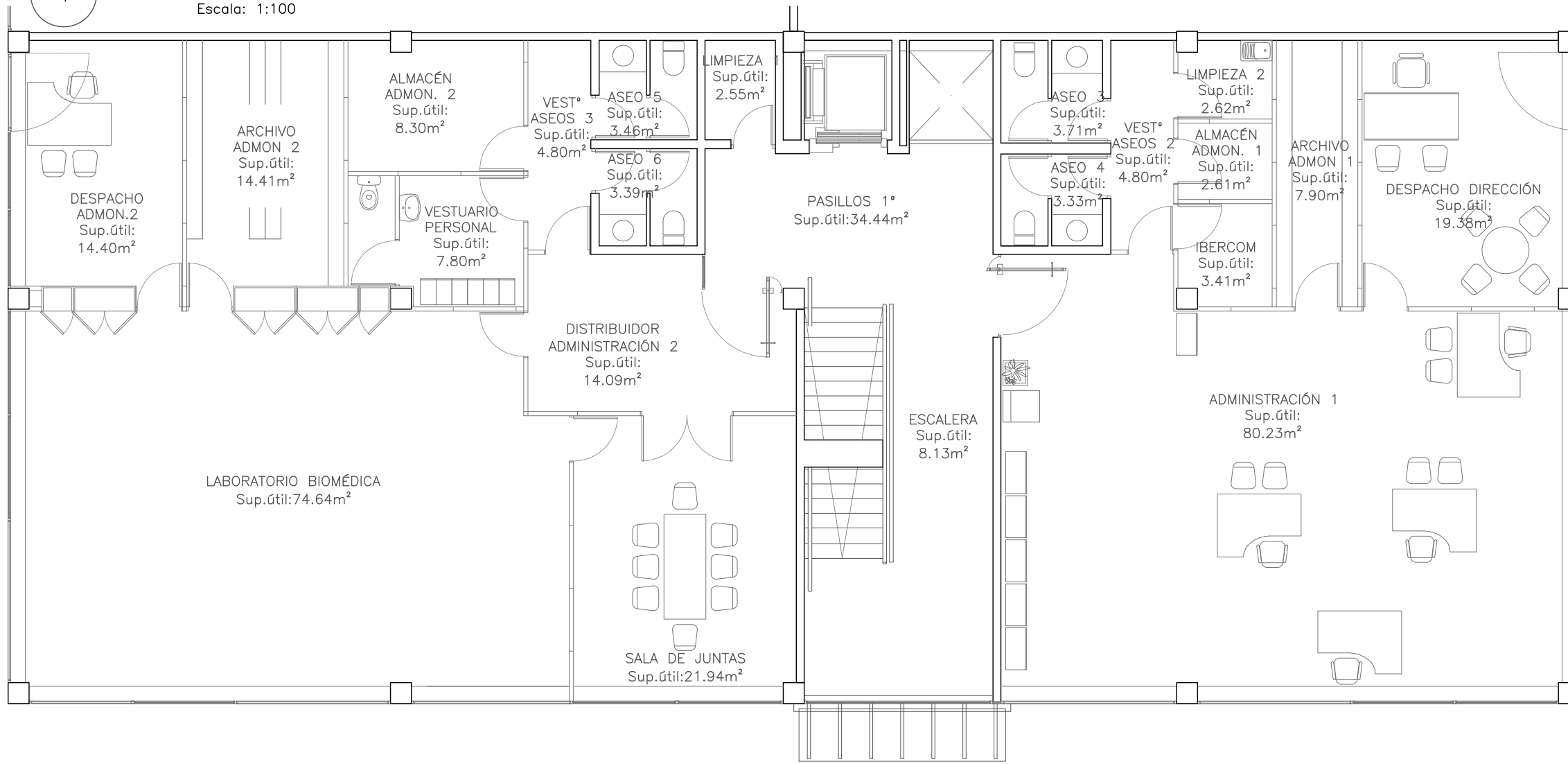
**hunA**  
ARQUITECTURA  
Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

Registro de Sociedades Profesionales con el número: 70.890  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es

1 ALZADO FRONTAL  
Escala: 1:100



1 PLANTA PRIMERA  
Escala: 1:100



| PLANTA PRIMERA                  |                  |
|---------------------------------|------------------|
| ESCALERA                        | 8.13 m²          |
| PASILLOS 1º                     | 34.44 m²         |
| ADMINISTRACIÓN 1                | 80.23 m²         |
| VESTIBULO ASEOS 2               | 4.80 m²          |
| ASEO 3                          | 3.71 m²          |
| ASEO 4                          | 3.33 m²          |
| DESPACHO DIRECCIÓN              | 19.38 m²         |
| ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 1        | 7.90 m²          |
| IBERCOM                         | 3.41 m²          |
| ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 1        | 2.61 m²          |
| LIMPIEZA 2                      | 2.62 m²          |
| DISTRIBUIDOR ADMINISTRACIÓN 2   | 14.09 m²         |
| SALA DE JUNTAS                  | 21.94 m²         |
| LIMPIEZA 1                      | 2.55 m²          |
| VESTIBULO ASEOS 3               | 4.80 m²          |
| ASEO 5                          | 3.46 m²          |
| ASEO 6                          | 3.39 m²          |
| VESTUARIO PERSONAL              | 7.80 m²          |
| ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 2        | 8.30 m²          |
| ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 2        | 14.41 m²         |
| DESPACHO ADMINISTRACIÓN 2       | 14.40 m²         |
| LABORATORIO BIOMÉDICA           | 74.64 m²         |
| <b>TOTAL PLANTA PRIMERA</b>     | <b>340.34 m²</b> |
| <b>TOTAL ÚTIL ESTADO ACTUAL</b> | <b>662.60 m²</b> |

REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

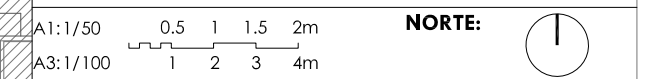
FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO ACTUAL.  
PLANTA PRIMERA  
SUPERFICIES ÚTILES**

PLANO Nº **EA02** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100



PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

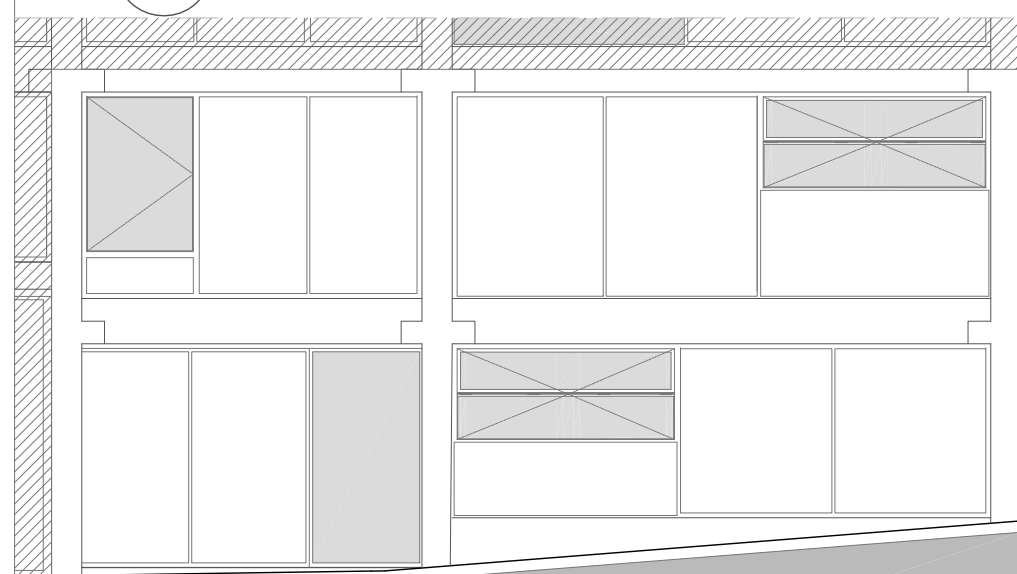
ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado nº 17.877 Colegiado nº 23.872

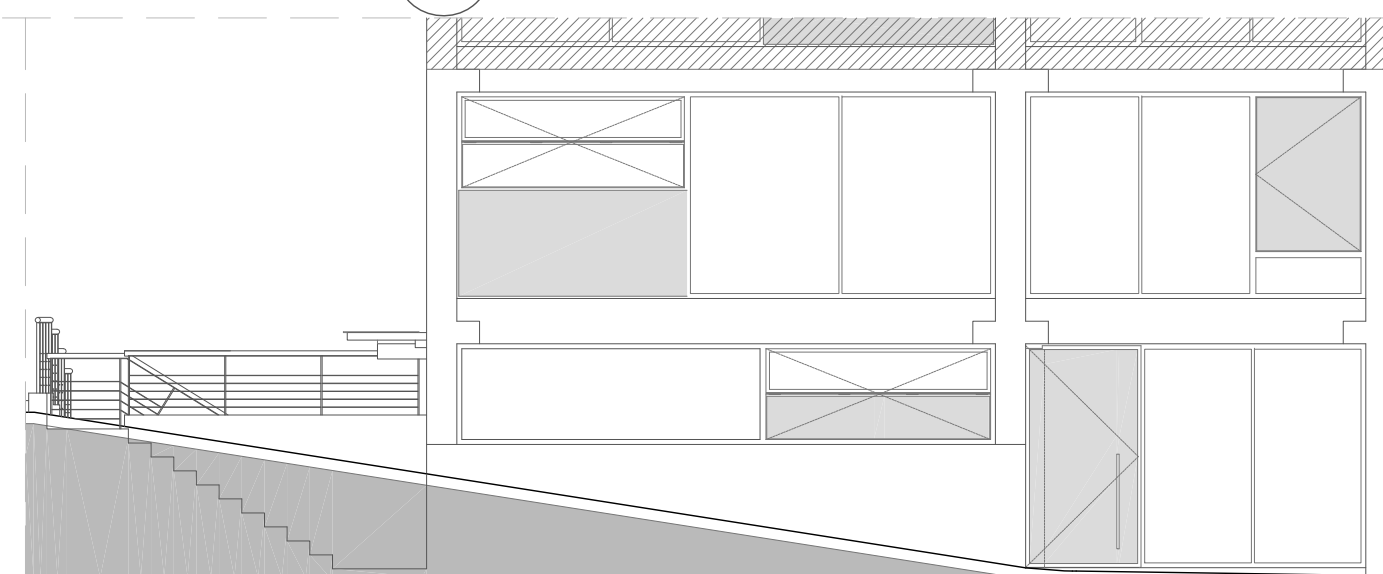
**hunA**  
ARQUITECTURA  
Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

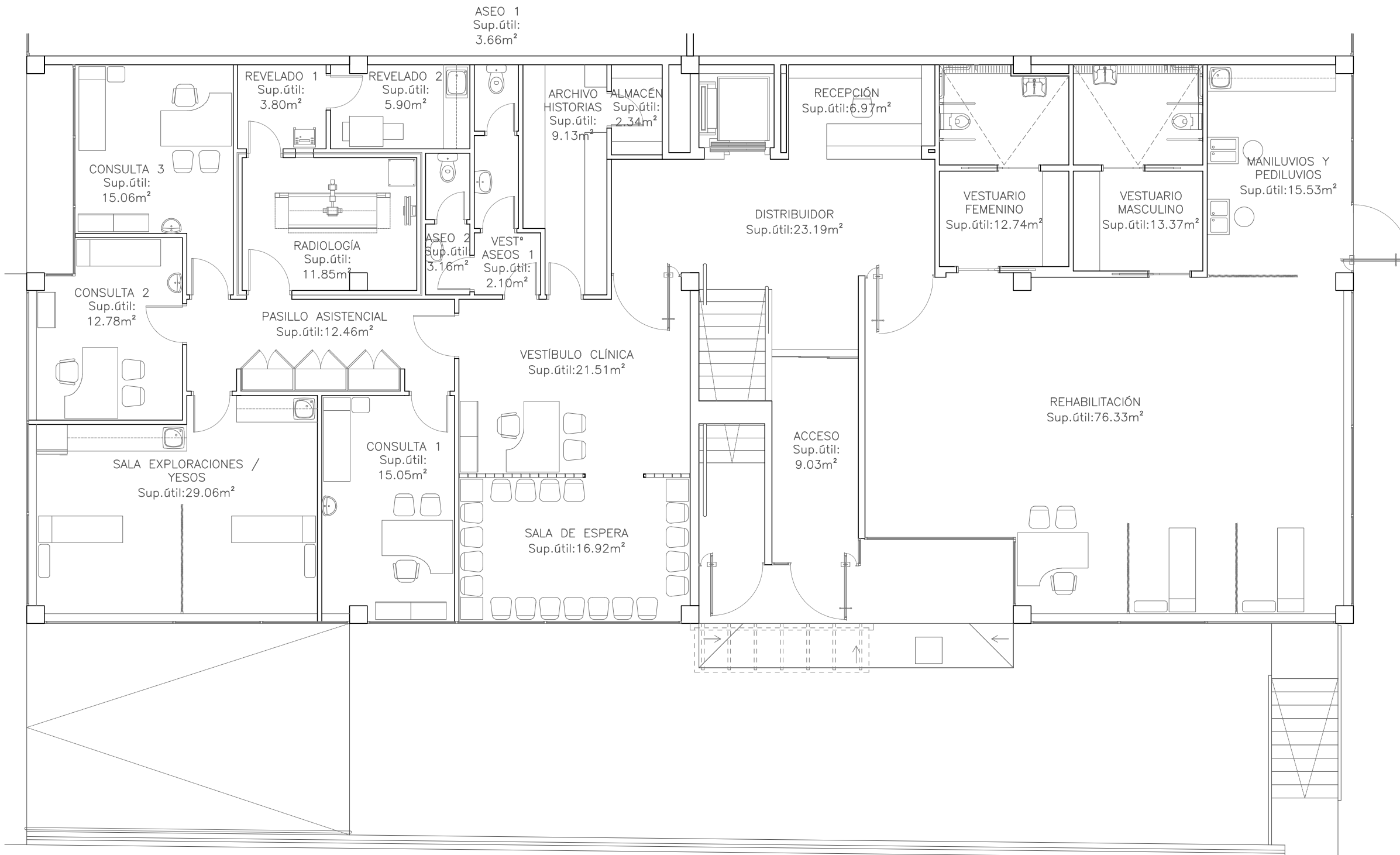
Registro de Sociedades Profesionales con el número: 70.890  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es

2 ALZADO LATERAL  
Escala: 1:100



3 ALZADO LATERAL  
Escala: 1:100





| SUPERFICIES ÚTILES         |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| ESTADO MODIFICADO          |                             |
| PLANTA BAJA                |                             |
| ACCESO                     | 9.03 m <sup>2</sup>         |
| DISTRIBUIDOR               | 23.19 m <sup>2</sup>        |
| RECEPCIÓN                  | 6.97 m <sup>2</sup>         |
| REHABILITACIÓN             | 76.33 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO FEMENINO         | 12.74 m <sup>2</sup>        |
| VESTUARIO MASCULINO        | 13.37 m <sup>2</sup>        |
| MANILUVIOS Y PEDILUVIOS    | 15.53 m <sup>2</sup>        |
| ALMACÉN                    | 2.34 m <sup>2</sup>         |
| VESTÍBULO CLÍNICA          | 21.51 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE ESPERA             | 16.92 m <sup>2</sup>        |
| ARCHIVO HISTORIAS          | 9.13 m <sup>2</sup>         |
| VESTÍBULO ASEOS 1          | 2.10 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 1                     | 3.66 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 2                     | 3.16 m <sup>2</sup>         |
| PASILLO ASISTENCIAL        | 12.46 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 1                 | 15.05 m <sup>2</sup>        |
| SALA EXPLORACIONES / YESOS | 29.06 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 2                 | 12.78 m <sup>2</sup>        |
| CONSULTA 3                 | 15.06 m <sup>2</sup>        |
| RADIOLOGÍA                 | 11.85 m <sup>2</sup>        |
| REVELADO 1                 | 3.80 m <sup>2</sup>         |
| REVELADO 2                 | 5.90 m <sup>2</sup>         |
| <b>TOTAL PLANTA BAJA</b>   | <b>321.94 m<sup>2</sup></b> |

REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO MODIFICADO.  
PLANTA BAJA  
SUPERFICIES ÚTILES**

PLANO N° **EM01** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1: 1/50 0.5 1 1.5 2m  
A3: 1/100 1 2 3 4m  
NORTE:

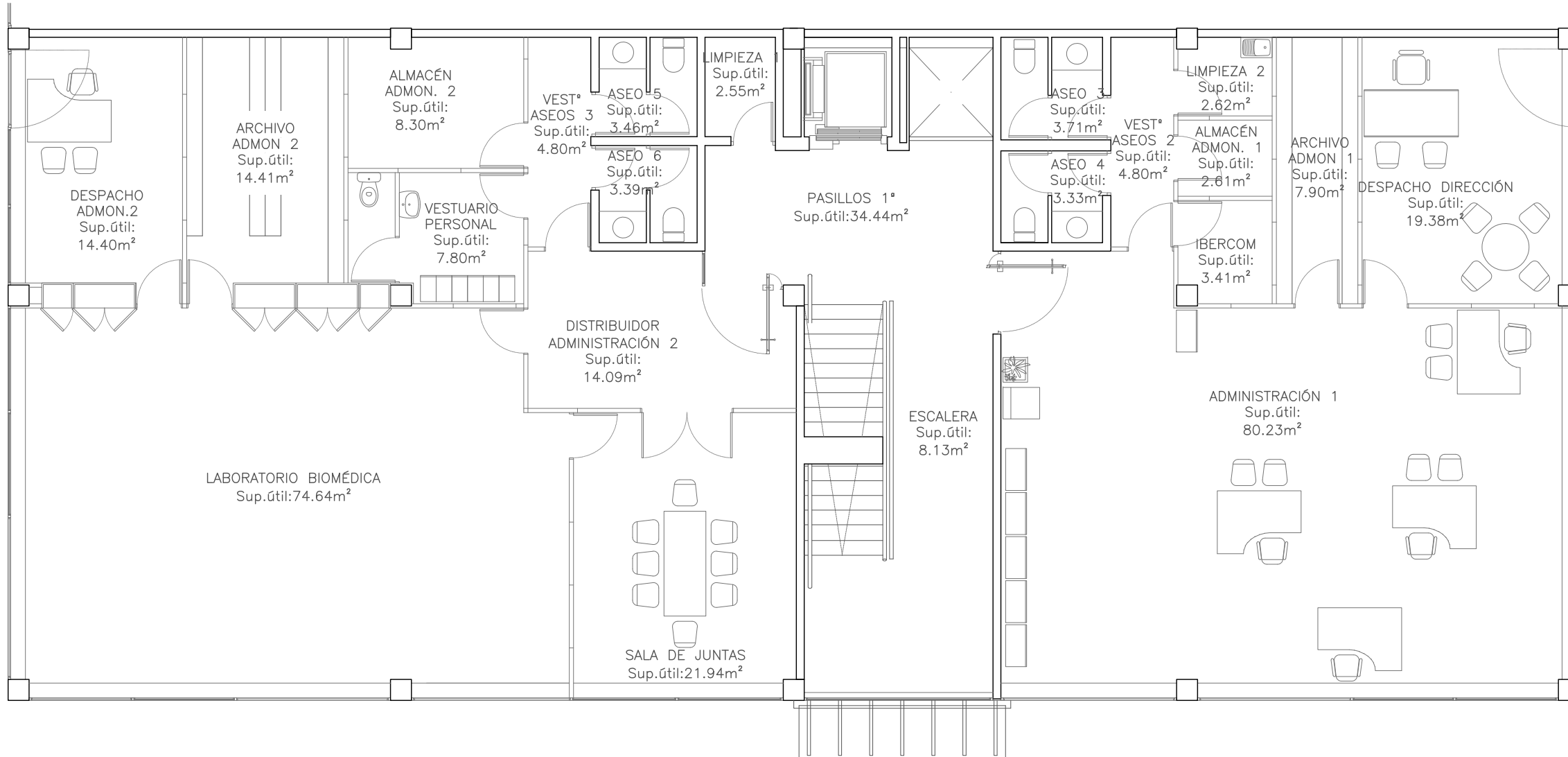
PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado n° 17.877   
Colegiado n° 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA  
Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7.0.8.9.0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es



| PLANTA PRIMERA                      |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| ESCALERA                            | 8.13 m <sup>2</sup>         |
| PASILLOS 1º                         | 34.44 m <sup>2</sup>        |
| ADMINISTRACIÓN 1                    | 80.23 m <sup>2</sup>        |
| VESTÍBULO ASEOS 2                   | 4.80 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 3                              | 3.71 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 4                              | 3.33 m <sup>2</sup>         |
| DESPACHO DIRECCIÓN                  | 19.38 m <sup>2</sup>        |
| ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 1            | 7.90 m <sup>2</sup>         |
| IBERCOM                             | 3.41 m <sup>2</sup>         |
| ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 1            | 2.61 m <sup>2</sup>         |
| LIMPIEZA 2                          | 2.62 m <sup>2</sup>         |
| DISTRIBUIDOR ADMINISTRACIÓN 2       | 14.09 m <sup>2</sup>        |
| SALA DE JUNTAS                      | 21.94 m <sup>2</sup>        |
| LIMPIEZA 1                          | 2.55 m <sup>2</sup>         |
| VESTÍBULO ASEOS 3                   | 4.80 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 5                              | 3.46 m <sup>2</sup>         |
| ASEO 6                              | 3.39 m <sup>2</sup>         |
| VESTUARIO PERSONAL                  | 7.80 m <sup>2</sup>         |
| ALMACÉN ADMINISTRACIÓN 2            | 8.30 m <sup>2</sup>         |
| ARCHIVO ADMINISTRACIÓN 2            | 14.41 m <sup>2</sup>        |
| DESPACHO ADMINISTRACIÓN 2           | 14.40 m <sup>2</sup>        |
| LABORATORIO BIOMÉDICA               | 74.64 m <sup>2</sup>        |
| <b>TOTAL PLANTA PRIMERA</b>         | <b>340.34 m<sup>2</sup></b> |
| <b>TOTAL ÚTIL ESTADO MODIFICADO</b> | <b>662.28 m<sup>2</sup></b> |

REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto  
FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**  
Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO MODIFICADO.  
PLANTA PRIMERA  
SUPERFICIES ÚTILES**

PLANO N° **EM02** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1: 1/50 0.5 1 1.5 2m  
A3: 1/100 1 2 3 4m  
NORTE:

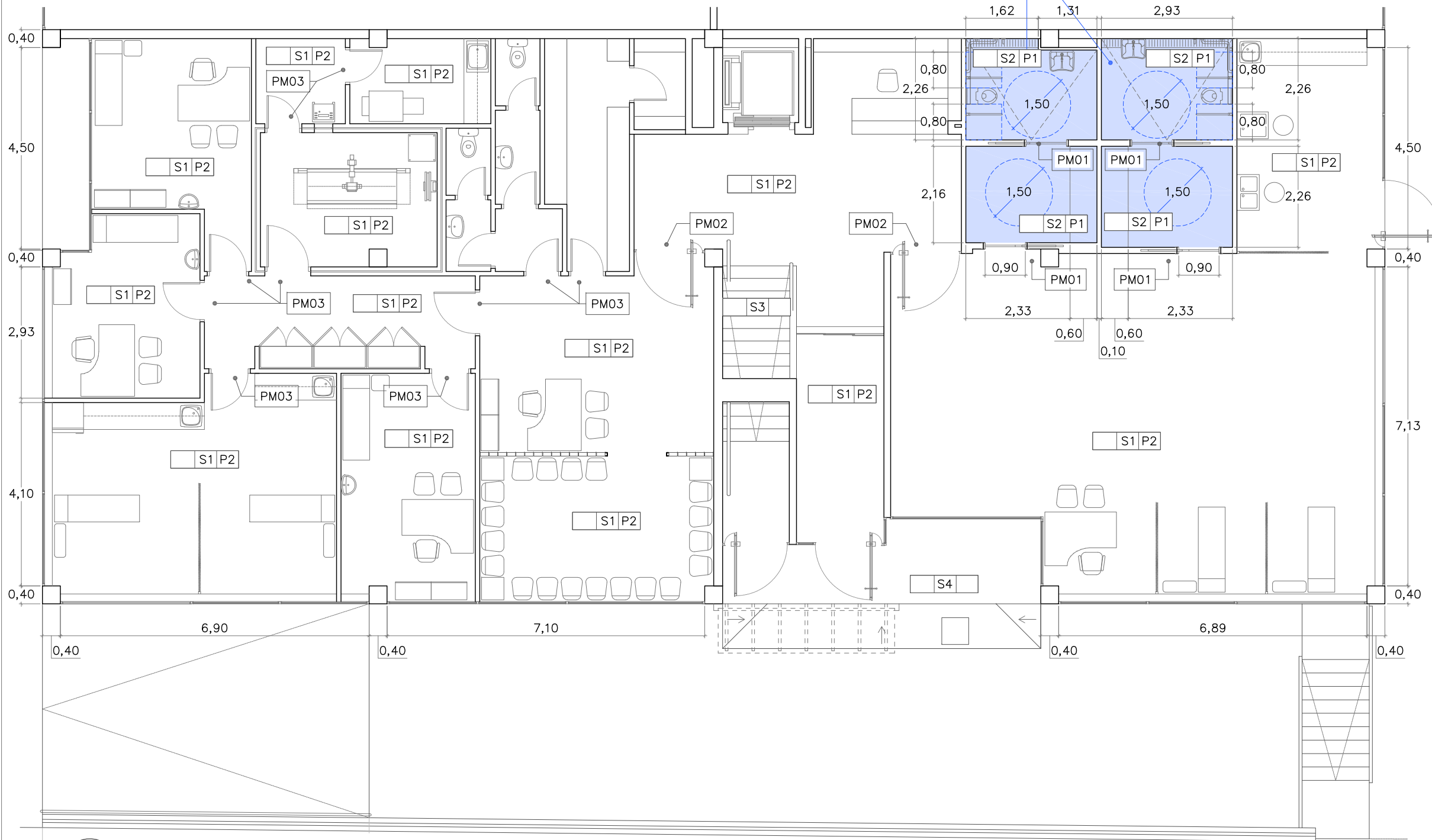
**PROPIEDAD**  
FRATERNIDAD-MUPRESA

**ARQUITECTOS**  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ  
  
Colegiado n° 17.877 Colegiado n° 23.872

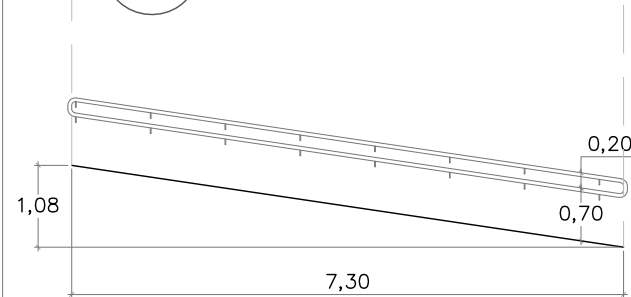
**hunA**  
**ARQUITECTURA** Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.  
Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7 0 . 8 9 0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es



0 PLANTA BAJA  
Escala: 1:100



DETALLE PASAMANOS  
Escala: 1:100



- |    |  |    |                               |     |   |
|----|--|----|-------------------------------|-----|---|
| S1 | PAV. VINÍLICO HETEROGÉNEO ACÚSTICO LOSAS 500x500 "TARKETT" o similar     | P1 | ALICATADO PORCELÁNICO 596x296 | PM1 | BLOCK PUERTA TÉCNICA CORREDERA CASONETO 1000x2100 |
| S2 | PAV. VINÍLICO GRANIT MULTISAFE O SIMILAR. EN ROLLO o similar             | P2 | PINTURA PLÁSTICA              | PM2 | DESMONTAJE Y REPOSICIÓN DE PUERTA DE CERRAJERÍA   |
| S3 | REVESTIMIENTO PELDAÑO PAVIMENTO VINÍLICO HUELLA TABICA + PERFIL SCHLUTER |    |                               | PM3 | CEPILLADO PUERTA EXISTENTE PARA REBAJE INFERIOR   |
| S4 | SOLADO GRANITO GRIS ABUJARDADO   |    |                               |     |   |

REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO MODIFICADO.  
PLANTA BAJA  
COTAS-ACABADOS**

PLANO Nº **EM03** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1: 1/50 0,5 1 1,5 2m  
A3: 1/100 1 2 3 4m

NORTE:

PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado nº 17.877

Colegiado nº 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA

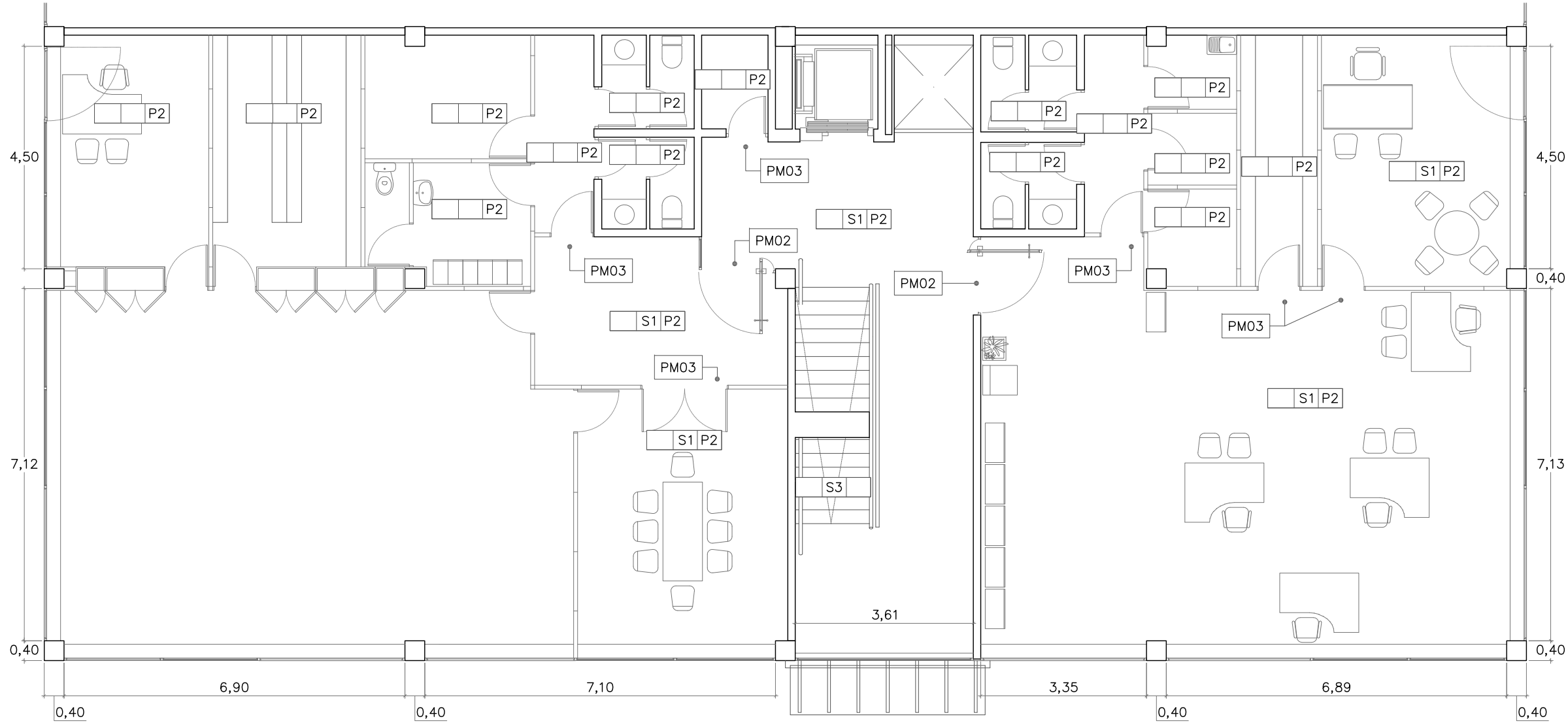
Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

Registro de Sociedades Profesionales con el número: 70.890  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es

1

PLANTA PRIMERA

Escala: 1:100



REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO MODIFICADO.  
PLANTA BAJA  
COTAS-ACABADOS**

PLANO Nº **EM04** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1:1/50 0,5 1 1,5 2m  
A3:1/100 1 2 3 4m  
NORTE:

PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado nº 17.877   
Colegiado nº 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA  
Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

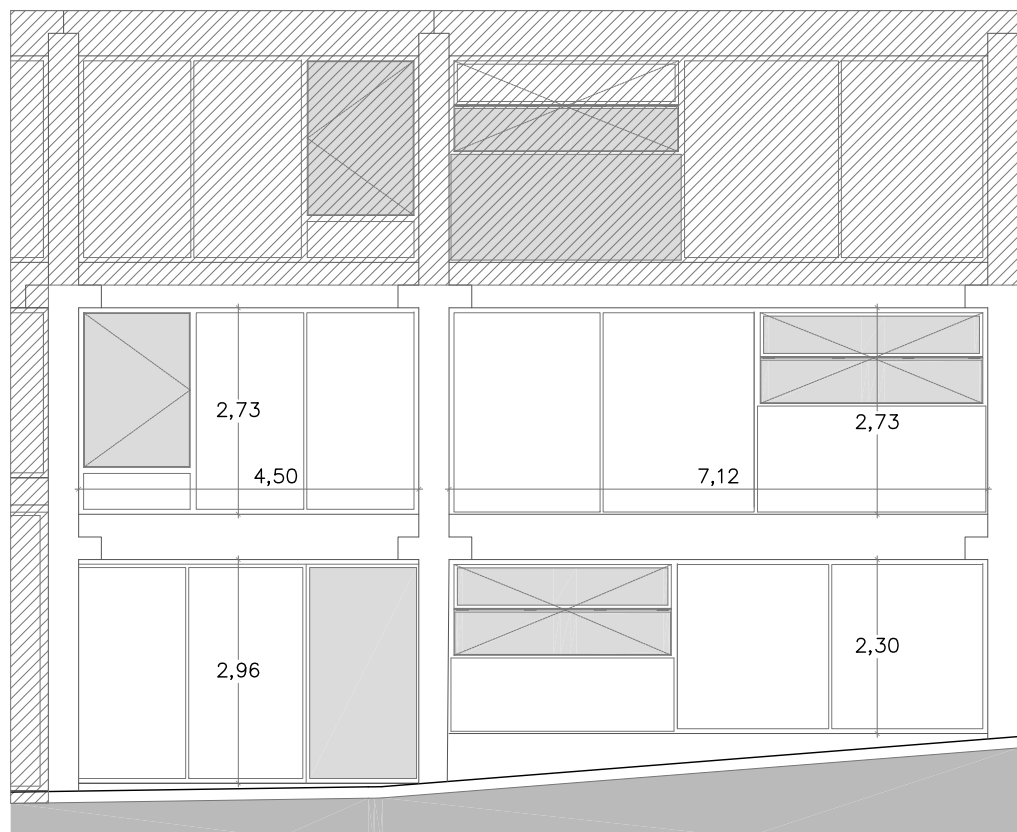
Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7 0 . 8 9 0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es

- S1 PAV. VINÍLICO HETEROGÉNEO ACÚSTICO  
LOSAS 500x500 "TARKETT" o similar
- S2 PAV. VINÍLICO GRANIT MULTISAFE O  
SIMILAR. EN ROLLO o similar
- S3 REVESTIMIENTO PELDAÑO PAVIMENTO  
VINÍLICO HUELLA TABICA + PERFIL SCHLUTER
- S4 SOLADO GRANITO GRIS ABUJARDADO

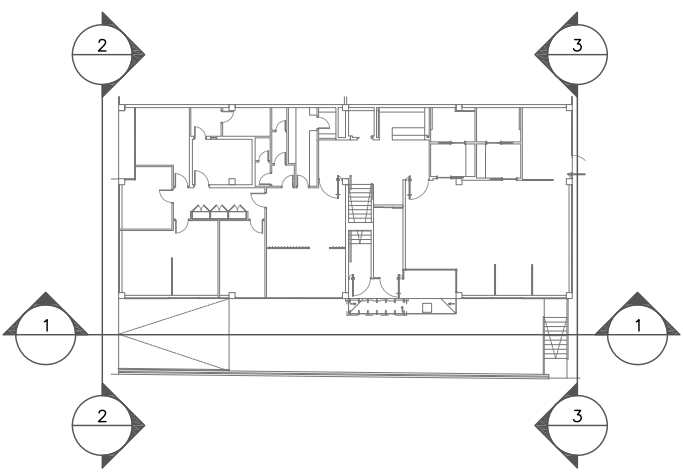
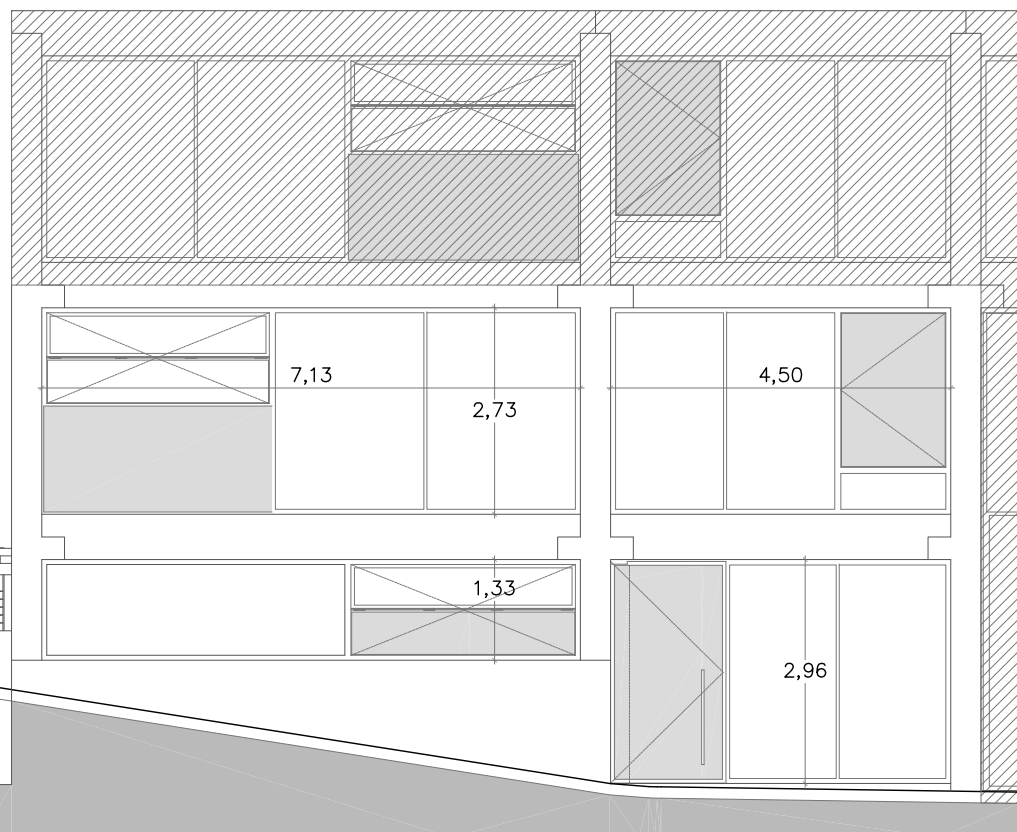
- P1 ALICATADO PORCELÁNICO 596x296
- P2 PINTURA PLÁSTICA

- PM1 BLOCK PUERTA TÉCNICA CORREDERA  
CASONETO 1000x2100
- PM2 DESMONTAJE Y REPOSICIÓN DE PUERTA  
DE CERRAJERÍA
- PM3 CEPILLADO PUERTA EXISTENTE PARA  
REBAJE INFERIOR

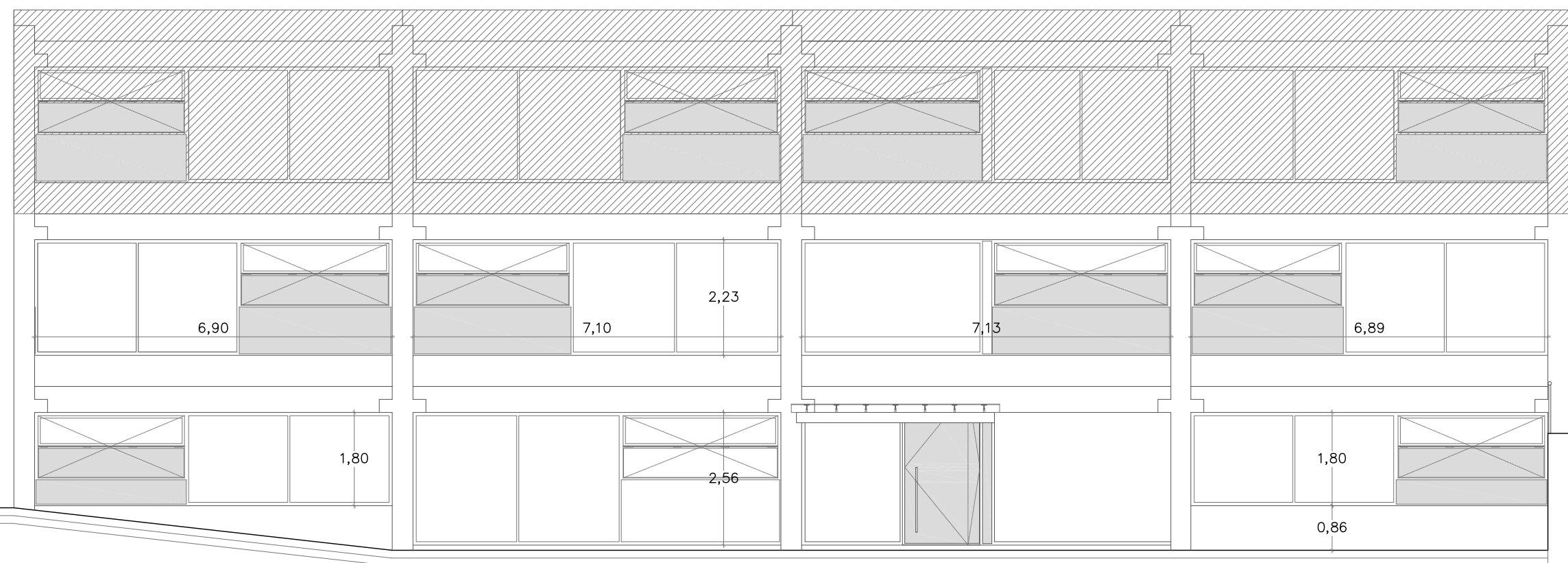
2 ALZADO LATERAL  
Escala: 1:100



3 ALZADO LATERAL  
Escala: 1:100



1 ALZADO FRONTAL  
Escala: 1:100



REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto  
FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**  
Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ALZADOS EXTERIORES**

PLANO N° **EM05** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

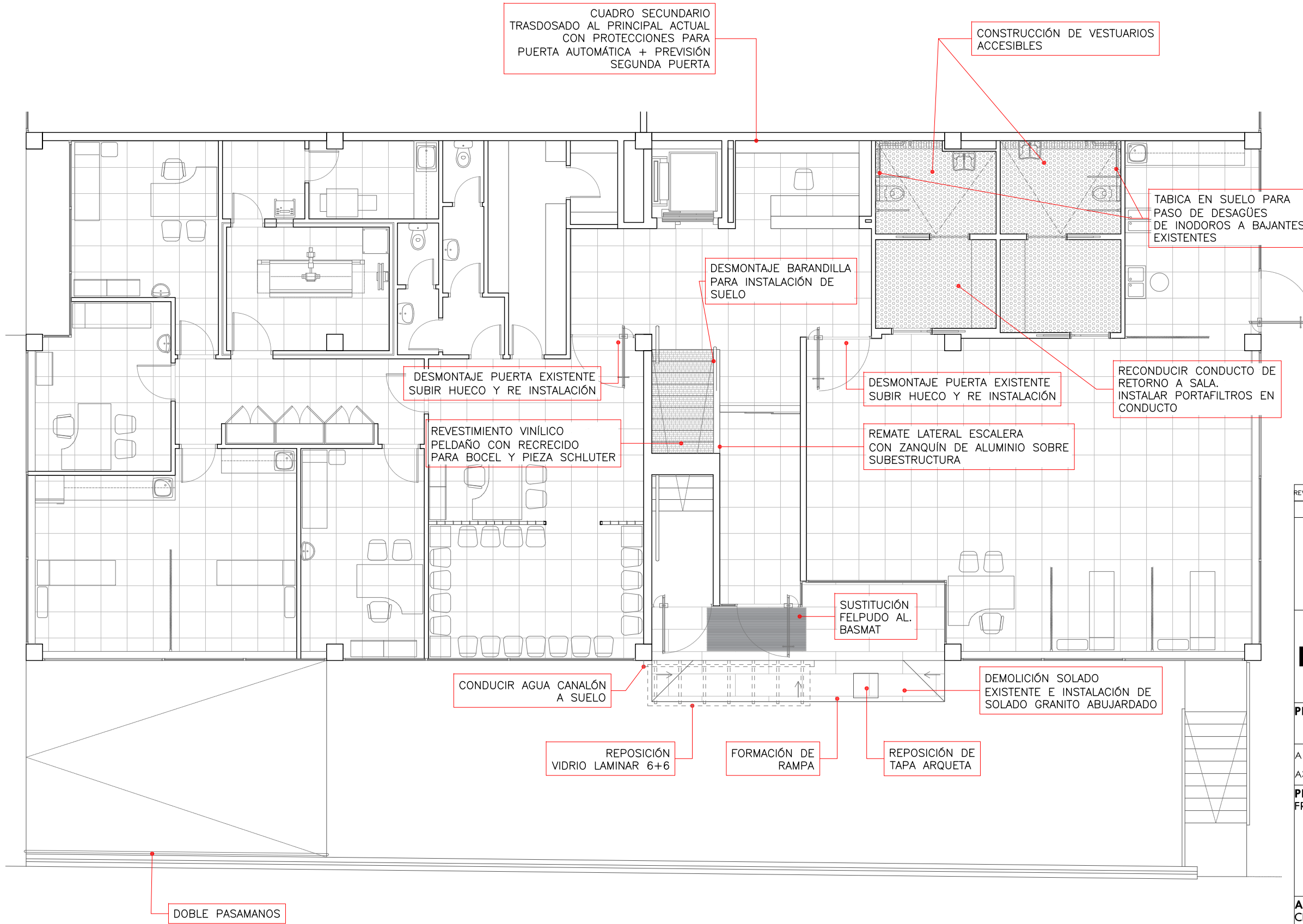
A1:1/50 0,5 1 1,5 2m  
A3:1/100 1 2 3 4m  
NORTE:

PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado n° 17.877   
Colegiado n° 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA  
Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.  
Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7 0 . 8 9 0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es



CUADRO SECUNDARIO  
TRASDOSADO AL PRINCIPAL ACTUAL  
CON PROTECCIONES PARA  
PUERTA AUTOMÁTICA + PREVISIÓN  
SEGUNDA PUERTA

CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS  
ACCESIBLES

TABICA EN SUELO PARA  
PASO DE DESAGÜES  
DE INODOROS A BAJANTES  
EXISTENTES

DESMONTAJE BARANDILLA  
PARA INSTALACIÓN DE  
SUELO

DESMONTAJE PUERTA EXISTENTE  
SUBIR HUECO Y RE INSTALACIÓN

DESMONTAJE PUERTA EXISTENTE  
SUBIR HUECO Y RE INSTALACIÓN

RECONducIR CONDUCTO DE  
RETORNO A SALA.  
INSTALAR PORTAFILTROS EN  
CONDUCTO

REVESTIMIENTO VINÍLICO  
PELDAÑO CON RECRECIDO  
PARA BOCEL Y PIEZA SCHLUTER

REMATE LATERAL ESCALERA  
CON ZANQUÍN DE ALUMINIO SOBRE  
SUBESTRUCTURA

SUSTITUCIÓN  
FELPUDO AL.  
BASMAT

CONducIR AGUA CANALÓN  
A SUELO

DEMOLICIÓN SOLADO  
EXISTENTE E INSTALACIÓN DE  
SOLADO GRANITO ABUJARDADO

REPOSICIÓN  
VIDRIO LAMINAR 6+6

FORMACIÓN DE  
RAMPA

REPOSICIÓN DE  
TAPA ARQUETA

DOBLE PASAMANOS

SUSTITUCIÓN DE  
SOLADOS

REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO MODIFICADO  
PLANTA BAJA.RESUMEN  
DE ACTUACIONES**

PLANO Nº **EM06** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1:1/50 0,5 1 1,5 2m  
A3:1/100 1 2 3 4m  
NORTE:

PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

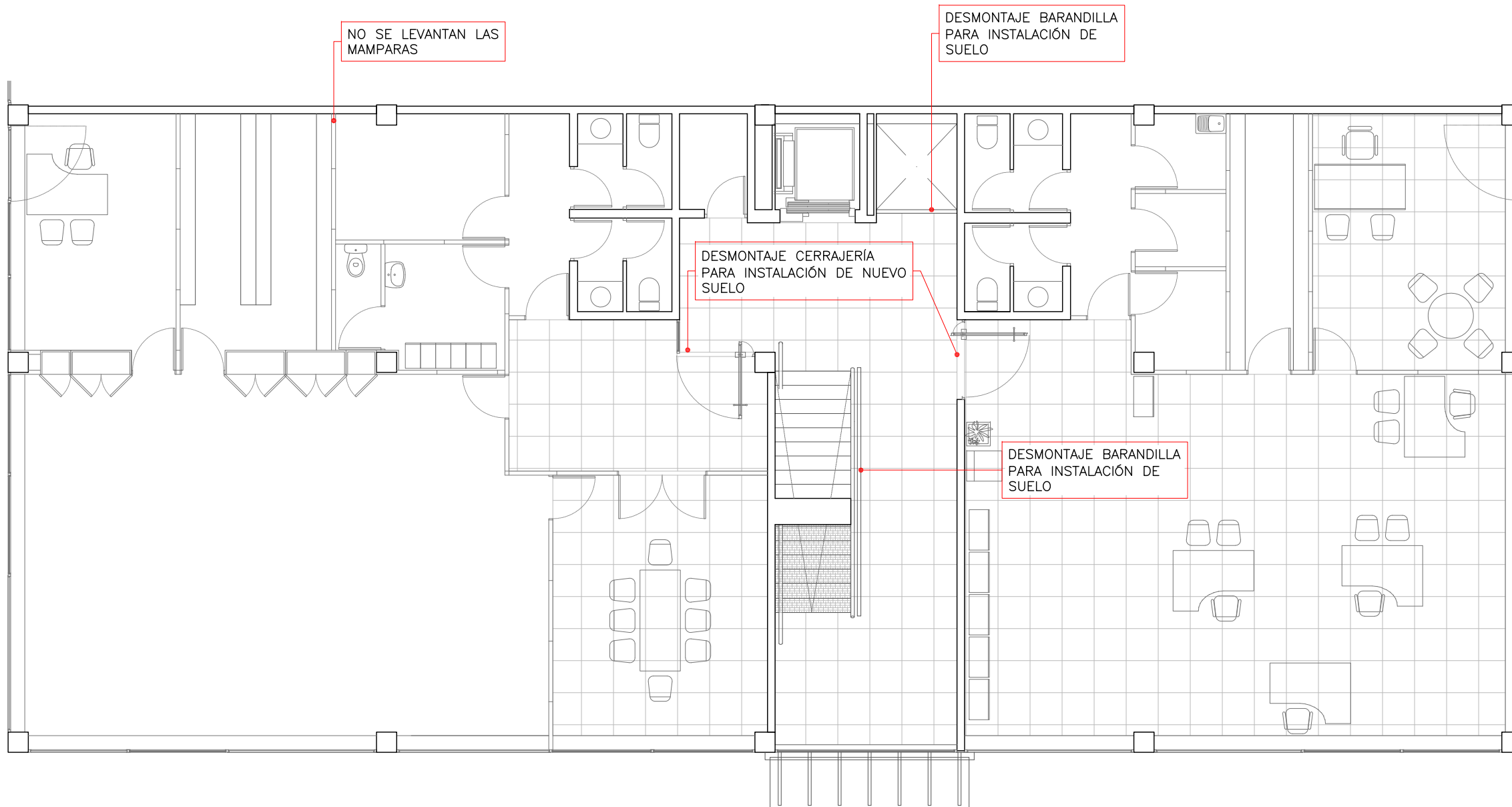
Colegiado nº 17.877

Colegiado nº 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA

Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7 0 . 8 9 0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es



REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO MODIFICADO  
P. PRIMERA. RESUMEN  
DE ACTUACIONES**

PLANO Nº **EM07** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1: 1/50 0.5 1 1.5 2m  
A3: 1/100 1 2 3 4m NORTE:

PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

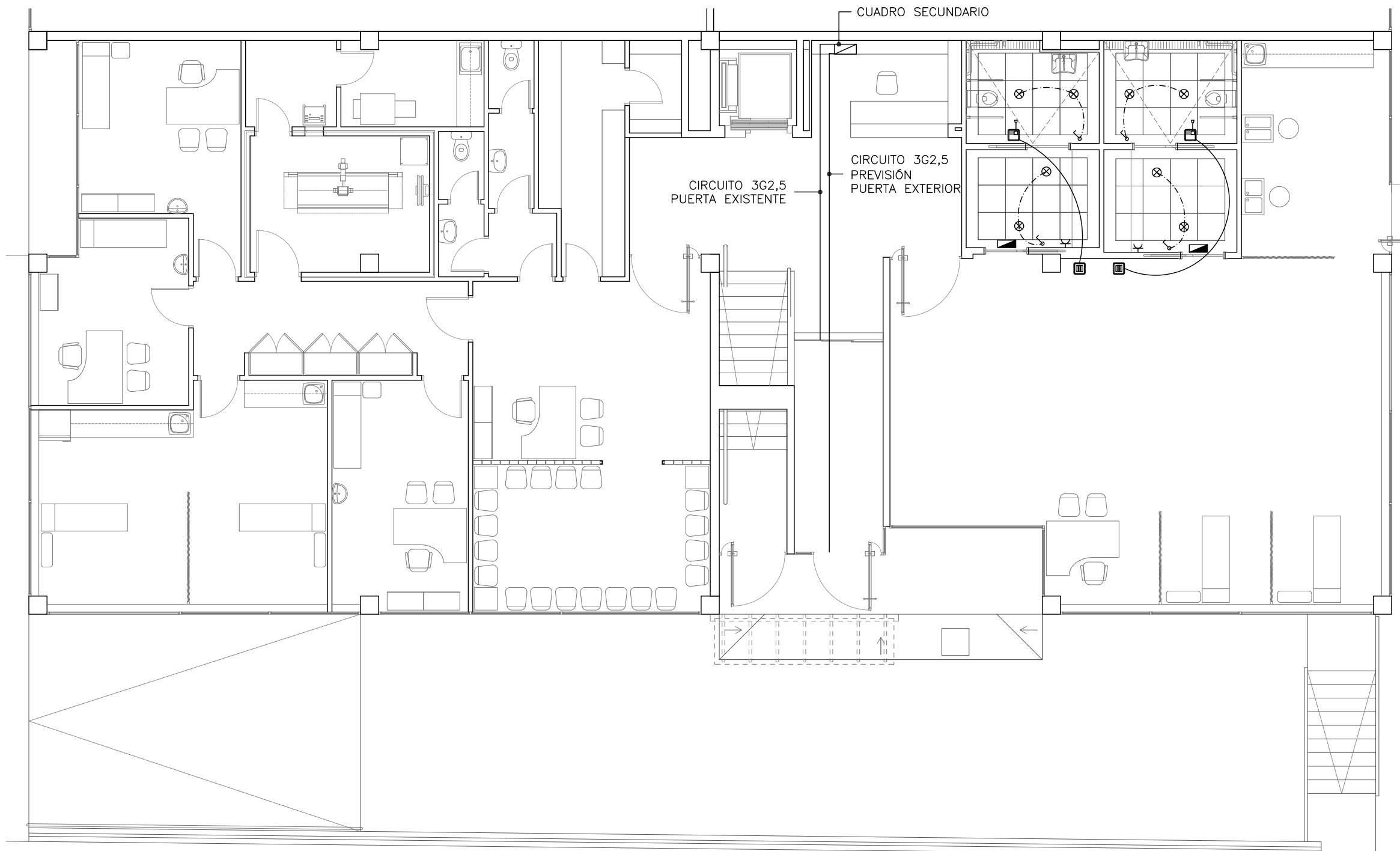
ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado nº 17.877

Colegiado nº 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA  
Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7 0 . 8 9 0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es



| INSTALACIÓN ELÉCTRICA |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
|                       | PULSADOR + LLAMADA AUXILIO         |
|                       | INTERRUPTOR UNIPOLAR               |
|                       | BASE DE ENCHUFE DE 16 A            |
|                       | DOWNLIGHT PLAY LED 4000K 12W       |
|                       | LUMINARIA DE EMERGENCIAS DE 150 LM |

REVISIÓN: 00 | FECHA: 22/04/2024 | CONCEPTO: Proyecto

FRATERNIDAD San Sebastián De Los Reyes Rev0 240421.dwg

**PROYECTO DE REFORMA DE CENTRO MÉDICO  
AMBULATORIO CON REHABILITACIÓN Y OFICINAS  
DE FRATERNIDAD-MUPRESA**

Avenida Tenerife 20(A) Es:1 Pl:00 Pt:L1  
28703 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)  
FECHA: Abril 2024

**ESTADO MODIFICADO  
INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA MODIFICADA**

PLANO N° **101** TAMAÑO: A3  
ESCALA: 1:100

A1: 1/50 0,5 1 1,5 2m  
A3: 1/100 1 2 3 4m

PROPIEDAD  
FRATERNIDAD-MUPRESA

ARQUITECTOS  
CÉSAR MARTÍN-MORA GÓMEZ DAVID CABELLO SÁNCHEZ

Colegiado n° 17.877

Colegiado n° 23.872

**hunA**  
ARQUITECTURA

Estudio hunA Arquitectura  
Ingeniería y Urbanismo S.L.P.

Registro de Sociedades Profesionales con el número: 7 0 . 8 9 0  
Calle Cristóbal Bordiná N° 35 local 312 28003 Madrid www.estudiohunA.es